

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**PERIODO**  
**2020-2024**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 200/2024**  
**(26 de Febrero del 2024)**

Acta de la Sesión Ordinaria número Doscientos / Dos Mil Veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sala de Sesiones de tal ente Colegiado (3er piso Palacio Municipal, San Pedro), al ser las Dieciocho horas exactas, del día Veintiocho de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Licenciada Gabriela Bolaños Gamboa, Presidenta del Concejo Municipal; Master Jorge Antonio Mora Portuguez, Vicepresidente del Concejo Municipal; Señora Marta Cleotilde Corrales Sánchez; Señora Magali Acuña Segura; Señora Carolina Monge Castilla; Señor Daniel Rojas Madrigal y la Señora Adela Barrantes Elizondo en sustitución del Doctor Andrés Vesalio Guzmán Gómez.-

**AUSENTES:** Doctor Andrés Vesalio Guzmán Gómez.-

**REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Ana Felicia Leitón Rojas; Señor Mauricio Gerardo Zeledón Leal; Señor Julio Andrés Telles Madrigal; Señor Randall Alberto Sancho Ávila; Señor Jorge Gerardo Rodríguez Vindas; Señor Gustavo Campos Alfaro y la Señora Adela Barrantes Elizondo.-

**AUSENTES:** No se registran.-

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Señor Jorge Luis Espinoza Camacho, por el Distrito Primero – San Pedro.-

Señor Danilo Rodríguez Arias, por el Distrito Segundo – Sabanilla.-

Señora Hilda María Picado Segura, por el Distrito Tercero – Mercedes. –

Señor Jeison Francisco Salazar López, por el Distrito Cuarto – San Rafael

**AUSENTES:** No se registran.-

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

Señora María José Lara Cordero, por el Distrito Primero – San Pedro.-

Señora María Cristina Pacheco Chaves, por el Distrito Segundo – Sabanilla. –

**AUSENTES:** No se registran.-

**FUNCIONARIOS:**

Señor Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal; Licenciado Giovanny Varela Dijeres, Asesor Legal del Concejo y el suscrito Secretario del Concejo Municipal, Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas.-

**AUSENTES:** No se registran.-

\*\*\*\*\*

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ORDEN DEL DÍA  
PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 200/2024  
DEL DÍA LUNES 26 DE FEBRERO DEL 2024, DE LAS 6.00 PM A LAS 9.30 PM**

**CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. –**

**CAPITULO II. ACTAS. –**

- Presentación y eventual aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 199-2024.-

**CAPITULO III. AUDIENCIAS. –**

1. Minuto de silencio en memoria de la señora Inés Chaves Cambroneró, folklorista, artista, encargada del proyecto "Talleres de Ejecución de marimba criolla" para beneficiar el desarrollo artístico, cultural y fortalecer la salud mental de la comunidad en el cantón de Montes de Oca
2. Juramentación de dos miembros a la Junta de Educación del Centro Educativo Monterrey-Vargas Araya:
  - a. JAVIER ESQUIVEL TOVAR, CED. 1-577-698
  - b. LAURA FUENTES MORA, CED. 1-1198-0449
3. Atención Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca – Informe de labores 2023:
  - a. DOMINGO ARGUELLO GARCIA, PRESIDENTE, CED. 1-0844-0439
  - b. HEIDI CASTILLO CASTRO, VICEPRESIDENTA, CED. 1-0973-0755

**CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA**

**Correspondencia que se sugiere Trasladar:**

**COMISION ESPECIAL DE REGLAMENTOS MUNICIPALES:**

- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de febrero 2024, Oficio: D.ALC.099-2024, solicitud para dejar sin efecto remisión Reglamento Modificaciones Presupuestarias (D.ALC.854-2023).

**COMISION DE OBRAS PÚBLICAS**

- Nota suscrita por la Asociación de Vecinos del Residencial La Alhambra al Concejo Municipal, con fecha 21-2-2024, solicitud renovación permiso del dispositivo de aguja para el acceso a tal comunidad.-

**COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION**

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 21 de febrero de 2024, oficio AL-CPASOC-0254-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.015, "FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA".-
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 21 de febrero de 2024, oficio AL-CPGOB-0293-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.137 "REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL USO DE MOTOCICLETAS".-
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 20 de febrero de 2024, con fecha AL-CPASOC-0244-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.037, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES".-
- Nota suscrita por la señora Asesora Supervisora del Circuito Escolar-MEP y el Director/a del Liceo José Joaquín Vargas Calvo, al Concejo Municipal, con fecha de recibido 23-2-2024, oficio DRESJN-SUP-03-0032-2024, solicitud nombramiento Junta Administrativa.-

**COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD-COMAD:**

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 20 de febrero de 2024, oficio AL-CPASOC-0242-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.024, "REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR".-

**COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 de febrero 2024, Oficio: D.ALC.105-2024, remisión Informe Técnico Actualización de Tarifas Parquímetros 2023.

**ASESOR LEGAL DEL CONCEJO**

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 20 de febrero de 2024, oficio AL-CPEMUN-0157-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.080 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES".-

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 20 de febrero de 2024, oficio AL-CPOECO-0806-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 23843: "LEY PARA ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS".-

### **Correspondencia que se sugiere Tramitar**

1. Correo electrónico suscrito por el señor José Andrés Calderón José Andrés Calderón Yockchen al Concejo, con fecha 19 de febrero del 2024, renuncia como miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven (representante Colegios del Cantón puesto primero).-
2. Notificación oficial suscrita por el Tribunal Supremo de Elecciones N° 1658-E11-2024 de las doce horas treinta minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro: "Declaratoria de elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho".-
3. Correo electrónico suscrito por la Asociación de Vecinos de Calle Quirós al Concejo Municipal, con fecha Jue 22/02/2024 14:53, solicitud de audiencia para juramentación de Junta Directiva.-
4. Nota suscrita por el señor Ricardo Guillen Montero y Digoberto Mahecha M., al Concejo Municipal, con fecha 22-2-2024, solicitud audiencia caso permanencia dispositivos de acceso y seguridad al Residencial Vía Ronda.-

### **CAPITULO V. DICTAMENES Y MOCIONES**

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-
2. Dictamen de la Comisión CEET.-
3. Informes del señor Asesor Legal del Concejo.-
4. Moción del Regidor Suplente Randall Sancho Ávila.-
5. Moción de la Regidora Propietaria Marta Corrales Sánchez.-

### **CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

1. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 22 de febrero 2024, oficio D.ALC.59-2024, respuesta SC-AC-0055-ORD.198-2024 – "sobre la situación relacionada con el suministro de agua potable en el cantón".-
2. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 23 de febrero 2024, oficio D.ALC.102-2024, remisión Informe IP-013-2024 Servicios de construcción, remodelación y restauración de edificio para habilitación del Centro Cultural Montes de Oca.
3. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 de febrero 2024, oficio D.ALC.104-2024, informe sobre inspecciones.
4. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 de febrero, 2024, Oficio: D.ALC.106-2024, nueva MOCIÓN ALCALDE REF/: SOLICITUD NUEVA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD".-

**CAPITULO VII. CONTROL POLITICO. –**

- REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS: Gabriela Bolaños Gamboa/Jorge Mora Portugués / Marta Corrales Sánchez/
- SINDICOS/AS POPIETARIOS/AS: Hilda María Picado Segura
- REGIDORES/AS SUPLENTES: Julio Telles Madrigal/ Jorge Rodríguez Vindas
- SINDICOS/AS SUPLENTES:

**LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

AL RESPECTO MANIFIESTAN:

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Solicito una alteración al orden del día, con el fin de:

- Incluir en el capítulo de "AUDIENCIAS" lo siguiente:
  - o Minuto de silencio en memoria del señor Álvaro Arroyo Madrigal, padre del funcionario municipal Michael Arroyo Salazar del Despacho de la Alcaldía.-
- Incluir en el capítulo de "ASUNTOS ALCALDIA MUNICIPAL", lo siguiente:
  - o Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 de febrero, 2024, Oficio: D.ALC.109-2024; MOCIÓN ALCALDE REF/: SOLICITUD APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, SITUACIÓN QUEBRADA LOS NEGRITOS.
  - o Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 de febrero, 2024, Oficio: D.ALC.108-2024: asignación recursos Presupuestos Participativos 2024.-
- Incluir en el capítulo de "CONTROL POLITICO", la participación de: REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS: Magali Acuña Segura y SINDICOS/AS PROPIETARIOS/AS: Jeison Salazar López.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR SOLICITUD, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

ACTO SEGUIDO Y AL NO EXISTIR OTRA MODIFICACION O ALTERACION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA SUGERIDO PARA PRESENTE SESION CON SUS RESPECTIVAS INCLUSIONES O MODIFICACIONES, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

\*\*\*\*\* **CAPITULO ACTAS** \*\*\*\*\*

**ARTICULO 1.- Presentación y eventual aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 199-2024.-**

Se procede con la Presentación y eventual aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 199-2024.-. Al respecto se hace constar:

**SESION ORDINARIA N° 199-2024.-**

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Remite vía correo electrónico la siguiente corrección al acta:

- Página 6, en mi intervención para que se lea correctamente: *"SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA ".....Bueno respaldo en cierta manera lo que dice Jorge, en cuyo caso tampoco no se debería de estar aceptando la documentación que está entrando el día de hoy de este señor Don Geiner Mora, porque este documento de los ciudadanos tiene un sello con hora de ingreso a las 10:52 am, se presentó antes de mediodía....."*

APROBADA por DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* **CAPITULO AUDIENCIAS** \*\*\*\*\*

**ARTICULO 2.- Minuto de silencio en memoria de la señora Inés Chaves Cambroner, folklorista, artista, encargada del proyecto "Talleres de Ejecución de marimba criolla" para beneficiar el desarrollo artístico, cultural y fortalecer la salud mental de la comunidad en el cantón de Montes de Oca.-**

El Concejo Municipal de Montes de Oca lamenta profundamente el fallecimiento de la Minuto de silencio en memoria de la SEÑORA INÉS CHAVES CAMBRONERO, FOLKLORISTA, ARTISTA, ENCARGADA DEL PROYECTO "TALLERES DE EJECUCIÓN DE MARIMBA CRIOLLA" PARA BENEFICIAR EL DESARROLLO ARTÍSTICO, CULTURAL Y FORTALECER LA SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD EN EL CANTÓN DE MONTES DE OCA, a quien rendimos homenaje y evocación a su grata memoria, rogando a Dios paz a sus restos, así como fortaleza y esperanza a sus familiares por tan lamentable e insustituible pérdida.-

**ARTICULO 3.- Minuto de silencio en memoria del señor Álvaro Arroyo Madrigal, padre del funcionario municipal Michael Arroyo Salazar del Despacho de la Alcaldía.-**

El Concejo Municipal de Montes de Oca lamenta profundamente el fallecimiento de la Minuto de silencio en memoria de la SEÑOR ÁLVARO ARROYO MADRIGAL, PADRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL MICHAEL ARROYO SALAZAR DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA, a quien rendimos homenaje y evocación a su

grata memoria, rogando a Dios paz a sus restos, así como fortaleza y esperanza a sus familiares por tan lamentable e insustituible pérdida.-

#### **ARTICULO 4.- Juramentación de dos miembros a la Junta de Educación del Centro Educativo Monterrey-Vargas Araya.-**

Por las atribuciones conferidas a la señora Presidenta del Concejo Municipal por Código, procede a juramentar a las siguientes personas:

- JAVIER ESQUIVEL TOVAR, CED. 1-577-698, en sustitución de Marvin Martin Quesada Chinchilla, y por el periodo restante del titular sea del 19-02-2024 al al 03-08-2024.-
- LAURA FUENTES MORA, CED. 1-1198-0449, en sustitución de Jeanette Raquel Ulloa Olmedo, y por el periodo restante del titular sea del 19-02-2024 al al 03-08-2024.-

Como nuevos miembros de la Junta Educativa del Centro Educativo Monterrey-Vargas Araya.-

#### **ARTICULO 5.- Atención Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca – Informe de labores 2023.-**

Se procede a atender a los señores Domingo Arguello García, Presidente, ced. 1-0844-0439; Heidi Castillo Castro, Vicepresidenta, ced. 1-0973-0755 y Carlos Alberto Brenes Mata, ced. 111820470, Asistente Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca, los cuales exponen el informe de labores de dicha entidad correspondiente al año 2023. Al respecto se hace constar:



## **Informe de Resultados CCDR MONTES DE OCA**

**PERÍODO 2023**

**Junta Directiva y Administrativa**





# Introducción

Bienvenidos y bienvenidas al informe de resultados del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oca. En esta presentación, revisaremos nuestra gestión durante el 2023 y principios del 2024, centrándonos en la rendición de cuentas y los logros alcanzados en el ámbito deportivo y recreativo en nuestra comunidad



# Implementación de Comunicación Digital

## Facebook

Nuestra presencia en Facebook ha sido clave durante este período. Utilizamos esta plataforma como un nuevo canal digital para informar sobre todas nuestras disciplinas, lo que resultó en un aumento del 45% en el engagement de la audiencia en el último año, llevándonos a obtener una destacada nota de 90 puntos

## Instagram

En cuanto a Instagram, hemos logrado mantener una presencia sólida. Con un aumento del 40% en el engagement en nuestra categoría, obtuvimos una buena calificación de 88 puntos, demostrando el impacto positivo de nuestras actividades en esta plataforma con el público joven (13 -29 años)





# Contrataciones multidisciplinarias

Además, hemos realizado una contratación multidisciplinaria, reconociendo la importancia de diversas perspectivas en todas las disciplinas deportivas. Creemos que esta diversidad de visiones permitirá a nuestros deportistas implementar sus habilidades de manera más efectiva y desarrollar sus destrezas de manera integral junto con sus profesores y profesoras.



## Voleibol, Baloncesto y Bóxico

# Tres nuevas disciplinas



El voleibol se ha integrado considerando las necesidades de nuestros atletas jóvenes y del público en general. Su inclusión como disciplina abierta ha sido muy bien recibida



El baloncesto se añadió pensando en las necesidades de nuestros atletas jóvenes y del público "amateur". Desde su introducción como deporte abierto, ha sido recibido como un deporte para niños y adolescentes



El boxeo se incorporó para satisfacer las necesidades de nuestros atletas jóvenes y del público. Desde su inclusión como disciplina abierta, ha tenido una gran recepción en nuestra comunidad

# Entrenamientos

## Nuevas disciplinas



## Montes De Oca Se Mueve La Carrera del Cantónato



### Reacción

La reacción fue positiva, con una participación de alrededor de 500 entusiastas. Además, nos acompañaron emprendedores y contamos con el apoyo de Credix, la Universidad Latina, como patrocinadores.

### Desarrollo

El desarrollo transcurrió sin contratiempos, con medidas de seguridad adecuadas y tiempos bien gestionados, sin reportarse ningún incidente.

### Carrera 2024

Para la carrera del 2024, ya estamos planeando aumentar la asistencia en un 30% respecto al año anterior, asegurando un evento aún más memorable y participativo.



# Tardes Doradas

Las Tardes Doradas, un programa creado por el Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oca, que reúne los segundos viernes de cada mes a las personas adultas mayores del cantón para bailar, disfrutar de espacios de esparcimiento y participar en ejercicios funcionales. Este programa brinda acompañamiento y promueve la salud y el bienestar de nuestros adultos mayores, contribuyendo positivamente a su calidad de vida.



**Buena asistencia**

## Actividades Comunales

### Convivio Navideño

El convivio navideño del CCDD de Montes de Oca fue un momento especial que reunió a nuestra comunidad para celebrar la Navidad y conmemorar los logros y vínculos compartidos que cosechamos a lo largo del 2023



### Cine al aire libre

Nuestro cine al aire libre ofrece un espacio de recreación gratuito que busca reunir a la comunidad, proporcionando momentos de entretenimiento y convivencia bajo un concepto y línea gráfica inspirada en los 80's



### Shows de Música y Magia

Los shows de magia y música se han convertido en una forma especial de celebrar los logros, despedir a nuestros atletas y brindar a la comunidad momentos de diversión y disfrute compartido



# Plaza Multiusos de Lourdes



## Usos

La plaza multiusos en Plaza Lourdes ofrece instalaciones para fútbol, básquetbol, atletismo y más, abiertas para toda la comunidad y nuestros atletas cantonales.



## Beneficiarios

La comunidad y nuestros atletas se benefician de un espacio renovado para la práctica deportiva, proporcionando instalaciones adecuadas y específicas para entrenar.



## Participación

Para acceder a la plaza, se requiere un permiso previo sin restricciones específicas, solo se pide cuidar la cancha, abriendo así el espacio al público en general.



## Proyección

Plaza Lourdes se proyecta como uno de los centros deportivos más destacados en el cantón de Montes de Oca, ofreciendo un espacio de calidad para todos los atletas y la comunidad en general. En constante mejora.

## Logros recientes



### Fútbol

- 5ta división: Campeón regional en Linafa y campeón del torneo en Esprofut.
- 4ta división: Llegaron a los octavos de final en Linafa.
- 6ta división: Subcampeón en el torneo Esprofut.
- 7ma división: Subcampeón nacional en Linafa.
- 8va división: Obtuvieron el cuarto lugar en Linafa.



### Triatlón

Consolidación de equipo de triatlón en niños para desarrollo de habilidades tempranas



### Karate

2 medallas de oro y una de plata en el reciente Campeonato Nacional



### Judo

2 medallas de oro en el reciente Campeonato Nacional

## Logros recientes



### Taekwondo

4 oros, 5 platas, 3 bronce en el campeonato nacional más reciente



### Atletismo

2 medallas de plata y una de bronce en el Campeonato Centroamericano de Atletismo Campeonato Nacional Kids Athletics, primera jornada organizada por nosotros



### Ajedrez

2 campeonas nacionales y seleccionadas. Recientemente Valentina Campos obtuvo el 4to lugar en el Campeonato Femenino Mayor. El de más competitivo a nivel nacional.

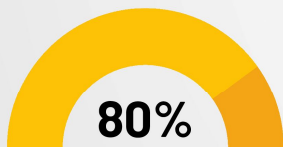


### Paratenis de Mesa

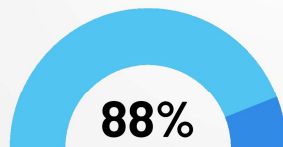
Medalla de Bronce en los últimos Juegos Parapanamericanos 2023

## Participación Activa

Alcanzamos una cifra récord de inscritos en nuestras disciplinas y programas, esto demuestra el creciente interés y la confianza de la comunidad en nuestras iniciativas, lo que nos motiva a seguir ampliando y mejorando nuestra oferta. Se dotó de camisas oficiales a todos los pertenecientes de nuestras disciplinas de forma gratuita.



Nuevos atletas



Fidelidad a nuestros programas





# Impacto en la comunidad

La evaluación del impacto positivo que nuestras actividades tienen en la salud, el bienestar y la cohesión social de la comunidad, reafirmando nuestro compromiso de seguir siendo una fuente de inspiración y transformación en el cantón a través del deporte y la recreación.

Nuestros esfuerzos seguirán reflejando nuestro compromiso con la comunidad.

## Liquidación Presupuestaria 2023

### Ejecución Presupuestaria Total

Ingreso	Egreso	Superávit Disponible
419 062 351,20	367 457 447,33	<b>51 604 903,87</b>
Monto expresado en cólonos	Monto expresado en cólonos	<b>87% ejecución</b>

### Detalle de ejecución por programa presupuestario

Programa	Descripción	Monto	%
Programa I	Administración General	29 613 496,49	8,06
Programa II	Servicios Deportivos y Recreativos para la Comunidad	239 470 491,77	65,17
Programa III	Inversión para el desarrollo de Instalaciones	98 373 459,07	26,77
		367 457 447,33	100%





## Futuras iniciativas y proyectos

Continuación y promoción de los planes para el desarrollo de nuevos proyectos que contribuyan a fortalecer el papel del CCDR como líder en la promoción del deporte y la recreación en el cantón, siempre velando por la representación deportiva con un enfoque social y cultural

## Colaboraciones y alianzas estratégicas

- 1 Fortalecimiento de las relaciones con otras instituciones y organizaciones (afines o no) para potenciar el alcance y el impacto de nuestras acciones, promoviendo sinergias y trabajando en conjunto hacia objetivos comunes
- 2 Crear alianzas estratégicas para promover las actividades deportivas y recreativas en la comunidad. Buscar estas alianzas comerciales no solo fortalecerá la oferta de eventos y programas, sino que también contribuirá al desarrollo deportivo y recreativo de nuestros residentes.



SRA. MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA. "Domingo sólo una pregunta. ¿Cómo se administra la entrada en la cancha de Lourdes? porque tengo dos quejas donde un padre con su hijo va y trata de estar en un lugar para jugar y le dijeron que no, que tenían que salir porque entrenan. El señor preguntó que si no era municipal, que era público el espacio y la persona se identificó como el administrador del lugar y le dijo que eso era del Comité de Deportes, que eso era diferente a la Municipalidad y que lo invitaba a salir y ese señor lógicamente se enojó y se quedó ahí por una esquina y no quiso salir. Entonces sí me gustaría que existiera esta visión donde las personas van a llegar van a querer participar y aunque haya una cobertura de escuelas o colegios, a esas personas no podemos desecharlas. Entonces le hago esa observación porque ya me lo hicieron dos diferentes familias y llegaron muy decepcionadas porque dijeron que entonces para qué la cancha."

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA CÉDULA 108440439, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES: "Precisamente es un tema que estamos viendo, sea, cómo logramos administrar, porque si hay programas deportivos del Comité que tienen sus horarios establecidos y entonces por tema de seguridad de las personas que lleguen y por ejemplo si está entrenando el equipo de fútbol y hay un niño ahí y que le peguen un bolazo, entonces se sale de las manos y podría ser más bien una demanda contra el mismo Comité. Entonces si hay horarios establecidos que nosotros tenemos puestos en nuestra página, también estamos viendo el tema de cómo los tenemos publicados en las instalaciones, para que las personas sepan exactamente cuáles son. El tema de la persona que se pone como administrador no tenemos administrador, es la persona que está ahí atendiendo y gestionando y más bien es una persona que sale a veces a las 22:00horas de la noche fuera de su horario, porque precisamente le gusta mucho ayudar. Pero es un tema que se hizo, se las trae y lo hemos hablado en Junta Directiva de ver como lo logramos. La otra vez también, está un señor con los niños jugando y llegaron otros adultos a ver cómo jugaban en el mismo espacio y obviamente iban a lastimarlos y esta persona les dijo, disculpe, ellos estaban jugando primero denles tiempo para que terminen y después pasan ustedes, porque cuesta mucho controlarlo. Por ejemplo la cancha que tenemos nueva de multiusos tiene para voleibol, baloncesto, fútbol sala, etcétera, entonces los que están jugando baloncesto cómo les vamos a decir a los de fútbol que se esperen. Entonces lo que hemos hablado por encima que si alguien empieza a jugar, tiene una hora y si después llega alguien tiene que darle el espacio a la gente que llega, porque es imposible que jueguen 3 deportes diferentes al mismo tiempo. Y hablando sobre la entrada, nos dimos cuenta que hace falta hacer accesible la entrada y ya vimos la opción de cómo adaptar una entrada para la plaza de Lourdes."

SR. MAURICIO ZELEDÓN LEAL, REGIDOR SUPLENTE:" Buenas noches tengo dos inquietudes. Cómo hacemos la ciudadanía para saber las actividades que hay? Por ejemplo, en la plaza de Lourdes, en el polideportivo, qué cosas se pueden ir a hacer ahí? hay algún cronograma? Yo sé que a uno le sirve mucho el tema del WhatsApp, por ejemplo, a nosotros nos mandan cosas del Concejo y sería bueno mandarle a la gente tal vez por WhatsApp o por otro medio información, para que la gente conozca de estos servicios. Y lo otro es de, cómo hacemos el equilibrio de la manera que la gente pueda ir y que cada uno tenga su pedacito para poder jugar?."

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA CÉDULA 108440439, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES: "Sí con respecto a la primera todo lo que se hace está en la página de Facebook está ahí accesible, y hay un



WhatsApp que yo también lo utilizo y ahí mismo les llega la información automática y ustedes se asustarían de la cantidad de mensajes que nos llegan de personas preguntando y ahí mismo les llega la información automática. El tema de comunicación es un tema que incluso trasciende el Comité de Deportes y también es parte de la administración, de cómo hacemos que la comunidad se entere de muchas cosas más y aprovechar ambas vías. En el tema ese de ponerse de acuerdo a lo tico, eso es lo ideal, el problema es cuando una persona quiere usar el mismo deporte al mismo tiempo, por eso tratamos de ponerlo en regla. Entonces es parte de lo que se quiere, pero obviamente desearíamos tener más espacios de comunicación y así poner eso en forma. Y también, ya se está construyendo la bodega ahí en la plaza Roosevelt, se puso con el 20% adicional que nos permitía la ley y ya viene la bodega ahí mismo en la plaza Roosevelt.”

SR JULIO TELLES MADRIGAL, REGIDOR SUPLENTE: “Tengo dos consultas. La primera respecto al nombre, en algún momento se había hablado de un cambio cuando usted hizo la primera etapa de este proyecto hace como 6 años, pero hay que cumplir con varios requisitos antes de proceder con el cambio, inclusive, pasar por la Comisión Nacional de Nomenclatura no sé si ya se inició con ese trámite. Con respecto al tema de reglamentos, también hay una propuesta de reglamento que habíamos dejado desde hace 6 años y creo que Carlitos la debe tener por ahí en el correo electrónico e incluía precisamente lo que usted hablaba, de tratar de brindar el procedimiento para cualquier cambio, evitar precisamente que el comité tuviera algún problema con algún nombramiento y aclarar los procedimientos con las Asociaciones Deportivas y con la Unión Nacional de Desarrollo y con el nombramiento de Concejo Municipal. Entonces no sé si Carlitos lo tendría por ahí, para que se lo facilite a la Junta, porque creo que sería muchísimo más sencillo trabajar con el reglamento que ya tiene una base y a partir de ahí presentar una propuesta nueva al Concejo Municipal para mejorar el reglamento que si está bastante desfasado.”

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA CÉDULA 108440439, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES: “Muchas gracias don Julio por esa observación y mañana mismo le digo a Carlos que busque si la tenemos por ahí, porque también vamos a dejar un Plan Estratégico y hemos visto que no hay un Plan Estratégico y en el caso de Heidi y este servidor que tenemos que renunciar y posiblemente sea después de la inauguración, que dejemos el reglamento y dejemos este Plan Estratégico listo para facilitar precisamente lo que se está diciendo. Que el comité camine ya con todas la de la ley y aprovecho de una vez para reafirmar que cumplimos con todo lo que el informe de Auditoría nos indicó en su momento, que esto es importante, que el Comité está a ley y trabajando en orden.”

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: “Primero que todo felicitarlos. Me parece que es un informe muy completo y detallado y evidencia que ha habido un avance importante en los logros, tanto en la parte deportiva como la parte administrativa y ver lo importante de como hemos ido avanzando en la parte deportiva del Cantón y obviamente es digno de reconocer, porque es parte del esfuerzo que han hecho todas las partes y de todas las personas que han estado en el Comité de Deportes. Y ojalá que se continúe esta obra y que vaya haciendo de Montes de Oca cada día mejor en la en la parte deportiva y recreativa. Y me parece que esta Junta Directiva lo ha tenido muy claro ha invertido mucho en el tema recreativo, y un poco con lo que hablaba doña Marta y Don Mauricio ese tema de del uso de los espacios siempre es un conflicto, y creo que es

importante tanto en el Concejo Municipal que venga como en la administración del Comité Cantonal de Deportes que empezamos a avanzar en el tema el espacio público. El espacio público no es sólo para los carros ese chip tenemos que cambiarlo. Tenemos que recuperar el espacio público para la gente e incluso en la legislación nuestra se contempla experiencias como las que hace la municipalidad de San José, como el domingo sin humo y ahora que se están volviendo retomar. Y bueno en Montes de Oca no tuvimos chance de hacerlo en estos periodos, pero yo pienso que podríamos avanzar y es el artículo número 18 de la ley de tránsito que dice que el MOPT está obligado a coadyuvar a los Gobiernos Locales a nivel de rutas los días domingos y feriados. La ley está ahí, solamente falta aplicarla y ahora que tenía que tenemos Policía Municipal, que tenemos un Comité Cantonal de Deportes fuerte, creo que podemos perfectamente soñar de esa forma. Así que insto a la futura administración y el Concejo Municipal para que podamos soñar de esa forma."

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA CÉDULA 108440439, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES: "Solamente decirle que estoy totalmente de acuerdo Jorge y es parte de lo que definitivamente tenemos que ir implementando aquí en nuestro cantón."

SR. DANIEL ROJAS MADRIGAL, REGIDOR PROPIETARIO: "Buenas noches a todos y felicitarlos por el informe, porque se ha visto el trabajo que han hecho tanto en la parte administrativa como el directorio que dirige. Se han visto bastantes cambios que ahora ha recalado Domingo en relación con las recomendaciones que dijo la Auditoría y sería bueno que se nos entregue un informe comparativo. Y esto para que recuerden que en su momento antes de que ustedes vinieran, ya la Auditoría había pedido abrir un Órgano Director al Comité de Deportes, después de la presentación que ustedes nos dieron el año pasado el Auditor quedó conforme y creo que se había cumplido el 65%, entonces el Auditor dijo que ya se iban cumpliendo cosas y que el Órgano ya no era necesario. Pero creo que sí sería bueno dejar claro todos los cumplimientos que se han tenido hacer ese cuadro comparativo de lo que se había pedido en el momento, a hoy todo lo que se ha cumplido. Pueden enviar la nota aquí al Concejo Municipal para luego poder hacerlo público en todas las plataformas de la municipalidad. Pero sí agradecerles por todo el trabajo, felicitarlos y también desearle lo mejor."

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA CÉDULA 108440439, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES: "Muchas gracias, ya aquí con Carlos quedamos que lo vamos a mandar y algo importante fue que llegamos a ser ejemplo para algunos otros Comités Cantonales que nos están pidiendo como hicimos para cumplir con el tema de Sicop en el tiempo récord que lo cumplimos. Porque se asustarían de ver la cantidad de Comités Cantonales de Deportes y Recreación que no saben cómo hacer con el tema este de Sicop y están totalmente trabados por lo difícil. Y bueno, nosotros tenemos que agradecer junto con los compañeros de la Junta Directiva y los funcionarios, que se logró no sólo incorporarse, sino también sacar adelante lo de la cancha que se hizo la contratación de materiales deportivos y recreativos que ya se empieza, incluso, a repartir recursos para escuelas, colegios públicos y a las disciplinas deportivas y ya absolutamente todo lo tenemos y por eso la ejecución que logramos en este 20 a 23."

\*\*\*\*\* **CAPITULO CORRESPONDENCIA** \*\*\*\*\*

**ARTICULO 6.- Correspondencia que se sugiere Trasladar.-**

- 6.1.- Se traslada a la COMISION ESPECIAL DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de febrero 2024, Oficio: D.ALC.099-2024, solicitud para dejar sin efecto remisión Reglamento Modificaciones Presupuestarias (D.ALC.854-2023).
- 6.2.- Se traslada a la COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por la Asociación de Vecinos del Residencial La Alhambra al Concejo Municipal, con fecha 21-2-2024, solicitud renovación permiso del dispositivo de aguja para el acceso a tal comunidad.-
- 6.3.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 21 de febrero de 2024, oficio AL-CPASOC-0254-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.015, "FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA".-
- 6.4.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 21 de febrero de 2024, oficio AL-CPGOB-0293-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.137 "REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL USO DE MOTOCICLETAS".-
- 6.5.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 20 de febrero de 2024, con fecha AL-CPASOC-0244-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.037, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES".-
- 6.6.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por la señora Asesora Supervisora del Circuito Escolar-MEP y el Director/a del Liceo José Joaquín Vargas Calvo, al Concejo Municipal, con fecha de recibido 23-2-2024, oficio DRESJN-SUP-03-0032-2024, solicitud nombramiento Junta Administrativa.-
- 6.7.- Se traslada a la COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD-COMAD, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 20 de febrero de 2024, oficio AL-CPASOC-0242-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.024, "REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR".-

- 6.8.- Se traslada a la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 de febrero 2024, Oficio: D.ALC.105-2024, remisión Informe Técnico Actualización de Tarifas Parquímetros 2023.
- 6.9.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 20 de febrero de 2024, oficio AL-CPEMUN-0157-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.080 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES".-
- 6.10.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo, con fecha 20 de febrero de 2024, oficio AL-CPOECO-0806-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 23843: "LEY PARA ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS".-

UNA VEZ CONOCIDAS LAS ANTERIORES SOLICITUDES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE "CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TRASLADAR", LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADAS POR DECISION UNANIME. (SE CONTABILIZAN SEIS (6) VOTOS EFECTIVOS POR AUSENCIA TEMPORAL DE LA REGIDORA PROPIETARIA MAGALI ACUÑA SEGURA. VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

#### **ARTICULO 7.- Correspondencia que se sugiere Tramitar.-**

7.1.- CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSÉ ANDRÉS CALDERÓN YOCKCHEN AL CONCEJO, CON FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, RENUNCIA COMO MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN (REPRESENTANTE COLEGIOS DEL CANTÓN PUESTO PRIMERO).-

Se conoce correo electrónico suscrito por el señor José Andrés Calderón Yockchen al Concejo, con fecha 19 de febrero del 2024, el cual dice:

"Por este medio quería presentar mi renuncia formal al Comité de la persona Joven. Esto se debe a razones personales, pero específicamente por carga académica, actividades extracurriculares y temas religiosos. Se agradece la comprensión. José Andrés Calderón Yockchen, ced. 119870505".-

#### **AL RESPECTO SE ACUERDA POR DECISION UNANIME:**

- DAR POR RECIBIDA LA REUNCIA DEL JOSÉ ANDRÉS CALDERÓN YOCKCHEN, CED. 119870505 AL PUESTO DE REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS DEL CANTON, AGRADECIENDO SU DISPONIBILIDAD Y TRABAJO REALIZADO EN TAL AGRUPACION.-**
- HABILITAR EL PROCESO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SUSTITUTO/A CORRESPONDIENTE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA PARA EL DIA VIERNES 08 DE MARZO DEL 2024 AL MEDIO DIA,**

**CON FIN DE RECIBIR LAS POSTULACIONES DEL CASO Y PROCEDER CON LA ELECCION QUE CORRESPONDA.**

- C. **SE ORDENA LA PUBLICACION DE UN COMUNICADO EN LAS REDES SOCIALES Y AQUELLOS MEDIOS INFORMATIVOS OFICIALES DEL GOBIERNO LOCAL, CON EL FIN DE LOGRAR LA MAYOR PARTICIPACION CIUDADANA EN TAL PROCESO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL CONCEJO QUE TAL COMUNICADO CONSIDERE LO SIGUIENTE:**

**CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN 2023-2024 - PUESTO VACANTE: UN REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS DEL CANTON DE MONTES DE OCA**

Por este medio se le informa a la POBLACION ESTUDIANTIL DE LOS COLEGIOS DEL CANTON que se encuentre entre los 12 y los 35 años de edad (Ley N° 8261) y que deseen formar parte del COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, que se encuentra VACANTE el PUESTO DE **UN REPRESENTANTE** DE LOS COLEGIOS DEL CANTON DE MONTES DE OCA. Para lo anterior se estarán recibiendo postulaciones al correo: [msalav@montesdeoca.go.cr](mailto:msalav@montesdeoca.go.cr) hasta el día VIERNES 08 DE MARZO DEL 2024 al MEDIO DIA como fecha y hora límite. Requisitos:

- Ser estudiante activo de un Colegio del Cantón
- Nota debidamente firmada con su postulación, razones y motivaciones (al final firma, nombre completo, numero de cedula, teléfono y correo electrónico)
- Cedula de identidad por ambos lados
- Hoja de vida no mayor a dos paginas
- En razón de la paridad de género: sexo masculino

**(VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APOBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

7.2.- NOTIFICACIÓN OFICIAL SUSCRITA POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES N° 1658-E11-2024 DE LAS DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO: "DECLARATORIA DE ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y VICEALCALDÍAS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIOCHO".-

Se conoce notificación oficial suscrita por el Tribunal Supremo de Elecciones N° 1658-E11-2024 de las doce horas treinta minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, la cual dice:

"N.° 1658-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las doce horas treinta minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro. Declaratoria de elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho. RESULTANDO 1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 13-2023, publicado en La Gaceta n.° 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento

Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas. 3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos. CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir alcaldías y vicealcaldías de los cantones de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados.....(,..) II.- El artículo 202 del Código Electoral establece que las alcaldías y vicealcaldías municipales se elegirán por el sistema de mayoría relativa en su cantón, entendiéndose esa mayoría como simple. III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá. POR TANTO De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las alcaldías y vicealcaldías primeras y segundas de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle: SAN JOSÉ - MONTES DE OCA - ALCALDE DOMINGO ARGUELLO GARCIA, C.C. HEIDI CASTILLO CASTRO, CED. 108440439 – PUSC. VICEALCALDESA PRIMERA HAYDEE CASTILLO CASTRO, CED. 109730755 - PUSC. VICEALCALDE SEGUNDO, ANDRES VESALIO GUZMAN GOMEZ, CED. 110340689 - PUSC. En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal".-

#### **SE TOMA NOTA.-**

7.3.- CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CALLE QUIRÓS AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA JUE 22/02/2024 14:53, SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA JURAMENTACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.-

Se conoce correo electrónico suscrito por la Asociación de Vecinos de Calle Quirós al Concejo Municipal, con fecha Jue 22/02/2024, el cual dice:

“Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Vecinos de Calle Quirós, a la vez les hacemos la solicitud para los nuevos puestos y miembro de la junta directiva ya que en este momento necesitamos se haga posible debido a que están pendientes las dos juramentaciones. Por consiguiente les damos la información pertinente y cumplimiento de los requisitos solicitados. Este es el nombre de nuestra Asociación. ASOCALLEQ cédula jurídica #3002-773763-00..correo elect. [ASOCALLEQ@GMAIL.COM](mailto:ASOCALLEQ@GMAIL.COM) Barrio Saprissa, 400 mts N.E. del super Bon Bon San Pedro. Esta directiva fue formada desde el año 2017(retomado) hasta la fecha. Los miembros de la directiva son los siguientes:

- o GERARDO MATA SOLANO, VICEPRESIDENTE, CED.
- o MARÍA LOURDES SÁNCHEZ AGUILAR, TESORERA, CED.10535-0178

**UNA VEZ ESCUCHADA LA ANTERIOR SOLICITUD, SE ACUERDA POR DECISION UNANIME, OTORGAR AUDIENCIA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CALLE QUIRÓS, PARA LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA A CELEBRARSE EL DIA LUNES 04 DE MARZO DEL 2024, A PARTIR DE LAS 6.00 PM, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO (3ER PISO PALACIO MUNICIPAL, COSTADO NORTE DEL PARQUE KENNEDY, SAN PEDRO) CON EL FIN DE PROCEDER A LA JURAMENTACION DE DOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APORBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

7.4.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR RICARDO GUILLEN MONTERO Y DIGOBERTO MAHECHA M., AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 22-2-2024, SOLICITUD AUDIENCIA CASO PERMANENCIA DISPOSITIVOS DE ACCESO Y SEGURIDAD AL RESIDENCIAL VÍA RONDA.-

Se conoce nota suscrita por el señor Ricardo Guillen Montero y Digoberto Mahecha M., al Concejo Municipal, con fecha 22-2-2024, la cual dice:

“Asunto: Solicitud de audiencia para justificar permanencia de los dispositivos de control de seguridad en Residencial Vía Ronda, San Rafael de Montes de Oca. Estimados señores: Por medio de la presente solicitamos audiencia para argumentar la necesidad de permanencia de los dispositivos de control en Residencias Vía Ronda, San Rafael de Montes de Oca, amparados a la decisión de la mayoría de los vecinos que durante más de 25 años con estos mecanismos han logrado mantener la seguridad y armonía comunal del lugar. En los últimos meses se ha incrementado la delincuencia en nuestro país, provincias, Cantones y Comunidades por lo que es urgente que podamos contar con herramientas y políticas que fortalecen el bienestar común. De conformidad con la normativa aplicable, es nuestro interés que se nos conceda audiencia para exponer verbalmente, los argumentos de nuestra comunidad, para mantener los dispositivos de seguridad que actualmente tenemos instalados. Notificaciones o citaciones al correo electrónico [riguizw@hotmail.com](mailto:riguizw@hotmail.com)”.-

UNA VEZ ESCUCHADA LA ANTERIOR SOLICITUD, SE ACUERDA POR DECISION UNANIME, OTORGAR AUDIENCIA A FAVOR DE LOS SEÑORES RICARDO GUILLEN MONTERO Y DIGOBERTO MAHECHA M., PARA LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA A CELEBRARSE EL DIA LUNES 04 DE MARZO DEL 2024, A PARTIR DE LAS 6.00 PM, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO (3ER PISO PALACIO MUNICIPAL, COSTADO NORTE DEL PARQUE KENNEDY, SAN PEDRO) CON EL FIN DE EXPONER EL CASO SOBRE LA PERMANENCIA DE LOS DISPOSITIVOS DE ACCESO Y SEGURIDAD EN EL RESIDENCIAL VÍA RONDA. CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 21, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, DIRECCIÓN, COMISIONES Y DEBATES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA: ".....SE PROCURARÁ OTORGAR LA AUDIENCIA DE MANERA RÁPIDA Y OPORTUNA. DURANTE LA AUDIENCIA, HARÁN USO DE LA PALABRA POR UN ESPACIO DE VEINTE MINUTOS, DE FORMA CONCISA Y CONCRETA SOBRE EL TEMA A TRATAR...". SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, REMITAN A LA BREVEDAD DEL CASO EL NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE CEDULA DE LA/S PERSONA/S QUE HARAN USO DE LA PALABRA (MAXIMO DOS PERSONAS), A LA DIRECCION DE CORREO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO [msalasv@montesdeoca.go.cr](mailto:msalasv@montesdeoca.go.cr). SE PROPORCIONARA MEDIANTE CABLE HDMI/MHL ACCESO A PROYECCION DE DIAPOSITIVAS (DEBEN DE PORTAR SU PROPIA COMPUTADORA PORTATIL CON EL TIPO DE PUERTO DESCRITO – SI ES VIDEO NO CONTAMOS CON CONEXIÓN AL SISTEMA ACTUAL) Y REMITIRLAS DE PREVIO AL CORREO ELECTRONICO DE CITA, PARA EFECTOS DE HACERLAS CONSTAR EN ACTAS COMO CORRESPONDE. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APORBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

## \*\*\*\*\* CAPITULO DICTAMENES Y MOCIONES \*\*\*\*\*

### ARTICULO 8.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

Se presenta a despacho el siguiente dictamen el cual dice:

#### DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Dictamen de la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 20-2-2024, de las 6.18pm a las 6.30pm, en la Sala de Sesiones del Concejo, con la siguiente asistencia: PRESENTES: Marta Corrales Sánchez, Secretaria-Presidenta en ejercicio; Jorge Rodríguez Vindas (hoy en Propiedad, sustituye a Bolaños Gamboa); Julio Telles Madrigal (hoy en Propiedad, sustituye a Acuña Segura); Adela Barrantes Elizondo (hoy en Propiedad, sustituye a Guzmán Gómez); Felicia Leitón Rojas, Asesora. AUSENTES CON JUSTIFICACION: Gabriela Bolaños Gamboa, Presidenta; Daniel Rojas Madrigal, Propietario; Magali Acuña Segura, Propietaria; Randall Sancho Ávila, Asesor y Gustavo Campos Alfaro, Asesor. AUSENTES SIN JUSTIFICACION: Andrés Guzmán Gómez, Propietario.-



**PUNTO N° 1.-**

**Tema: Alcaldía Municipal – remisión Estados Financieros de la Municipalidad de Montes de Oca, en cumplimiento con la directriz DCN0012-2021.**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que con fecha 12 de Diciembre del 2023, mediante Oficio: AC-1322-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 189/2023, Artículo N° 6.7, del día 6.4., de Diciembre 2023, nos traslada: nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 11 de diciembre de 2023, oficio D.ALC.831-2023, remisión oficio DHM-042-2023 - sobre los Estados Financieros de la Municipalidad de Montes de Oca, en cumplimiento con la directriz DCN0012-2021, el cual dice:

(...)

*Para su debido conocimiento y lo correspondiente, me permito adjuntar el oficio DHM-042-2023 sobre los Estados Financieros de la Municipalidad de Montes de Oca, en cumplimiento con la directriz DCN0012-2021.*

(...)

**SEGUNDO.** Que se procede con la lectura, análisis y discusión del documento de cita, encontrándose de conformidad.

**POR TANTO ESTA COMISION UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO.** Agradecer y dar por recibido el contenido del Oficio D.ALC.831-2023: "Estados Financieros de la Municipalidad de Montes de Oca, en cumplimiento con la directriz DCN0012-2021 elaborados por la Dirección de Hacienda Municipal.-

**SEGUNDO.** Se solicita trasladar copia digital a cada uno de los señores Ediles para su lectura.-

**TERCERO.** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 1 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 20-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**PUNTO N° 2.-**

**Tema: Alcaldía Municipal – remisión Informe mensual Proveeduría 2023 adquisiciones realizadas durante el mes de noviembre 2023.-**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que con fecha 19 de Diciembre del 2023, mediante Oficio: AC-1336-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 190/2023, Artículo N° 3.7, del día 18 de Diciembre 2023, nos traslada: Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 18 de diciembre de 2023, oficio D.ALC.848-2023, remisión Informe mensual Proveduría 2023 adquisiciones realizadas durante el mes, el cual dice:

(...)

*Conforme a lo establecido en el Reglamento Art13 inciso C en su artículo 5, me permito adjuntar el Informe de contrataciones correspondiente al mes de noviembre de 2023, suministrado por Guillermo Garro, Gestor a.i del Departamento de Proveduría, dicho informe contiene un análisis detallado y actualizado de las adquisiciones realizadas durante el mes.*

(...)

**SEGUNDO.** Que se procede con la lectura, análisis y discusión del documento de cita, encontrándose de conformidad.

**AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO.** Agradecer y dar por recibido el contenido del Oficio D.ALC.848-2023: "remisión del informe compras realizadas en el mes de noviembre 2023".-

**SEGUNDO.** Se solicita hacer constar en actas el informe mencionado para la lectura de los señores Ediles.-

**TERCERO.** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 2 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 20-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**PUNTO N° 3.-**

**Tema: Alcaldía Municipal – remisión respuesta AC-1138-2023 sobre la Convocatoria a Sesión Extraordinaria 16- 11-2023.**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Con fecha 19 de Diciembre del 2023, mediante Oficio: AC-1337-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 190/2023, Artículo N° 3.8, del día 18 de Diciembre 2023, nos traslada: Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 18 de diciembre de 2023, oficio D.ALC.849-2023, remisión respuesta AC-1138-2023 sobre la Convocatoria a Sesión Extraordinaria 16- 11-

2023 (licitaciones y adjudicaciones pendientes y el incumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento para la entrega de estos informes y otros).-

**AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO.** Dado que el contenido del mismo fue de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión extraordinaria destinada para ese fin, se toma nota y se hace constar en la presente acta para su lectura.-

**SEGUNDO.** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 3 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 20-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**PUNTO N° 4.-**

**Tema: Acuerdos pendientes por parte de la Alcaldía Municipal.-**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Los siguientes acuerdos tomados por esta Comisión, refrendados por el Concejo y notificados como corresponde al señor Alcalde Municipal:

- Caso AC-0877-2023, notificado mediante AC-1283-2023 - Recomendación: *"PRIMERO. Previo a resolver la solicitud planteada por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca mediante oficio CCDRMO-DA-073-2023, solicitar a la Administración en la persona del señor Alcalde Municipal, proceda a remitir a este Concejo y en un plazo no mayor a los 10 días hábiles, su criterio jurídico y financiero en cuanto a la viabilidad de la propuesta planteada".-*
- Caso AC-0914, notificado mediante AC-1285-2023- Recomendación: *"PRIMERO. Con base en el oficio D.ALC.592-2023 denominado "aclaración y solicitud para colocación de Canopy", así como el dictamen del señor Asesor Legal del Concejo y previo a resolver, se solicita a la Administración en la persona del señor Alcalde Municipal, manifieste por escrito y en un plazo no mayor a los cinco días hábiles: (a) La oportunidad y conveniencia como justificante únicamente para la compra de un vehículo tipo pick-up y una moto para el área de Seguridad y Control Público Municipal. (b) La justificación financiera que apoyaría en todos sus extremos tal inversión".-*

**AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO.** Dado el tiempo transcurrido, recordar al señor Alcalde Municipal los acuerdos pendientes de cita por parte de su Despacho y otorgar un plazo de cinco días hábiles para su respuesta.-

**SEGUNDO.** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 4 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 20-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**PUNTO N° 5.-**

**Tema: Notificación Contraloría General de la Republica - aprobación del Presupuesto Inicial-Ordinario 2024.-**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Con fecha 03 de Enero del 2024, mediante Oficio: AC-0006-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro.191/2023, Artículo N° 3.1, del día 26 de diciembre, 2024, nos traslada: Nota suscrita por la Contraloría General de la Republica al Concejo Municipal, oficio N.° 18965, con fecha 21 de diciembre, 2023 (DFOE-LOC-2554), Aprobación del presupuesto inicial para el año 2024 de la Municipalidad de Montes de Oca.-

**AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO.** Tomar nota del oficio de cita dado que consto en el acta correspondiente del Concejo y se dieron comentarios, análisis y hasta acuerdos relacionados con esta notificación.

**SE TOMA NOTA.-**

**PUNTO N° 6.-**

**Tema: Alcaldía Municipal – Respuesta relacionada por Informe Patentes II semestre 2023.-**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Con fecha 23 de enero del 2024, mediante oficio AC-0036-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 195/2024, Artículo N° 20.2, del día 22 de enero de 2024, nos traslada "Oficio D.Alc.010-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, Señor Marcel Soler Rubio, con fecha 12 de enero, 2024, Asunto: Respuesta AC-1287-23 Sobre Informe de Patentes II Semestre 2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto".-

**SEGUNDO.** Que se procede con la lectura, análisis y discusión del documento de cita, encontrándose de conformidad.

**AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO.** Agradecer y dar por recibido el contenido del Oficio D.ALC.0010-2024: "remisión de la respuesta al AC-1287-23 sobre informe de patentes II semestre 2023".-

**SEGUNDO.** Se solicita hacer constar en actas el informe mencionado para la lectura de los señores Ediles.-

**TERCERO.** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 6 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 20-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**PUNTO N° 7.-**

**Tema: Alcaldía Municipal – Informe Estrategia Institucional sobre aprobación del Presupuesto Inicial-Ordinario 2024.-**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Con fecha 23 de enero del 2024, mediante oficio AC-0021-2024 y AC-0037-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 195/2024, Artículo N° 20.5, del día 22 de enero de 2024, nos traslada "OFICIO D.ALC.011-2024, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR MARCEL SOLER RUBIO, CON FECHA 12 DE ENERO, 2024. ASUNTO: SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2024, INFORME EI-02-2024: AJUSTES CORRESPONDIENTES", el cual dice:

(...)

*Asunto: Sobre aprobación del presupuesto inicial para el año 2024 Estimados-as señores-as: Para su debida atención y conocimiento, tal y como se realiza cada año a nivel desde la gestión administrativa de los presupuestos de cada periodo. Me permito adjuntar el informe EI-02-2024 con los ajustes correspondientes. Las matrices debidamente actualizadas pueden consultarlas en el siguiente enlace:*

[AJUSTES APROBACIÓN DE LA CGR](#) ".-

(...)

**SEGUNDO.** Que se procede con la lectura, análisis y discusión del documento de cita, encontrándose de conformidad.

**AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO.** Agradecer y dar por recibido el contenido del Oficio D.ALC.0011-2024 y trasladar copia del enlace a los señores/as Ediles para su lectura y análisis.-

**SEGUNDO.** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 7 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 20-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**PUNTO N° 8.-**

**Tema: – remisión Estados Financieros de la Municipalidad de Montes de Oca, en cumplimiento con la directriz DCN0012-2021.**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Con fecha 23 de enero del 2024, mediante oficio AC-0038-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 195/2024, Artículo N° 20.5, del día 22 de enero de 2024, nos traslada "20.5. OFICIO DALC.026-2024, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR MARCEL SOLER RUBIO, CON FECHA: ASUNTO: TRASLADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTRIZ: DCN0012-2021", el cual dice:

(...)

*Asunto: Traslado de oficio DHM-001-2024. Estimados-as, Para su debido conocimiento y lo correspondiente, me permito adjuntar el oficio DHM-001-2024 sobre los Estados Financieros de la Municipalidad de Montes de Oca, en cumplimiento con la directriz DCN0012-2021".-*

(...)

**SEGUNDO.** Que se procede con la lectura, análisis y discusión del documento de cita, encontrándose de conformidad.

**POR TANTO ESTA COMISION UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO.** Agradecer y dar por recibido el contenido del Oficio D.ALC.0026-2024: "Estados Financieros de la Municipalidad de Montes de Oca, en cumplimiento con la directriz DCN0012-2021 elaborados por la Dirección de Hacienda Municipal.-

**SEGUNDO.** Se solicita trasladar copia digital a cada uno de los señores Ediles para su lectura.-

**TERCERO.** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 8 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 20-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA**

**CAROLINA MONGE CASTILLA. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**PUNTO N° 9.-**

**Tema: Alcaldía Municipal - Informe de gestión física y financiera de la Municipalidad de Montes de Oca, correspondiente al II Semestre 2023.-**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que con fecha 29 de enero del 2024, mediante oficio AC-0041-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 196/2024, Artículo N° 3.3, del día 29 de enero de 2024, nos traslada: oficio DALC.047-2024, con fecha 29 de enero, firmado por el señor Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal, mediante el cual se presenta el informe de Gestión Física y Financiera correspondiente al año 2023, la cual dice:

(...)

*Para su información y la debida atención, se adjunta el Informe de Gestión Física y Financiera correspondiente al año 2023, suscrito por la Licda. Aurora Madrigal Suárez, Gestora de Estrategia Institucional y el Lic. Ronny Fallas Salazar, Director Hacienda Municipal. Cabe mencionar que el informe debe ser enviado a la Contraloría General de la República lo antes posible, con las inclusiones respectivas en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP), según lo solicita dicho ente, por lo que agradecemos su aprobación"*

(...)

**SEGUNDO.** Que tal informe tiene como finalidad:

(...)

*El Informe de Evaluación Semestral del Plan Operativo Anual 2023 se realizó en atención al Plan de Trabajo Anual 2023, del departamento de Estrategia Institucional, y en cumplimiento con el informe solicitado por la Contraloría General de la República sobre la evaluación de la gestión institucional correspondiente al II Semestre 2023, con fundamento legal en el artículos 175, 183 y 184 de la Constitución Política; 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos; 12, 13 y 17 de su Ley Orgánica; las Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012 DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, y la restante normativa vigente. La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y la documentación que sustenta el informe relacionado con la Evaluación Semestral del POA 2023, es responsabilidad de todos los funcionarios municipales quienes con su accionar diario ejecutan actividades para el cumplimiento de las metas definidas. El estudio abarca el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023. Y la evaluación se realizó por cada uno de los*

*programas presupuestarios existentes y según los ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2018-2023 con el fin de que sirva como una evaluación paralela de las líneas de acción ahí definidas y que deben reflejarse en el Plan Operativo de cada año durante su período de vigencia, mismo que finalizó en diciembre 2023”.-*

(...)

**TERCERO.** Que se procede con la lectura, análisis y discusión del documento de cita, encontrándose de conformidad.

**AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO.** Agradecer y aprobar el contenido del Oficio: oficio D.ALC.047-2024, remisión del “Informe de gestión física y financiera de la Municipalidad de Montes de Oca, correspondiente al II Semestre 2023 – Estrategia Institucional/Hacienda Municipal”.-

**SEGUNDO.** Se solicita hacer constar en actas el informe mencionado para la lectura de los señores Ediles.-

**TERCERO.** Se convoca a la señora Aurora Madrigal Suarez., Gestora del Area de Estrategia Institucional de esta Municipalidad, para la Sesión Ordinaria del Concejo a celebrarse el día lunes 11 de marzo del año en curso al ser las 6.00pm, en la sala de Sesiones del Concejo, a fin de que proceda con la exposición de los datos más relevantes relacionados con el informe de marras.-

**CUARTO.** Comuníquese.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: “Me surge la duda y creo que de este documento no ha sido expuesto en ningún momento. Creo que se pasó directamente a Hacienda, entonces creo que por la importancia del mismo, la Administración nos debería de hacer una presentación principalmente para las personas que no somos parte de la Comisión de Hacienda, con el fin de ver cuál es el contenido de eso porque es un informe físico y financiero de gestión. Sé que por extraordinaria no, pero tal vez en una audiencia corta de las ordinarias podríamos pedirles a don Rony y a doña Aurora que nos haga un resumen. Yo lo propondría incluso ni siquiera para aprobarlo, igual podríamos aprobarlo pero si no, incluir ahí un segundo punto que se le indica a doña Aurora que nos haga esa presentación si les parece.”

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 9 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 20-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ARTICULO 9.- Dictamen de la Comisión Especial Estratégica Territorial - CEET.-**

Se presenta a despacho el siguiente dictamen el cual dice:



**DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL – CEET.-**

Reunión ordinaria de la Comisión Especial Estratégica Territorial-CEET, celebrada el día 21 de febrero del 2024, en la sala de Sesiones del Concejo, de las 6.00pm a las 8.00Pm, con la siguiente asistencia: PRESENTES: Jorge Mora Portuguez, Presidente; Marta Corrales Sánchez, Secretaria; Ubta. Sergio Spera, representante propietario Administración; Shirley Amador Garita, Representante de la Comunidad. AUSENTES CON JUSTIFICACION: Alberto Negrini Vargas, representante Concejo de Distrito San Pedro; Mariano Sáenz Vega, representante Concejo de Distrito San Rafael; María Yolanda Rivas Araya, Representante de la Comunidad. AUSENTES SIN JUSTIFICACION: Andrés Guzmán Gómez, Propietario y Adrián Coto Portuguez, Representante de la Comunidad. INVITADOS: Representantes del Consorcio Ecoplan-Hidrogeotecnia: Víctor Arroyo, Director Equipo.-

**PUNTO UNICO.-**

**TEMA: Revisión de Apartado de Generalidades del Plan Regulador.-**

**PRIMERO:** Se inicia la revisión del apartado denominado “Generalidades”. Se revisaron los Capítulos 1, 2 y 3 del Reglamento de Generalidades del Plan Regulador Actual y se acordó sustituir su redacción por la que siguiente:

Plan Regulador del 2007	Propuesta de Redacción
Capítulo I. Presentación	Capítulo I. Presentación
<p>El Plan Regulador de Montes de Oca es el esfuerzo de un equipo técnico profesional, de funcionarios y miembros del Concejo Municipal y de cientos de ciudadanos de Montes de Oca.</p> <p>Este Plan intenta que las aspiraciones en el uso del territorio y su regulación de cada ciudadano estén balanceadas con un mejor futuro para la colectividad de los habitantes de Montes de Oca promoviendo equidad en su competencia legal.</p> <p>Es inevitable, que a pesar de que el Plan Regulador, trate de encontrar el balance entre los intereses individuales y el beneficio colectivo, es inevitable la afectación de algunas expectativas de algunos individuos y aunque trate de que el máximo de las aspiraciones de los habitantes, no todos se pueden cumplir a la vez y con el Plan Regulador.</p> <p>El Plan Regulador de Montes de Oca va más allá de los planes reguladores tradicionales, aprovechando al máximo su potestad legal y brindando</p>	<p>El Plan Regulador de Montes de Oca es el resultado de un esfuerzo conjunto del personal administrativo, de la alcaldía y del Concejo Municipal de Montes de Oca; que junto a un equipo técnico profesional de primer nivel y a diversas fuerzas vivas y ciudadanos y ciudadanas del cantón dieron lo mejor de sí por actualizar y modificar el plan regulador del 2007.</p> <p>Este Plan Regulador es un instrumento dirigido a promover el desarrollo sostenible del cantón de Montes de Oca, y está enfocado en alcanzar el mayor bienestar posible de su población.</p> <p>Este Plan Regulador va más allá de los planes reguladores tradicionales. Pretende ser más que un conjunto de reglamentos y mapas que determinan una serie de zonificaciones de usos del suelo, sino que pretende orientar y alienar las políticas y planes cantonales de desarrollo actual y futuro, hacia el logro de objetivos y metas comunes de bienestar social, de protección ambiental y de desarrollo económico.</p>

<p>oportunidades a sus habitantes actuales y futuros que con un plan tradicional difícil de lograr: Estacionamientos, Arborización, Peatonos, Áreas Verdes, Señalización, mejores y justificadas restricciones son sólo algunas de esas novedades que se presentan en este plan.</p> <p>Es indispensable regular las diferentes actividades dentro de una normativa local que proteja los derechos y las necesidades de los habitantes de hoy y del futuro. Así mismo el Plan Regulador de Montes de Oca pretende dar a diferentes directrices o acuerdos municipales un sustento legal que proteja los intereses de la comunidad contra abusos de algunas minorías.</p> <p>En síntesis, el Plan Regulador de Montes de Oca es una herramienta legal y administrativa, que pretende ayudar a la municipalidad a administrar y planificar su territorio a la luz de la realidad actual y sus problemas, pero también aprovecha oportunidades de preservación y mejoramiento hacia el futuro de la calidad del desarrollo espacial, del ambiente y de la calidad de vida de los ciudadanos que viven, trabajen, estudien o visiten el cantón.</p>	<p>El Plan Regulador ordenará y regulará las distintas actividades humanas en función de los impactos sociales, ambientales, económicos y de otras índoles, que puedan provocar en las distintas zonas y transectos donde se pretendan desarrollar.</p> <p>Es un Plan Regulador que incorpora elementos de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (DUOT) permitiendo alinear la movilidad, el transporte y la vialidad del cantón, con su crecimiento y con su ordenamiento territorial.</p> <p>En síntesis, el Plan Regulador de Montes de Oca es una herramienta legal y administrativa, que pretende ayudar a la municipalidad a administrar y planificar su territorio a la luz de la realidad actual y sus problemas, pero también aprovecha oportunidades de preservación y mejoramiento hacia el futuro de la calidad del desarrollo espacial, del ambiente y de la calidad de vida de los ciudadanos que viven, trabajen, estudien o visiten el cantón</p>
<p><b>Capítulo II. Justificación</b></p>	<p><b>Capítulo II. Justificación</b></p>
<p>El uso del territorio dentro del Cantón de Montes de Oca se modifica continuamente. También cambian los medios en que sus habitantes y visitantes se transportan, con cantidades crecientes de automóviles y transporte público en sus vías, agravándose la situación por los flujos vehiculares que utilizan al cantón como vía de paso.</p> <p>La responsabilidad fundamental del manejo del territorio corresponde a los gobiernos locales, especialmente en áreas urbanas donde no hay parques nacionales y otras áreas protegidas por legislación especial.</p>	<p>El Plan Regulador elaborado en el año 2007, si bien cumplió un importante papel en el desarrollo de nuestro cantón; ya no responde a la realidad, ni a las dinámicas actuales de Montes de Oca y del país en genera.</p> <p>Para empezar, no cuenta con la variable ambiental y no con los Índices de Fragilidad Ambiental (IFAs) que deben estar incorporados en los planes reguladores actuales.</p> <p>De ahí que es necesario dotar a Montes de Oca de un Diagnóstico Ambiental actualizado y modernos; así como de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFAs)</p>

Montes de Oca cuenta con un Plan Regulador aprobado en 1972, cuyas modificaciones no han sido suficientes para satisfacer las necesidades actuales y los retos del futuro.

Por supuesto, además la Gran Área Metropolitana de San José necesita desarrollar políticas regionales de transporte y planificación regional que sin embargo requieren que los diferentes municipios tengan claridad sobre el rol que pueden y deben jugar dentro de una región metropolitana.

que establece la legislación nacional.

El proceso de actualización y modificación del plan regulador del 2007, que ha derivado en este nuevo instrumento se ha desarrollado bajo las siguientes premisas:

La complejidad de la gestión del territorio y de la ciudad contemporánea demanda que las respuestas a los desafíos que ella nos plantea no se enmarquen solo dentro del urbanismo. Se debe tomar en cuenta un enfoque holístico e integral que considere diversas variables urbanas, arquitectónicas, económicas, sociales, ambientales, entre otras.

El Plan Regulador deberá ser lo suficientemente flexible para que se permitan las modificaciones de acuerdo con las evoluciones sociales, económicas, culturales, ambientales, entre otras; y que al menos permita revisiones periódicas en un plazo máximo de 5 años

El modelo de referencia para las zonas urbanas del cantón es el de la ciudad de mediana escala, altamente densificada, con compacidad urbana, que fomente la diversificación social y el acceso democrático a los servicios, espacio público y equipamiento urbano. Con mixtura de usos gradual y con los impactos y externalidades negativas que producen plenamente controlados. Con acceso a un espacio público de calidad, en equidad para todos los sectores de la sociedad. Que aplique los principios de sostenibilidad, implemente estrategias para la mitigación del cambio climático, con una movilidad urbana sostenible, eficaz e intermodal. Además, que mantenga compatibilidad con la escala regional (compatibilidad con las centralidades densas integrales del PlanGAM 2013). Que fomente el crecimiento económico y cultural y la preservación del patrimonio tangible e intangible.

	<p>El territorio que comprende el cantón cumple un papel en el engranaje de la Gran Área Metropolitana y del país que debe ser considerado con el fin de identificar aquellos esfuerzos que no solo vendrán a solventar un problema local, sino que también contribuirán a la solución de problemas de interés regional y nacional. Para ello el plan regulador y sus diversos instrumentos procuran alinearse o consideran los instrumentos de ordenamiento y planificación de los demás cantones de la GAM y especialmente con los colindantes, con una visión de gestión estratégica del territorio.</p> <p>El cantón de Montes de Oca tiene amenazas, debilidades, oportunidades y fortalezas desde el punto de vista social, económico y ambiental que son reconocidas e integradas en el Plan Regulador. Se aprovechan las potencialidades y se mitigan las limitantes y las debilidades. Un balance entre la satisfacción de necesidades y los impactos que ello causa. Se deberán tomar en cuenta las implicaciones e impactos de cualquier modificación ambiental que se haga, dentro o fuera de nuestro cantón, a la hora de planificar la gestión del territorio.</p> <p>Se modifica y actualiza el modelo de uso del suelo; para definir un nuevo modelo de gestión integral del territorio, que se ajuste a la realidad actual y futura de nuestro cantón.</p> <p>El suelo es escaso. El mejor aprovechamiento del mismo es de interés colectivo, por ende, el Plan Regulador establece las previsiones y mecanismos para garantizar las condiciones ideales que permitan alcanzar el modelo de ocupación propuesto.</p> <p>Se concibe el espacio público como eje central de la ciudad, para convertirlo en un espacio para la convivencia, el esparcimiento, el ejercicio, el ocio,</p>
--	--

para la pluralidad cultural y la multimodalidad del transporte y la movilidad.

Se concibe la ciudad para el disfrute del ser humano y demás seres vivos.

El mercado inmobiliario influye en la configuración urbana del cantón y a su vez las políticas públicas afectan al mismo. La renta del suelo urbano es el producto de la transformación del trabajo conjunto de la sociedad, por lo tanto, está asociada a la función social de la propiedad.

La vialidad, accesibilidad y conectividad ocupan un lugar fundamental en el Plan Regulador. Se pretenden desarrollar las herramientas necesarias para garantizar las mejores condiciones en dicho aspecto. El Gobierno Local dará prioridad a los medios de transporte sostenibles, a la movilidad no motorizada y al transporte público. Dentro de las acciones a tomar cabe el establecimiento de proyectos y normas para dotación de más y mejor infraestructura.

Se promueve una razonable mixtura de usos del suelo para favorecer la convivencia en el espacio público, la seguridad ciudadana y desplazamientos de menor distancia que se pueden realizar a pie o en bicicleta.

Actualmente, la participación ciudadana es una demanda constante en la mayoría de las sociedades y países del mundo; Costa Rica no escapa a esta tendencia, y particularmente el cantón de Montes de Oca tampoco. La participación ciudadana es un principio fundamental en la formulación de las políticas públicas, los instrumentos de planificación, así como los instrumentos normativos, por lo que deberá darse no solo en la etapa de formulación del plan regulador sino también en su implementación a

	<p>través no solo de la Comisión Especial Estratégica Territorial (CEET) sino también a través de los Concejos de Distrito y de las distintas fuerzas vivas del cantón.</p> <p>Se debe profundizar en el análisis del mercado inmobiliario, con el fin de reducir los impactos negativos de la especulación del suelo e identificar la edificabilidad económica y las cargas urbanísticas que el promotor urbanístico puede soportar, procurando la menor afectación en el precio final del espacio construido, pero considerando, además, aspectos como el arraigo de los pobladores, el derecho al paisaje, al asoleamiento y a nuevos espacios públicos, así como mejoras en la conectividad vial.</p>
<p><b>Capítulo III. Objetivos</b></p>	<p><b>Capítulo III. Objetivos</b></p>
<p><i>General</i> Elaborar un nuevo Plan Regulador para el cantón de Montes de Oca, con avances conceptuales y tecnológicos, para construir una ciudad con desarrollo sostenible acorde con las aspiraciones reales de sus habitantes y usuarios.</p> <p><i>Específicos</i> Usar conceptos de Planificación Urbana, modernos y que integren aspectos en áreas como Transportes, Usos de la Tierra, Funcionalidad, todos alrededor del concepto principal: Calidad de Vida de las personas.</p> <p>Utilizar herramientas tecnológicas avanzadas, que aseguren una mejor calidad de la información y elevar el nivel de los análisis territoriales. Entre estas herramientas están los Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Posicionamiento Global, Bases de Datos de Información, Bases de Datos Fotográficas y Análisis de Videos.</p> <p>Aplicar conceptos de Desarrollo Sostenible y</p>	<p>Objetivo General. Promover un modelo sostenible de gestión del territorio, que permita alcanzar el mayor bienestar y calidad de vida para su población; con un claro equilibrio en el uso del espacio público; con una eficiente y moderna red vial, y con una gestión del desarrollo económico y constructivo que procure la menor afectación del entorno natural y los menores impactos sociales y humanos.</p> <p>Los objetivos específicos del Plan Regulador son:</p> <p>Instaurar un modelo de gestión del territorio que procure la utilización óptima del suelo, estableciendo parámetros específicos para el resguardo de los espacios de protección ambiental y la prevención de los efectos del cambio climático; que proteja y promueva de igual forma el aprovechamiento de los espacios e inmuebles de interés histórico arquitectónico y paisajístico, y que no arriesgue la dotación de servicios públicos y equipamientos en</p>

<p>Producción más Limpia en las regulaciones, propuestas y recomendaciones del plan.</p> <p>Elaborar el plan, con la participación efectiva y continua de la comunidad organizada y de funcionarios en el cantón, buscando el balance entre las aspiraciones individuales y las necesidades colectivas. Además utilizar el proceso participativo como un proceso educativo bidireccional, ciudadanos-equipo técnico y que logre abarcar los tres niveles de participación: descripción, explicación y prescripción</p>	<p>salud, educación y otras necesidades del ser humano, para garantizar una adecuada calidad de vida a la población actual y futura.</p> <p>Promover una red vial municipal eficiente, que mejore la conectividad y accesibilidad del cantón, incentive la movilidad urbana sostenible e intermodal a escala local y regional, y colabore a reducir los tiempos de viaje.</p> <p>Incidir en la calidad de vida de las personas a través de propuestas de desarrollo urbano que promuevan el deporte, la recreación, la cultura, la seguridad y la eficiente utilización del espacio público.</p> <p>Regular la ocupación de los espacios vulnerables a amenazas naturales y de las áreas de protección ambiental; establecer los mecanismos para recuperar dichos espacios y prevenir cualquier situación de riesgo, daños ambientales y humanos.</p> <p>Dotar al Gobierno Local de una serie de instrumentos de gestión del suelo que permitan alcanzar el modelo de ocupación propuesto.</p> <p>Impulsar mecanismos de gestión del proceso de desarrollo y construcción que procuren la menor afectación del entorno natural y urbano en el menor plazo posible, minimizando las externalidades negativas del desarrollo inmobiliario, y garantizando el respeto ineludible del modelo de ocupación propuesto.</p> <p>Lograr que el uso del territorio se oriente a una mejora constante en la calidad de vida y el bienestar de las personas y demás seres vivos que conviven en el cantón y en general del entorno.</p> <p>Fortalecer la participación activa, consciente y democrática de diversos actores sociales en los</p>
--	---

	procesos de modificación del Plan Regulador, así como en su implementación; con el fin de fomentar su incorporación en los procesos de toma de decisiones, ejecución de acciones y rendición de cuentas con relación al territorio de Montes de Oca.
--	--

**AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**PRIMERO:** A partir de la revisión del apartado denominado "Generalidades" del Plan Regulador Actual del Cantón, específicamente los Capítulos 1, 2 y 3 del Reglamento de Generalidades, se acuerda proponer la nueva redacción de los mismos tal y como consta en el cuadro arriba indicado, columna de la derecha.-

**SEGUNDO:** Se acuerda convocar a NUEVA REUNION EXTRAORDINARIA de Comisión para el día JUEVES 29 de FEBRERO del 2024, a las 6.00pm, en salón de sesiones con el propósito de conocer las observaciones que tenga la CEET al Diagnóstico Territorial, por parte del Consorcio se harán las presentaciones de cada Diagnóstico, luego de lo cual se dará una semana para su dictamen definitivo por parte de la CEET.-

**TERCERO:** Comuníquese.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: "Les comentó que en la CEET se ha venido trabajando junto con el Consorcio en la revisión del Plan Regulador actual del 2007 y ya hemos entrado en la discusión de la nueva propuesta de redacción y al mismo tiempo, el Consorcio está trabajando junto con la Administración y el acompañamiento del INVU en la misma revisión de los reglamentos. Nosotros estamos trabajando en el reglamento de generalidades del Plan Regulador, con la gente del Consorcio y la gente del INVU y quedamos en que vamos a revisar los primeros 3 capítulos que son los de presentación, justificación y objetivos. No estamos aprobando esta regulación para el Plan nuevo, lo que estamos haciendo es aprobando la propuesta para que pase y sea integrada en la propuesta nueva que se está haciendo. Para luego pasar el proceso de revisión del INVU y a la audiencia pública y al final la aprobación del Concejo Municipal. Lo que acordamos para acelerar el proceso fue eso y vamos a tomar como base y que aquí les quede claro para que no crean que estamos metiendo algo nuevo en la redacción los términos de referencia de SICOP para la convocatoria del Plan Regulador."

SRA. MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: "Nuevamente compañeros y compañeras los estamos invitando desde la CEET a participar de esta sesión extraordinaria del jueves 29 donde el Consorcio, la empresa que está adjudicada, va a explicar lo del diagnóstico territorial Y va a recibir las inquietudes que tengamos, y creo que es una buena oportunidad para que ustedes puedan estar en esta etapa que es tan importante y recordemos que tenemos dos diagnósticos. Para que ustedes de primera mano si tienen alguna observación que hacer la escuchen y vean las respuestas que se van dando ahí y las observaciones que se van dando, porque es importante entender qué estamos tratando de ser lo más transparente todos tienen derecho de opinar y nuevamente los insto a acompañarnos."

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO UNICO DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL-CEET 21-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A**



**VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. OR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ARTICULO 10.- Informes del señor Asesor Legal del Concejo Municipal.-**

Se presentan a despacho los siguientes Informes suscritos por el licenciado Giovanni Varela D., Asesor Legal al Concejo Municipal, los cuales dicen:

***10.1. INFORME ASESOR LEGAL DEL CONCEJO / REF. CASO MARÍA MARTA BARRANTES RAMÍREZ - DENUNCIA POR EVENTUAL DESLIZAMIENTO Y EROSIÓN DE SU PROPIEDAD POR EL "ESTRANGULAMIENTO" DE LA QUEBRADA LOS NEGRITOS.-***

Se conoce informe suscrito por el licenciado Giovanni Varela D., Asesor Legal al Concejo Municipal, con fecha 23-02-2024, el cual dice:

**"RESULTANDO:**

**PRIMERO:** Que con fecha 07 de Febrero del 2024, mediante Oficio: SC-AC-0048-ORD.197-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 197/2024, Artículo N° 7.2., del día 05 de Febrero 2024, me traslada "NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA MARÍA MARTA BARRANTES RAMÍREZ AL CONCEJO, CON FECHA 01 DE FEBRERO, 2024, DENUNCIA POR EVENTUAL DESLIZAMIENTO Y EROSIÓN DE SU PROPIEDAD POR EL "ESTRANGULAMIENTO" DE LA QUEBRADA LOS NEGRITOS".-

**SEGUNDO:** Refiere la ciudadana que la Alcaldía no ha cumplido una disposición de la Comisión Nacional de Emergencias, (CNC) para que se proceda a la intervención en la Quebrada Los Negritos, que afecta y pone en grave peligro su propiedad.

**TERCERO:** Señala que los criterios o directrices de la CNC, son vinculantes y su no acatamiento podrían constituir un delito de desobediencia por parte del funcionario omiso.

**CUARTO:** Solicita en consecuencia, que dado el incumplimiento que indica, se remita el caso a la Auditoría Interna para lo de su cargo.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Previamente en virtud del control político, este Concejo Municipal, solicito al señor Alcalde, se sirviera informar del estado del caso de la ciudadana.

Mediante su oficio D.Alc 850-2023 de 18 de diciembre de 2023, informa el señor Alcalde, que mediante su oficio D.Alc 775-2023 de 13 de noviembre de 2023, informó a la señora Barrantes Ramírez, del estado de atención a su caso.

**SEGUNDO:** Se observa en el oficio de contestación, que se informa de que este es un tema en donde se involucran otras autoridades públicas que tienen competencia en el tema y que particularmente la Municipalidad no puede realizar obras en cauces, ni tampoco en propiedades privadas.

Señala que hay una coordinación interinstitucional en la atención del caso, preparando los datos técnicos, cronogramas y que se continua en el abordamiento de la solución pretendida e identificada por parte de la CNC.

**TERCERO:** Dadas estas justificaciones, no se estima por lo pronto un incumplimiento de parte del Alcalde en la solución del tema, sobre todo porque la solución no depende exclusivamente de este municipio.

**CUARTO:** Por lo anterior, en este momento se valora como no procedente remitir el asunto a la Auditoria Interna, para la investigación de un presunto incumplimiento.

**EN CONSECUENCIA, ESTA ASESORÍA RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, RESOLVER COMO SIGUE: POR TANTO:**

**PRIMERO.** Desestimar la solicitud de la ciudadana María Marta Barrantes Ramírez, mediante la cual solicita se remita a la Auditoria interna su caso para que se investigue el posible incumplimiento del Alcalde en la atención del caso de la Quebrada Los Negritos. Lo anterior, dado que no se estima un incumplimiento en el abordaje del tema, sobre todo por cuanto según se le ha informado, se trata de un tema que debe ser resuelto con una participación interinstitucional y según informa el señor Alcalde, está en proceso.

**SEGUNDO:** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL ANTERIOR INFORME SUSCRITO POR EL SEÑOR ASESOR LEGAL DEL CONCEJO Y EN ATENCION A QUE LOS REGIDORES PROPIETARIOS DANIEL ROJAS MADRIGAL, CAROLINA MONGE CASTILLA, MARTA CORRALES SANCHEZ Y JORGE MORA PORTUGUEZ, LO ACOGEN COMO MOCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ. SE CONTABILIZAN SEIS VOTOS EFECTIVOS POR AUSENCIA TEMPORAL DE BOLAÑOS GAMBOA).-**

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: "Marcel, a mí me gustaría saber en qué parte del proceso está este asunto del último informe que se mandó, creo que fue en noviembre del año pasado. Uno entiende que ya están a final de año, pero si se va a estar retomando el tema es bueno saber en qué proceso está. Y otra cosa es que me parece importante hacerles la comunicación a esta Señora e informarnos también a nosotros, si se retoma el proyecto este año y por dónde va y por qué. Lo desesperante de esto es que me imagino que esta señora pretendía que se hiciera algo en este periodo de verano, pero ya claramente el verano se va a ir y el asunto no se va a resolver. Entonces me parece que sí es desesperante ver que cada invierno el río termina llevándose un pedazo de terreno y su casa está en riesgo."

SR. MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: "Buenas noches. Desconozco la situación actual del caso, pero podría preguntarle a los funcionarios encargados para ver como se encuentra este asunto"

**ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION EL CONTENIDO DEL "INFORME ASESOR LEGAL DEL CONCEJO / REF. CASO MARÍA MARTA BARRANTES RAMÍREZ - DENUNCIA POR EVENTUAL DESLIZAMIENTO Y EROSIÓN DE SU PROPIEDAD POR EL "ESTRANGULAMIENTO" DE LA QUEBRADA LOS NEGRITOS"; ACOGIDO COMO MOCION POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS DANIEL ROJAS MADRIGAL, ANDRES GUZMAN GOMEZ, MARTA CORRALES**

**SANCHEZ Y MAGALI ACUÑA SEGURA, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TODOS SUS EXTREMOS Y ALCANCES, POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ. SE CONTABILIZAN SEIS VOTOS EFECTIVOS POR AUSENCIA TEMPORAL DE BOLAÑOS GAMBOA).-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. COMUNIQUESE. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ. SE CONTABILIZAN SEIS VOTOS EFECTIVOS POR AUSENCIA TEMPORAL DE BOLAÑOS GAMBOA).-**

***10.2. INFORME ASESOR LEGAL DEL CONCEJO / REF. CASO REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA.-***

Se conoce informe suscrito por el licenciado Giovanni Varela D., Asesor Legal al Concejo Municipal, con fecha 23-02-2024, el cual dice:

**"PRIMERO:** Que con fecha 19 de Diciembre del 2023, mediante Oficio: AC-1339-23, se traslada a la COMISION ESPECIAL DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 190/2023, Artículo N° 3.10, del día 18 de Diciembre 2023: Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 18 de diciembre de 2023, oficio D.ALC.854-2023, remisión Reglamento para el Trámite de aprobación y aplicación de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Montes de Oca.-

**SEGUNDO:** Que la Administración ha propuesto y sometido a su aprobación por parte del Concejo Municipal, el proyecto de Reglamento para el trámite de aprobación y aplicación de modificación y ampliación de modificaciones presupuestarias de la Municipalidad de Montes de Oca.

**TERCERO:** Que previo a dictaminar, la Comisión de Reglamentos solicita el criterio de esta asesoría legal.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que revisado el texto propuesto, no se tienen observaciones de fondo, ni se advierten contradicciones con otras normas relativas al tema tratado.

**SEGUNDO:** Una única observación es en lo referente al artículo 19 que señala:

*"Artículo 19.- Legislación Aplicable. Para el procedimiento de modificación presupuestaria se aplicará como Legislación Supletoria la siguiente: Código Municipal. Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y su Reglamento; Ley General de Control Interno y Lineamientos de la Contraloría General De la República."*

La supletoriedad en la aplicación de normas, acontece cuando la norma especial no es clara o precisa.

En el caso de las normas que se citan en este numeral, se tratan de normas de rango superior que más bien dan sustento legal al reglamento propuesto.

Por tal motivo, mi sugerencia es que se supla en el texto "Legislación Supletoria" por "Legislación Vinculante".

**TERCERO:** Que esta asesoría, con la observación indicada, recomienda aprobar la propuesta de reglamento en estudio.

**EN CONSECUENCIA, ESTA ASESORÍA RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, RESOLVER COMO SIGUE: POR TANTO:**

**PRIMERO.** Aprobar la propuesta de Reglamento para el Trámite de aprobación y aplicación de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Montes de Oca.-

**SEGUNDO.** Comuníquese y publíquese como corresponde.-

**SE TOMA NOTA DADO QUE EN LA PRESENTE SESION EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO D.ALC.099-2024 DE FECHA 16-02-2024, SOLICITA QUEDE SIN EFECTO LA PROPUESTA REGLAMENTARIA PLANTEADA EN SU MOMENTO.-**

***10.3. INFORME ASESOR LEGAL DEL CONCEJO / REF. CASO MEP-CIRCUITO ESCOLAR - SOLICITUD DE DESTITUCIÓN DE UN MIEMBRO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE CEDROS POR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS DEL TITULAR (ARTÍCULO 23 REGLAMENTO DE JUNTAS DE EDUCACIÓN-MEP).-***

Se conoce informe suscrito por el licenciado Giovanni Varela D., Asesor Legal al Concejo Municipal, con fecha 23-02-2024, el cual dice:

**"PRIMERO:** Que con fecha 21 de Febrero del 2024, mediante Oficio: SC-AC-0080-ORD.199-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 199/2024, Artículo N° 2.15., del día 19 de Febrero 2024, me traslada: Nota suscrita por la señora Asesora Supervisora del Circuito MEP y el Director/a del Colegio de Cedros al Concejo Municipal, con fecha 16-2-2024, oficio DRESJN-SUP-03-014-2024, solicitud de destitución de un miembro a la Junta Administrativa por ausencias injustificadas del titular (artículo 23 Reglamento de Juntas de Educación-MEP).-

**SEGUNDO:** Que de parte de la Directora del Colegio de Cedros WILSIN ARTAVIA LÓPEZ, la señora Supervisora de Centros Educativos recibió el oficio LC-0014-D-24 de fecha 14 de febrero.

**TERCERO:** Con dicho oficio se acompaña una gestión de parte de la Junta de Educación del centro educativo, para la destitución de la vocal LUZ MARINA ZÚÑIGA GARRO.

**CUARTO:** Refieren la posible infracción del numeral 23 del Manual de Juntas, se acompañan las actas de la Junta como prueba y se solicita al Concejo Municipal, la sustitución de dicho miembro.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el expediente levantado al efecto, se considera un principio de prueba que presuntamente pondría en evidencia la infracción relacionada en el citado numeral 23 y que justificaría la destitución pedida.

**SEGUNDO:** Siendo que se debe cumplir el debido proceso y otorgar el derecho de defensa, previo a cualquiera decisión por el fondo, se le ha de otorgar a Luz Marina Zúñiga Garro, un plazo para que se refiera a las ausencias injustificadas que se le atribuyen y su interés de continuar en la Junta.

**POR LO ANTERIOR, RECOMIENDO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, RESOLVER COMO SIGUE: POR TANTO:**

**PRIMERO:** De la solicitud de destitución promovida por la Junta de Educación del Colegio de Cedros, se le confiere audiencia por el plazo de 8 días hábiles a la vocal Luz Marina Zúñiga Garro.

En tal virtud deberá explicar y justificar con prueba idónea, del motivo justificado de sus ausencias a las sesiones de la junta de educación.

**SEGUNDO:** Alternativamente podrá expresar su voluntad de renunciar a la Junta de Educación.

**TERCERO:** Queda a su disposición en la Secretaria del Concejo Municipal, el expediente administrativo levantado por parte de la Junta de Educación, en donde constan las actas de sesiones con las ausencias alegadas.

**CUARTO:** Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL ANTERIOR INFORME SUSCRITO POR EL SEÑOR ASESOR LEGAL DEL CONCEJO Y EN ATENCION A QUE LOS REGIDORES PROPIETARIOS DANIEL ROJAS MADRIGAL, CAROLINA MONGE CASTILLA, MARTA CORRALES SANCHEZ Y JORGE MORA PORTUGUEZ, LO ACOGEN COMO MOCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ. SE CONTABILIZAN SEIS VOTOS EFECTIVOS POR AUSENCIA TEMPORAL DE BOLAÑOS GAMBOA).-**

**ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION EL CONTENIDO DEL "INFORME ASESOR LEGAL DEL CONCEJO / REF. CASO MEP-CIRCUITO ESCOLAR - SOLICITUD DE DESTITUCIÓN DE UN MIEMBRO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE CEDROS POR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS DEL TITULAR (ARTÍCULO 23 REGLAMENTO DE JUNTAS DE EDUCACIÓN-MEP)"; ACOGIDO COMO MOCION POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS DANIEL ROJAS MADRIGAL, ANDRES GUZMAN GOMEZ, MARTA CORRALES SANCHEZ Y MAGALI ACUÑA SEGURA, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TODOS SUS EXTREMOS Y ALCANCES, POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ. SE CONTABILIZAN SEIS VOTOS EFECTIVOS POR AUSENCIA TEMPORAL DE BOLAÑOS GAMBOA).-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. COMUNIQUESE. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ. SE CONTABILIZAN SEIS VOTOS EFECTIVOS POR AUSENCIA TEMPORAL DE BOLAÑOS GAMBOA).-**

**ARTICULO 11.- Moción del Regidor Suplente Randall Sancho Ávila y los Regidores Propietarios Jorge Mora Portuguez y Gabriela Bolaños Gamboa/ Ref. Convocatoria a Sesión Extraordinaria -Rendición de cuentas Concejo Municipal 2020-2024.-**

Se conoce moción escrita, presentada por el Regidor Suplente Randall Sancho Ávila y los Regidores Propietarios Jorge Mora Portuguez y Gabriela Bolaños Gamboa, la cual dice:

**“CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que la Constitución Política en su artículo N° 11 establece que la Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes.

**SEGUNDO.** Que existen una serie de principios de orden constitucional que informan la organización y la función administrativa, en todas sus vertientes y que forman parte del Estatuto constitucional de las administraciones públicas. Entre tales principios destacan, por sus implicaciones, para la plena efectividad de los derechos prestacionales de los administrados, en tanto usuarios de los servicios públicos y destinatarios del ejercicio de las competencias administrativas, los principios de eficacia, eficiencia y rendición de cuentas o evaluación del desempeño administrativo. De tales postulados depende, en gran medida, el Derecho fundamental de los administrados al buen funcionamiento de los servicios públicos y, en general, el Estado Social de Derecho.

**POR LO TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** Convocar al Concejo Municipal a una Sesión Extraordinaria, para el día martes 23 de abril del 2024, a partir de la 18.00 horas en la Sala de Sesiones (3er piso Palacio Municipal-San Pedro), con el siguiente orden del día:

CAPITULO I. Comprobación del quórum

CAPITULO II. Exposición por parte del presidente y vicepresidente del Concejo Municipal - informe de labores del período 2022-2024.

CAPITULO III. Exposición por parte de otros miembros del Concejo: Síndicos y Regidores sobre las labores realizadas en los últimos 4 años.

CAPITULO IV. Preguntas y comentarios por parte de las personas integrantes del Concejo Municipal

**SEGUNDO.** Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se declare este acuerdo en firme.

**TERCERO.** Comuníquese”.-

**UNA VEZ CONOCIDA LA MOCION PLANTEADA, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL REGIDOR SUPLENTE RANDALL SANCHO ÁVILA Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS JORGE MORA PORTUGUEZ Y GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. COMUNIQUESE. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ARTICULO 12.- Moción de la Regidora Propietaria Marta Corrales Sánchez/ Ref. Nombramiento Junta Administrativa del Liceo José Joaquín Vargas Calvo.-**

Se conoce moción escrita presentada por la Regidora Propietaria Marta Corrales Sánchez, la cual dice:

**“CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que en la presente sesión se conoce y traslada a la Comisión de Gobierno y Administración, nota suscrita por la señora Asesora Supervisora del Circuito Escolar-MEP y el Director/a del Liceo José Joaquín Vargas Calvo, al Concejo Municipal, con fecha de recibido 23-2-2024, oficio DRESJN-SUP-03-0032-2024, solicitud nombramiento Junta Administrativa.-

**SEGUNDO:** Que se aportan los documentos y justificantes que se requieren para proceder con el nombramiento respectivo y los mismos a la luz de la normativa vigente se encuentran de conformidad.-

**TERCERO: Que** trasladarla a Comisión ocasionaría que se atrasen los procesos propios de la Institución y trámites ante el Ministerio de Educación Pública.-

**POR TODO LO ANTERIOR, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dispensar del trámite de Comisión de Gobierno y Administración, la nota suscrita por la señora Asesora Supervisora del Circuito Escolar-MEP y el Director/a del Liceo José Joaquín Vargas Calvo, oficio DRESJN-SUP-03-0032-2024.-

**SEGUNDO: Con** base en el procedimiento y documentación aportada, nombrar a las siguientes personas como nuevos miembros de la Junta Administrativa del Liceo José Joaquín Vargas Calvo para el periodo comprendido 02-03-2024 al 02-03-2027:

- MIRIAM ELIZABETH SUAREZ DIAZ, CED. 801140202
- CAROLINA VALDELOMAR DELGADO, CED. 109970738
- INGRID DAYANA ARAYA GOMEZ, CED. 111800307
- MARIANELLA CAMBRONERO OROZCO, CED. 205050044
- JIMMY ALONSO CUBILLO STELLER, CED. 114230566

**TERCERO:** Comuníquese y convóquese a las personas electas para Sesión Ordinaria a celebrarse el día 04 de marzo del año en curso, a fin de ser juramentadas como corresponde.

**CUARTO:** Se solicita declarar este acuerdo en firme.

**QUINTO: Comuníquese”.-**

**UNA VEZ CONOCIDA LA MOCION PLANTEADA, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, QUEDANDO DEBIDAMENTE**

**APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. COMUNIQUESE. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**\*\*\*\*\* CAPITULO ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL \*\*\*\*\***

**ARTICULO 13.- Asuntos del señor Alcalde Municipal.-**

13.1.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 22 DE FEBRERO 2024, OFICIO D.ALC.59-2024, RESPUESTA SC-AC-0055-ORD.198-2024 – “SOBRE LA SITUACIÓN RELACIONADA CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN”.-

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 22 de febrero 2024, oficio D.ALC.59-2024, respuesta SC-AC-0055-ORD.198-2024 la cual dice:

“Asunto: Respuesta SC-AC-0055-ORD.198-2024. Estimados-as, Para su atención y en respuesta al acuerdo citado, sobre la convocatoria a sesión extraordinaria para conversar sobre la situación relacionada con el suministro de agua potable en el cantón, me permito adjuntar el oficio DH-71-2024, suministrado por Gerardo Madrigal, coordinador de Desarrollo Humano respecto al informe de labores”.-

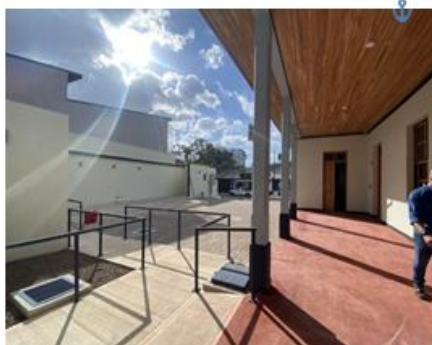
**SE TOMA NOTA Y SE HACE CONSTAR AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA SU LECTURA.-**

13.2.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 23 DE FEBRERO 2024, OFICIO D.ALC.102-2024, REMISIÓN INFORME IP-013-2024 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIO PARA HABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL MONTES DE OCA.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 23 de febrero 2024, oficio D.ALC.102-2024, la cual dice:

“Asunto: Informe IP-013-2024 Servicios de construcción, remodelación y restauración de edificio para habilitación del Centro Cultural Montes de Oca. Estimados-as, Para su debida información, me permito adjuntar el oficio IP-013-2024 suscrito por Katherine Navarro, en el cual se presenta el Informe final del procedimiento 2022LN-000005-0003400001 Servicios de construcción, remodelación y restauración de edificio para habilitación del Centro de la Cultura Montes de Oca. Se adjuntan fotografías de los resultados:





### SE TOMA NOTA.-

13.3.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 26 DE FEBRERO 2024, OFICIO D.ALC.104-2024, INFORME SOBRE INSPECCIONES.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 de febrero 2024, oficio D.ALC.104-2024, la cual dice:

“Para su debida atención y respuesta a las consultas realizadas durante la Sesión Ordinaria del día 19 de febrero de 2024, sobre la solicitud de las siguientes inspecciones:

- Estado de dos agujas en Prados del Este y La Maravilla y la limitación de acceso que ocasionan.
- Casa sin permisos de construcción ubicada a 150m Sur agencia de BN Sabanilla.

Me permito adjuntar el oficio SC-INSP-56-2024, suministrado por Alex Mena, Administrador de la Unidad de Inspecciones, en atención a lo solicitado”.-

**SE TOMA NOTA. SE HACE CONSTAR AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA SU LECTURA Y SE TRASLADA COPIA A LOS EDILES HILDA PICADO SEGURA Y JORGE MORA PORTUGUEZ.-**

13.4.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 26 DE FEBRERO, 2024, OFICIO: D.ALC.106-2024, NUEVA MOCIÓN ALCALDE REF/: SOLICITUD NUEVA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD”.-

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 de febrero, 2024, Oficio: D.ALC.106-2024, la cual dice:

“Presento respetuosamente a su Despacho la siguiente moción, de la cual solicito su atención, apoyo y votación como corresponde:

**MOCIÓN ALCALDE REF/: SOLICITUD NUEVA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD”**

**CONSIDERANDO:**

1. Que, dentro de los fines del PANI se encuentra brindar asistencia técnica y protección a la niñez, la adolescencia y a la familia en situación de riesgo (art. 3 inciso e) de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, además, dentro de las atribuciones de la institución se encuentra el suscribir convenios de cooperación, nacionales e internacionales, para apoyar y fortalecer el cumplimiento de los objetivos de la Entidad (art. 4 inciso q) del mismo cuerpo normativo.
2. Que, cada año se aprueba la firma de Convenio de transferencia de recursos para el Programa de alianzas con gobiernos locales en el Marco de Red de Cuido. En caso del presente, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.
3. Que según la notificación emitida mediante la “Circular PANI-DPRO-CIR-028-2023”, el oficio “PANI JD OF 151-2023, Acuerdo Aprobación de proyecto de Convenio Gobiernos Locales” y el “Informe de Supervisión Anual para Firma de Convenio entre el PANI y la Municipalidad de Montes de Oca del Patronato Nacional de la Infancia, se cuenta con 44 cupos para la Municipalidad de Montes de Oca. En donde se cuenta validación para aplicar en un rango de los 0 a los 12 años de edad según el “Permiso de funcionamiento PANI” otorgado para este fin.

4. Que en la notificación recibida PANI JD OF-151-2023 se nos comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia en la sesión y fecha que se indica: Sesión Ordinaria 2023-029 Jueves 14 de diciembre del 2023 ARTICULO 005) APARTE 04) en donde se acuerda APROBAR EL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIO PATRIMONIAL MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y GOBIERNOS LOCALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA RED DE CUIDO PANI MUNICIPALIDAD", SEGÚN LO DETALLADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN EN EL OFICIO NÚMERO PANI-DPRO-OF-1195-2023.
5. **Que la presente solicitud ya fue vista y aprobada por el Concejo Municipal oportunamente en la sesión en la Sesión Ordinaria Nro. 197/2024, Artículo N° 8.1, del día 05 de Febrero 2024 (AC-0045-2024)**
6. Que posterior a esto, el 07 de febrero del presente se recibe correo electrónico con el documento de aclaración del Dpto. de Protección del PANI señalando:

*Por este medio, y en adición a lo comunicado mediante la Circular PANI-DPRO-CIR-028-2023, se les informa que la Junta Directiva del PANI, aprobó el día de ayer una modificación al texto del Convenio con Gobiernos Locales, en relación con la normativa aplicable que se detalla en la cláusula novena. Dicha modificación, fue aprobada mediante el acuerdo de Junta Directiva tomado en la sesión ordinaria 2024-003 del martes 6 de febrero de 2024, artículo 006), aparte 01), el cual se adjunta. Conforme a ello, se les adjunta la versión final en PDF del Convenio, para que el mismo sea conocido y aprobado en las sesiones de Concejo respectivos.*
7. Que en este sentido, se solicita modificación únicamente de la cláusula novena, en lo que respecta, según oficio PANI JD OF 018-2024:

*Que por un error material dictado en el acuerdo de esta Junta Directiva Sesión Ordinaria 2023-029 Jueves 14 de diciembre del 2023 ARTICULO 005) APARTE 04), correspondiente a EL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIO PATRIMONIAL MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y GOBIERNOS LOCALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA RED DE CUIDO PANI MUNICIPALIDAD", en la cláusula novena se consignó: "De presentarse alguna divergencia o incumplimiento de alguna de las partes durante la ejecución del presente convenio, deberá ser resuelta de buena fe y colaboración por las contrapartes técnicas y fiscalizadoras. Si no es posible la solución de la divergencia o incumplimiento, se podrá recurrir a la rescisión del convenio por mutuo acuerdo entre las partes en documento escrito firmado por ambos representantes legales. En caso contrario, las partes podrán realizar el análisis del incumplimiento o divergencia para determinar si se inicia el procedimiento de rescisión o resolución unilateral del convenio que corresponda al caso, aplicando de forma supletoria los procedimientos establecidos en los artículos 212, 214, 215, 216 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, así como la presentación de las acciones judiciales que correspondan", sin embargo la norma supletoria a aplicar corresponde a la Ley General de Contratación Pública y la Ley General de Administración Pública y no el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa como por error se consignó. POR TANTO Se corrige el error material de la cláusula novena del acuerdo tomado por la Junta*

*Directiva del Patronato Nacional de la Infancia en la Sesión Ordinaria 2023-029 Jueves 14 de diciembre del 2023 ARTICULO 005) APARTE 04) en relación con el incumplimiento, siendo que deberá leerse de la siguiente manera: "De presentarse alguna divergencia o incumplimiento de alguna de las partes durante la ejecución del presente convenio, deberá ser resuelta de buena fe y colaboración por las contrapartes técnicas y fiscalizadoras. Si no es posible la solución de la divergencia o incumplimiento, se podrá recurrir a la rescisión del convenio por mutuo acuerdo entre las partes en documento escrito firmado por ambos representantes legales. En caso contrario, las partes podrán realizar el análisis del incumplimiento o divergencia para determinar si se inicia el procedimiento de rescisión o resolución unilateral del convenio que corresponda al caso, aplicando de forma supletoria los procedimientos establecidos en la Ley de General de Contratación Pública y la Ley General de Administración Pública, así como la presentación de las acciones judiciales que correspondan.". En todo lo demás manténgase incólume dicho Convenio. Notifíquese. SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA VOTACION SE REALIZA CON CUATRO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.*

8. Por tanto, se solicita aprobar nuevamente el presente Convenio con el cambio solicitado en la cláusula novena para lo correspondiente:

***CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIO PATRIMONIAL MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD"***

Entre nosotros, ***KENNL Y GARZA SÁNCHEZ***, mayor de edad, casada, Psicóloga, con domicilio en San José, con cédula de identidad número uno – cero nueve ocho cero – cero ocho nueve dos, en mi condición de Representante Legal Representante Legal del ***PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA***, institución autónoma con cédula de persona jurídica número tres - cero cero siete- cero cuarenta y dos mil treinta y nueve, personería que consta en el acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno de la República, número cincuenta y siete, celebrada el tres de julio de dos mil veintitrés, artículo tres, publicado en el Alcance N° 128 de La Gaceta N° 121 del miércoles 5 de julio de dos mil veintitrés, en adelante denominado "***PANI***" y ***Marcel Soler Rubio*** portador de la cédula de identidad 114560063 en mi condición de Alcalde de la ***MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE MONTES DE OCA*** según consta en publicación del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica N° 1280-E11-2020, de las diez horas del veintiuno de febrero de dos mil veinte, publicada en el Diario Oficial La Gaceta # 41 del 2 de marzo del 2020.en adelante denominada "***LA MUNICIPALIDAD***"; hemos convenido en celebrar el presente ***Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Red de Cuido PANI-Municipalidad***, el cual se regirá por las disposiciones y consideraciones:

***CONSIDERANDO:***

***1. Que la Constitución Política de Costa Rica declara en su artículo 55 que la protección especial de la niñez y la madre está a cargo del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con la colaboración de las otras instituciones del Estado. Esta protección especial comprende todo el***

*marco de derechos de la niñez y la adolescencia y, particularmente, en cuanto a los derechos de los niños y niñas se reconoce como derecho fundamental el reconocido por la propia Convención de los Derechos del Niño en su artículo 18 inciso 3); el derecho a la atención integral de los niños y niñas. Se comprende que es un derecho de los niños y niñas, con la obligación del Estado de adoptar todas las medidas apropiadas para que los niños y niñas cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños en relación con los cuales se cumplan los requisitos establecidos. Asimismo, como elemento adicional, además del referente al derecho a la educación en el artículo 39, el artículo 31 de la Convención señalada indica que los Estados partes reconocen el derecho de los niños y niñas al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y las artes. En cuanto a la legislación costarricense, el Código de la Niñez y la Adolescencia señala en su artículo 31, el derecho de las personas menores de edad a crecer y ser educadas en el seno de una familia, siendo que las instituciones públicas competentes brindarán las oportunidades que se requieran para superar la problemática familiar, así como la capacitación y orientación laboral a los padres y madres, destacándose que el PANI es uno de los encargados de garantizar a las madres trabajadoras el acceso a programas de atención integral para el cuidado de sus hijos durante la niñez. Este cuidado y desarrollo integral es realizable por el PANI a través de la colaboración con otras instituciones, colaboración que la misma Constitución Política demanda y que pretende expandir el rango de cobertura de los servicios de atención y cuidado durante la niñez para favorecer la vida en familia y facilitar a los padres o personas cuidadoras de estos niños y niñas, las condiciones para poder desarrollar procesos educativos y laborales.*

*II. Que dentro de los fines del PANI se encuentra brindar asistencia técnica y protección a la niñez, la adolescencia y a la familia en situación de riesgo (art. 3 inciso e) de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, además, dentro de las atribuciones de la institución se encuentra el suscribir convenios de cooperación, nacionales e internacionales, para apoyar y fortalecer el cumplimiento de los objetivos de la Entidad (art. 4 inciso q) del mismo cuerpo normativo. Todo esto se ve concretado en la regulación del artículo 38 de dicha ley orgánica que establece la autorización expresa al PANI para transferir fondos, con cargo a su presupuesto, a organismos públicos, privados y personas físicas, con la autorización y la supervisión de la Contraloría General de la República, con el fin de implementar y ejecutar programas en beneficio de la niñez, la adolescencia y la familia. En ese sentido, todo el conjunto de disposiciones jurídicas facilita al PANI a desarrollar sus fines con la participación activa de diversos actores sociales, entre estos las mismas instituciones del Estado, con especial particularidad los Gobiernos Locales como entes administrativos descentralizados por territorio.*

*III. Que los Gobiernos Locales, de conformidad con el Código Municipal vigente, particularmente con lo señalado en el artículo 3 de dicho cuerpo normativo, ejercen su competencia dentro del cantón respectivo, pudiendo dentro de estas competencias, invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública, para el cumplimiento de los fines locales, regionales o nacionales, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba. Esta*

*autorización legal para suscribir convenios para desarrollar fines particulares en beneficio del cantón particular se ve clarificada en el artículo 4 inciso f) del Código.*

*IV. Que la Ley 9220 que crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en su artículo 18 establece la autorización al PANI para destinar recursos a apertura y operación de centros de cuidado y desarrollo infantil.*

*V. Que el PANI ha creado el Proyecto de vinculación PANI-Gobiernos Locales en el marco del Programa de la Red Nacional de Cuido, dicho proyecto tiene como objetivo general ofrecer alternativas de cuidado y desarrollo infantil a niños y niñas entre los 0 y 12 años, cuyos padres y madres requieran servicios de cuidado para lograr su inserción o mantenimiento laboral y/o educativo, esto mediante la vinculación PANI-Gobiernos Locales.*

*VI. Que la Municipalidad de Montes de Oca inició el proceso de vinculación con el PANI para la operación del Programa Red de Cuido PANI-Gobiernos Locales, por lo que, existiendo aval técnico de parte de la Gerencia Técnica para el inicio de la relación de cooperación estratégica, en ejercicio de las facultades legales, ambas partes acuerdan la suscripción de un convenio de cooperación y transferencia de recursos.*

**POR TANTO**

*De conformidad con las anteriores consideraciones y ejercicio de sus competencias, hemos convenido celebrar el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas:*

*PRIMERA. DEL OBJETO. El objeto del presente convenio es establecer un mecanismo de cooperación interinstitucional y de transferencia de recursos por parte del PANI a LA MUNICIPALIDAD, para la ejecución del "Programa Red de Cuido PANI-Municipalidad" y la consecución de la meta encomendada al PANI dentro del Plan Nacional de Desarrollo para la ampliación de la Red Nacional de Cuido por medio del financiamiento de nuevos cupos de atención en los Centros Infantiles de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) municipales. Dichos centros ofrecen alternativas de cuidado infantil de niños y niñas con edades comprendidas entre los cero y los doce años de edad (0-12). Asimismo, se pretende favorecer la inserción laboral y/o educativa de los padres, madres, familiares, depositarios o responsables del cuidado de las personas menores de edad y que requieren del apoyo del Estado, en razón de su condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, mientras estos desempeñan estas actividades.*

***SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.***

*1.- Serán obligaciones del PANI:*

- 1. Transferir a LA MUNICIPALIDAD los recursos indicados en el presente convenio para la ejecución del "Programa Red de Cuido PANI-Municipalidad".*
- 2. Asesorar técnicamente a LA MUNICIPALIDAD para la mejora continua de la calidad del servicio de atención de la población objeto del presente convenio, así como brindando los insumos para la construcción de los términos de referencia en caso de operar el Programa a través de una empresa contratada por la Administración municipal.*
- 3. Recibir y realizar la revisión de la liquidación presupuestaria presentada por LA MUNICIPALIDAD y tomar las acciones que corresponda.*

4. *Velar por la calidad en el servicio brindado a las personas menores de edad y el buen uso de los recursos girados, para ello, podrá requerir a LA MUNICIPALIDAD los informes que sean necesarios, brindarle criterios técnicos, realizar visitas y asesoría a los CECUDIS de LA MUNICIPALIDAD, u otras acciones de supervisión.*

5. *Velar por el cumplimiento de los criterios de ingreso, egreso y atención de los niños y niñas beneficiarias del "Programa Red de Cuido PANI-Municipalidad" y que dichos criterios estén conformes con el marco jurídico aplicable.*

6. *Llevar los registros de la población beneficiaria del "Programa Red de Cuido PANI-Municipalidad" que le remitirá mensualmente LA MUNICIPALIDAD, y realizar las revisiones que correspondan.*

7. *Definir y comunicar el instrumento por medio del cual la MUNICIPALIDAD deberá remitir de manera semestral la condición laboral o educativa de los responsables del cuidado de las personas menores de edad.*

2.- *Serán obligaciones de LA MUNICIPALIDAD:*

1. *Destinar los recursos económicos transferidos por el PANI exclusivamente al cuidado y atención integral de los niños y niñas beneficiarios del "Programa Red de Cuido PANI-Municipalidad", así como para el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y espacio físico siempre y cuando este sea propiedad de la Municipalidad, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:*

1.1 *Edades comprendidas en el rango de los cero y los doce años de edad (0- 12).*

1.2 *Provenir de un grupo familiar en condición de pobreza, pobreza extrema o encontrarse en vulnerabilidad con necesidades de cuidado por la inserción laboral o educativa de sus padres, madres o responsables del cuidado, con quienes conviven.*

1.3 *En el caso de infraestructura y espacio físico, se podrán reconocer construcciones y remodelaciones menores hasta en un diez por ciento (10%) del monto del convenio.*

2. *Garantizar una oferta de servicios de cuidado, desarrollo y atención integral de calidad, a través del CECUDI de la MUNICIPALIDAD, para los niños y niñas beneficiarias, de conformidad con el Modelo de Atención aprobado por el PANI.*

3. *En el caso de que los niños y niñas sean referidos por las Oficinas Locales del PANI, dar prioridad en su ingreso cuando existan cupos disponibles.*

4. *Levantar listas de espera de beneficiarios a efectos de solicitar al PANI un posible aumento de cupos cuando se considere pertinente y siempre sujeto al aval técnico y la disponibilidad presupuestaria del PANI.*

5. *Garantizar que el CECUDI cuente con el personal idóneo, capacitado y suficiente para la adecuada atención de los niños y niñas, según los lineamientos establecidos por el PANI, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Pública (en caso de ser aplicable) y los estándares esenciales de calidad definidos por Red Nacional de Cuido. El personal no deberá contar con antecedentes judiciales o administrativos por situaciones violatorias de derechos de personas menores de edad, el personal que se contrate, a partir de la firma del presente*

*convenio, con fondos girados por el PANI no podrá estar vinculado por parentesco de hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad con funcionarios de LA MUNICIPALIDAD.*

*6. Garantizar que el CECUDI cuente con una persona Directora idónea, capacitada y suficientemente hábil y eficiente para dirigir el CECUDI de manera adecuada. La persona Directora no deberá contar con antecedentes judiciales o administrativos por situaciones violatorias de derechos de personas menores de edad. El personal que se contrate, a partir de la firma del presente convenio, con fondos girados por el PANI no podrá estar vinculado por parentesco de hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad con funcionarios de LA MUNICIPALIDAD.*

*7. Realizar encuestas de satisfacción periódicas del servicio prestado a los niños y niñas beneficiarios del servicio y los padres, madres o encargados de éstos.*

*8. Realizar un uso adecuado de los recursos económicos girados y presentar la liquidación de recursos de conformidad con lo establecido en este Convenio, a sabiendas de que, de no hacerlo, no será posible brindar continuidad al "Programa Red de Cuido PANI-Municipalidad".*

*9. Remitir semestralmente al PANI a más tardar el último día hábil del mes de junio y a más tardar el último día hábil del mes de diciembre (según vigencia del convenio), una certificación sobre la inserción laboral y/o educativa de los responsables del cuidado de las personas menores de edad, de conformidad con los lineamientos establecidos por el PANI.*

*10. Garantizar el cumplimiento de los indicadores de calidad, requerimientos y recomendaciones técnicas fruto del proceso de supervisión o de atención de denuncias por situaciones violatorias de derechos, así como otros establecidos por el PANI a nivel técnico o a nivel financiero.*

*11. Velar por el cumplimiento de los reglamentos internos con que cuente el CECUDI, los criterios de ingreso, egreso y atención de los niños y niñas beneficiarias y que en su aplicación sean respetuosos de sus derechos, su dignidad humana y que tengan como fundamento el interés superior de éstos, asimismo, que se apeguen al perfil y objetivos del "Programa Red de Cuido PANI-Municipalidad".*

*12. Mencionar el apoyo financiero del PANI cuando realice divulgación del "Programa Red de Cuido PANI-Municipalidad" en cualquier medio de comunicación o la recaudación de recursos ante particulares e informar a los padres, madres de familia o personas encargadas y beneficiarios, que el CECUDI es supervisado por el PANI y cuenta con su permiso de funcionamiento; asimismo, incorporar el logo oficial del PANI en todo material informativo o de divulgación del "Programa Red de Cuido PANI-Municipalidad", lo cual deberá realizar conforme con lo establecido en el Manual de Identidad Visual del PANI.*

*13. Identificar en cualquier material informativo o de divulgación, audiovisual, digital o impreso que se hagan sobre el servicio y/o el CECUDI, asimismo en las instalaciones, que este es parcialmente subvencionado con fondos del PANI, incluyendo el logotipo respectivo según el Manual de Identidad Visual.*

*14. Cumplir con los requerimientos relacionados con el reporte mensual de población, solicitud de ingresos, de egresos, entre otros relacionados con las personas menores de edad atendidas*



*con recursos girados por el PANI, mismo que será remitido con carácter de declaración jurada y durante los primeros tres días hábiles de cada mes.*

*15. Aportar los recursos materiales y económicos necesarios para solventar las necesidades de las personas menores de edad que se requieran, más allá de las cubiertas con los recursos del PANI.*

*16. No incluir como personas menores de edad beneficiarias del presente convenio aquellas que se encuentran siendo financiadas por el Programa Red de Cuido con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) o cualquier otra institución pública, para tales efectos remitirá mensualmente y de forma electrónica al PANI la lista de personas menores de edad beneficiarias de subsidios con dichas instituciones.*

*17. Deberá cumplir con cualquier informe solicitado, directriz, disposición, recomendación y criterio de índole financiera o técnica que les haya notificado los Departamentos de Asesoría Jurídica, Financiero Contable, Protección y Auditoría Interna, así como cualquier ente externo competente, entre estos, por ejemplo, lo referente a presentación de informes, listados de población, acuerdos en discusiones de casos, entre otros.*

*18. Operacionalizar el modelo de atención debidamente aprobado por el PANI mediante el Permiso de Funcionamiento.*

*19. Garantizar que el enlace técnico designado sea una persona idónea, capacitada, con conocimiento suficiente, así como hábil y eficiente para servir de enlace entre el Programa y el PANI, brindando atención expedita y acompañamiento a todos aquellos asuntos que lo ameriten para el cumplimiento de las obligaciones y alcances del Convenio y garantizar la adecuada atención de las personas menores de edad.*

*20. La persona en el puesto de Alcalde, fungirá como representante legal y responsable de la operacionalización del Programa y cumplimiento de los términos y obligaciones adquiridas en el presente Convenio, sin embargo, la persona definida como enlace técnico, según lo estipulado en la cláusula quinta, asume la responsabilidad de contraparte técnica con el PANI y debe ser garante de la calidad en la prestación de los servicios.*

*21. Contar en todo momento con el personal idóneo para cumplir con la adecuada atención del CECUDI, todo con sujeción a los derechos y garantías laborales de dichas personas colaboradoras.*

*22. La Municipalidad deberá permitir, con o sin previo aviso, la supervisión del Departamento de Protección en sus diversas modalidades: visitas, seguimientos virtuales, reuniones, llamadas telefónicas, correos electrónicos, entre otros, así como el acceso irrestricto a las instalaciones del CECUDI a todas las personas funcionarias del PANI, en sus distintos departamentos, debidamente identificadas, con el fin de velar por el mejor cumplimiento del Modelo de Atención aprobado mediante el permiso de funcionamiento del PANI.*

*23. Presentar el Plan de Trabajo Anual de trabajo en el plazo definido por el Departamento de Protección y utilizando los formatos que al efecto se le suministrará. Las evaluaciones del plan de trabajo –o monitoreos- ya cumplidos, deberán ser presentadas al Departamento de*

*Protección de forma semestral y a más tardar el último día hábil de enero y el último día hábil de julio de cada año.*

*24. La Municipalidad deberá respetar la imagen de las PME beneficiarias de los servicios del CECUDI, ajustándose al ordenamiento jurídico aplicable y los derechos especiales de esta población.*

*25. Cuando se identifique una situación violatoria de derechos de alguna persona menor de edad que recibe el servicio del CECUDI, por parte de su grupo familiar, persona interna o externa a la alternativa, la Municipalidad deberá garantizar que se realice la referencia a la Oficina Local del PANI (según jurisdicción) y/o al Ministerio Público, según corresponda.*

*26. En un contexto de caso fortuito, fuerza mayor o emergencia nacional, la Municipalidad deberá garantizar a las personas menores de edad un mínimo de atención, según los procesos definidos en el Modelo de Atención aprobado, salvo casos excepcionales, los cuales deberán ser analizados y resueltos por el PANI.*

*TERCERA. DE LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. El ingreso de los niños y niñas deberá acreditarse mediante un estudio socioeconómico vigente, realizado bajo los lineamientos establecidos por el PANI, en el que se justifique técnicamente y respalde documentalmente, de forma veraz, la información básica de orden socio-económico del grupo familiar, fundamentando la necesidad de cuidado a la permanencia o reinserción laboral y/o educativa de la persona responsable del cuidado. LA MUNICIPALIDAD deberá garantizar que dicho estudio socio-económico haya sido elaborado por un profesional en Trabajo Social debidamente incorporado al Colegio Profesional respectivo.*

*CUARTA. DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS. Para el cumplimiento del presente convenio, el PANI subsidiará la suma de ciento treinta y un mil colones exactos (¢131 000,00) mensuales por persona menor de edad, reconociendo un total de cuarenta y cuatro cupos (44).*

*La transferencia se realizará de forma anticipada y por el monto total correspondiente a la vigencia del presente convenio y por la totalidad de cupos subsidiados, una vez aprobado el presupuesto de la entidad receptora de recursos por parte de la Contraloría General de la República (CGR). El PANI reconocerá el giro de forma retroactiva a la fecha de vigencia del presente convenio, una vez se dé la aprobación del ente contralor, siendo que de ninguna manera afectará la atención directa que deberá implementar ininterrumpidamente el Programa durante el plazo de vigencia del presente convenio.*

*Dicho giro se realizará a la cuenta debidamente validada por LA MUNICIPALIDAD en la Tesorería Nacional, número 70900011411501033.*

*QUINTA. DE LA FISCALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. El PANI designa a las personas funcionarias que ostenten la coordinación del Departamento de Protección y del Departamento Financiero Contable, como responsables de la fiscalización del presente convenio, el control del cumplimiento del objetivo de la transferencia establecida, así como la elaboración de un informe de fiscalización de la ejecución del presente convenio. Se comprende que ambos titulares podrán designar personas profesionales para la supervisión técnica y financiera del CECUDI.*

*Por su parte, LA MUNICIPALIDAD designa a Willow Abel Hernández Sancho, funcionario de la oficina de Desarrollo Social (o a quien lo sustituya u ocupe su cargo), como enlace técnico responsable de la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones, términos y condiciones del presente convenio, quien previamente al vencimiento del plazo de vigencia, deberá rendir un informe de fiscalización que detalle el control ejecutado para la supervisión y verificación del cumplimiento de la ejecución del presente convenio.*

*SEXTA. DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA. LA MUNICIPALIDAD deberá enviar un oficio firmado por el Alcalde (sa), dirigido al Departamento Financiero Contable del PANI, por medio del cual remitirá la liquidación que correspondan sobre los recursos girados, considerando lo siguiente:*

- a) Fecha, número y monto de la transferencia de recursos realizada por el PANI.*
  - b) Indicación de la cantidad de personas menores de edad atendidas a la finalización del plazo del convenio, así como detalles de los beneficiarios de acuerdo con el formato establecido para tal fin, en el que se incluya: nombre, número de identificación de las personas menores de edad y el nombre completo de al menos uno de los padres o responsables del cuidado, así como el monto total transferido.*
  - c) La fecha límite para la presentación del informe de liquidación financiera será a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.*
  - d) No podrán reconocerse los gastos posteriores realizados al día 31 de diciembre del año 2024.*
  - e) En caso de haber remanentes de recursos no utilizados, la Municipalidad deberá presentar como parte de la liquidación, el comprobante correspondiente del reintegro realizado al PANI.*
  - f) En casos excepcionales, la Municipalidad podrá solicitar al PANI en el momento de la presentación de la liquidación de los recursos trasferidos, el no reajuste negativo con el objetivo de utilizar el remanente del recurso en bienes o servicios de beneficio exclusivo para la población atendida. Los requisitos para esta solicitud serán los siguientes:*
    - 1. Presentación de una justificación razonada que fundamente la necesidad de hacer uso de los recursos, debidamente precisados en la liquidación como remanentes y directamente ligados a la atención de los niños y niñas*
    - 2. Especificar el uso que se le pretende dar a los remanentes de manera específica y argumentar el beneficio para la población atendida.*
    - 3. Se deberá priorizar aquellas necesidades que ordinariamente no pueden ser suplidas con el giro ordinario y para los que puede ser de utilidad el uso de dichos remanentes en beneficio de la población atendida.*
    - 4. En el caso de que los remanentes sean para adquirir bienes o servicios, deberán presentarse facturas proformas, para contar con un estimado del costo.*
    - 5. El oficio de presentación debe ser suscrito por la persona representante legal de la Municipalidad de forma simultánea con la presentación de la liquidación ante del Departamento Financiero Contable, y de forma directa ante la persona supervisora del CECUDI.*
- La persona supervisora analizará la solicitud y emitirá un criterio respecto de la solicitud.. Lo anterior sujeto a las aprobaciones que correspondan del ente contralor. La liquidación*

*correspondiente al uso autorizado de lo anterior deberá presentarse de manera separada en el plazo que establezca el oficio de autorización y dependiendo del caso concreto.*

*SETIMA. DE LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR SITUACIONES VIOLATORIAS DE DERECHOS DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE RECIBAN ATENCIÓN. El PANI podrá atender todas aquellas situaciones conocidas en las que se presume la violación de derechos de personas menores de edad que reciban atención en el/los Programa(s) de Organizaciones Públicas, de conformidad con el "Procedimiento para la atención de denuncias por situaciones violatorias de derechos de personas menores de edad que reciban atención en Organizaciones Públicas y Privadas que cuentan con permiso de funcionamiento con el Patronato Nacional de la Infancia", realizando las indagaciones respectivas que corresponden a la investigación preliminar, y emitiendo las resoluciones administrativas correspondientes, conforme lo disponen los artículos 5 a 9 del Procedimiento citado.*

*La Municipalidad estará obligada a facilitar y colaborar con los profesionales investigadores de denuncias por aparentes situaciones violatorias de derechos, permitiéndoles el ingreso a un espacio privado para actos de investigación, brindando la privacidad necesaria, el acceso irrestricto y acatando las instrucciones brindadas por estos. Quedará a criterio de la persona investigadora del PANI exigir la no presencia de colaboradores del CECUDI o personeros de la Municipalidad durante los actos de investigación. En este mismo sentido, se deberá permitir a las personas supervisoras e investigadoras de denuncias del PANI el acceso directo a los expedientes de las PME y de las personas colaboradoras de atención directa de las mismas, esto para analizar lo que corresponda de acuerdo con sus funciones y en todo momento manteniendo un deber de confidencialidad sobre la información ahí contenida.*

*En caso de que, del contenido de una denuncia se determine un riesgo inminente o de difícil reparación, que pueda poner en peligro la salud o la vida de las personas menores de edad, el PANI podrá dictar medidas de aseguramiento inmediata, según corresponda, las cuales serán notificadas a la Municipalidad. Dicha resolución deberá ser dictada de conformidad con el artículo 10 del Procedimiento.*

*OCTAVA. DE LA SUSPENSIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA. Corresponderá al Departamento de Protección y al Departamento Financiero Contable la supervisión técnica y financiera del presente convenio, siendo que podrán requerir cualquier informe, directriz, disposición, recomendación de índole financiera y técnica para determinar el adecuado uso de los recursos y la eficiente prestación de los servicios.*

*NOVENA. DEL INCUMPLIMIENTO. De presentarse alguna divergencia o incumplimiento de alguna de las partes durante la ejecución del presente convenio, deberá ser resuelta de buena fe y colaboración por las contrapartes técnicas y fiscalizadoras. Si no es posible la solución de la divergencia o incumplimiento, se podrá recurrir a la rescisión del convenio por mutuo acuerdo entre las partes en documento escrito firmado por ambos representantes legales.*

*En caso contrario, las partes podrán realizar el análisis del incumplimiento o divergencia para determinar si se inicia el procedimiento de rescisión o resolución unilateral del Convenio que corresponda al caso, aplicando de forma supletoria los procedimientos establecidos en la Ley de*

General de Contratación Pública y la Ley General de Administración Pública, así como la presentación de las acciones judiciales que correspondan.

DECIMA. DE LA VIGENCIA. El presente convenio rige a partir del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

DECIMA PRIMERA. ESTIMACIÓN. Se estima el presente convenio en la suma de sesenta y nueve millones ciento sesenta y ocho mil colones con 00/100 (¢69.168.000,00).

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES. Toda comunicación se hará por escrito y bajo las formas establecidas en la Ley de Notificaciones Judiciales vigente. A los efectos, las partes señalan los siguientes medios para recibir notificaciones:

a.- El PANI su domicilio en San José, Barrio Luján, trescientos metros al Sur de la Casa Matute Gómez, en las antiguas oficinas de Dos Pinos, en el Departamento de Protección o al correo [proteccion@pani.go.cr](mailto:proteccion@pani.go.cr)

b.- LA MUNICIPALIDAD en su domicilio, San Pedro de Montes de Oca, costado sur Parque Kennedy, así como a los correos: [whernandezs@montesdeoca.go.cr](mailto:whernandezs@montesdeoca.go.cr); [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)

DÉCIMA TERCERA. APROBACIONES. El presente convenio fue aprobado por parte de la Junta Directiva del PANI, mediante acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número 2023-029 del 14 de diciembre del 2023, ARTICULO 005) APARTE 04) y por el Concejo Municipal de Montes de Oca por medio de acuerdo XXXXXXXX.

En fe de lo anterior y plenamente conforme con lo aquí establecido, suscribimos en dos tantos en la ciudad de San José, el día

Kennly Garza Sánchez Representante Legal Presidenta Ejecutiva Patronato Nacional de la Infancia

Marcel Soler Rubio Alcalde Municipalidad Montes de Oca.-

9. Que dicho convenio cuenta con el debido refrendo legal, suscrito mediante oficio GJ-014-2024.

**POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

1. Autorizar al Alcalde Marcel Soler Rubio, para la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD" para el 2024.
2. Se solicita dispensa de trámite.
3. Acuerdo firme.-
4. Comuníquese".-

**UNA VEZ CONOCIDA LA MOCION PLANTEADA, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL POR SOLICITUD DEL PROPONENTE SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. COMUNIQUESE. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

13.5.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 26 DE FEBRERO, 2024, OFICIO: D.ALC.109-2024; MOCIÓN ALCALDE REF/: SOLICITUD APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, SITUACIÓN QUEBRADA LOS NEGRITOS.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 de febrero, 2024, Oficio: D.ALC.109-2024, la cual dice:

**"MOCIÓN ALCALDE REF/: SOLICITUD APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, SITUACIÓN QUEBRADA LOS NEGRITOS.**

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que este Gobierno Local en conjunto con la Municipalidad de San José hemos revisado a profundidad el caso que expone y demuestra afectación en la obra del desvío de la quebrada Los Negritos a la altura del Condominio Ofiplaza, ubicado al este de nuestro cantón.
- 2- Que la Municipalidad de San José ha venido desarrollando por cuenta propia procesos de gestión administrativos modernos, eficientes en materia de reducción del riesgo que incluye acciones de prevención, mitigación de los desastres y preparativos y respuesta ante situaciones de emergencia en el cantón de San José.
- 3- Que en este sentido, se registró una afectación en la obra del desvío de la quebrada los negritos a la altura del condominio Ofiplaza del este ubicado en cantón de Montes de Oca. El daño consistió en el colapso de la tubería metálica de 3 metros de diámetro a una profundidad de 18 metros con relación a la rasante del suelo, afectando el libre flujo del agua de lluvia y se registra hundimientos en el parque del Ofiplaza.
- 4- Que ante el colapso de la tubería indicada existe peligro inminente de inundación con la entrada del periodo lluvioso aguas arriba del punto de colapso y su extensión aguas abajo hacia cantón de San José donde se ubica, viviendas, infraestructura básica poniendo en riesgo la seguridad humana.
- 5- Que es necesario proceder de forma conjunta y urgente, por lo tanto se remite el presente convenio de cooperación el cual tiene el fin de unir esfuerzos en la búsqueda de un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de medidas de

mitigación concretas orientadas a la reducción del riesgo a desastres por inundación urbana en la microcuenca de la quebrada Negritos.

- 6- Por tanto, se solicita aprobar el presente Convenio de carácter urgente para las acciones correspondientes en lo que se detalla:

***CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE PARA ATENCIÓN DE RIESGO EN LA QUEBRADA LOS NEGRITOS***

*Entre nosotros, la Municipalidad de Montes de Oca, cédula jurídica N° tres –cero catorce- cero cuarenta y dos mil cero cincuenta y tres (3-014-042053), en adelante denominado como “MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA, representado por el señor MARCEL SOLER RUBIO, mayor, portador de la cédula de identidad número UNO UNO CUATRO CINCO SEIS GUION CERO SEIS TRES, mayor, soltero, Politólogo, vecino de San Pedro de Montes de Oca, en su carácter de alcalde de la Municipalidad de Montes de Oca y en quien fuera designado en resolución N° 1280-E11-2020, de las diez horas del veintiuno de febrero de dos mil veinte, publicada en el Diario Oficial La Gaceta # 41 del 2 de marzo del 2020, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones y publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 41 del 2 de marzo de 2020 con un periodo de nombramiento que rige desde el 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2024 y la MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, representado JOHNNY ARAYA MONGE, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, portador de la cédula de identidad número UNO CERO CUATRO SIETE SEIS CERO SIETE DOS CUATRO, vecino de San José, Sabana Sur en calidad de ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE SAN JOSE conforme fuera designado mediante Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, número Mil doscientos ochenta-E once-dos mil veinte, de las diez horas del veintiuno de febrero del año dos mil veinte, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones y publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 41 del 2 de marzo de 2020 con un periodo de nombramiento que rige desde el 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2024.*

***CONSIDERANDO***

*PRIMERO: Que corresponde a las Municipalidades la promoción de un desarrollo integral y sostenible de los habitantes del cantón, mediante la prestación eficiente de los servicios municipales, el desarrollo de proyectos y la aplicación de las competencias de gobierno local.*

*SEGUNDO: Que de conformidad con los artículos 2, 4 inciso f), y 7, del Código Municipal, la Municipalidad es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, representados por la promoción y administración de los intereses del respectivo municipio; además podrá celebrar convenios con entes públicos competentes para realizar en forma conjunta o separada servicios y obras en el respectivo cantón.*

*TERCERO Que la Municipalidad de San José ha venido desarrollando por cuenta propia procesos de gestión administrativos modernos, eficientes en materia de reducción del riesgo que incluye acciones de prevención, mitigación de los desastres y preparativos y respuesta ante situaciones de emergencia en el cantón de San José.*

*CUARTO A mediados del 2023 se registró una afectación en la obra del desvío de la quebrada los negritos a la altura del condominio Ofiplaza del este ubicado en cantón de Montes de Oca. El daño consistió en el colapso de la tubería metálica de 3 metros de diámetro a una profundidad de 18 metros con relación a la rasante del suelo, afectando el libre flujo del agua de lluvia y se registra hundimientos en el parque del Ofiplaza.*

*Ante el colapso de la tubería indicada existe peligro inminente de inundación con la entrada del periodo lluvioso aguas arriba del punto de colapso y su extensión aguas abajo hacia cantón de San José donde se ubica, viviendas, infraestructura básica poniendo en riesgo la seguridad humana.*

*QUINTO Que el presente convenio de cooperación se inspira en un esfuerzo mancomunado en la búsqueda de un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de medidas de mitigación concretas orientadas a la reducción del riesgo a desastres por inundación urbana en la microcuenca de la quebrada Negritos,*

***CLAUSULAS:***

***PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO***

*Establecer una relación de cooperación entre la Municipalidad de San José y Montes de Oca para atender una situación de riesgo inminente por inundación en la microcuenca de la quebrada los Negritos.*

***SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

- Desarrollar las acciones necesarias para que ambas municipalidades puedan implementar medidas de mitigación de forma inmediata dado el riesgo inminente de inundación tomando como base los estudios técnicos realizados por la Municipalidad de Montes de Oca 2024,
- Ejecutar obra de mitigación que capte los excedentes de caudal ante el punto de colapso del sistema en el cantón de Montes de Oca hacia la quebrada original para disminuir el riesgo ante un evento pico de lluvia y su afectación aguas abajo en cantón de San José.

**TERCERA: AREAS DE COOPERACIÓN MUTUA**

Gestión mutua para el desarrollo de las medidas de mitigación ante la problemática de riesgo inminente por inundación en la microcuenca de la quebrada los Negritos para garantizar una trazabilidad y monitoreo de cara a la protección humana de la población y la infraestructura urbana.

**CUARTA: AUTORIDADES RESPONSABLES**

La Jefatura de la Red Pluvial de la Municipalidad de San José y el Gestor de Infraestructura Pública de la Municipalidad de Montes de Oca, serán los responsables últimos de la ejecución de este Convenio, los cuales podrán delegar la coordinación en colaboradores técnicos de ambas instancias.

**QUINTA: OBLIGACIONES DE LA MSJ**

- Aportar la cantidad de 20 tubos de polietileno de 1.5 metros de diámetro y 6 metros de largo, para un monto aproximado de 29.300.000 colones y material petrio petrio 84 m3 de piedra 5ta, monto 1.021.608 de colones para coadyuvar en la implementación de la obra de mitigación que capte los excedentes de caudal ante el punto de colapso del sistema en el cantón de Montes de Oca hacia la quebrada original para disminuir el riesgo ante un evento pico de lluvia y su afectación aguas abajo en cantón de San José.
- Supervisar el uso de los materiales aportados en el logro de los objetivos establecidos en el presente convenio

**SEXTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA**

- Realizar la obra de mitigación del desvío de 180 metros de longitud aportando la mano de obra, materiales de relleno, tubería faltante y maquinaria por un monto aproximado de 40 837 770,00

Proyecto: obras mitigacion Dent, Q Negritos

Propietario: Municipalidad de Montes de Oca

Ubicación : SAN PEDRO

FECHA: febrero 2024

**MAQUINARIA-MATERIALES-MANO DE OBRA**

**TRAMO 180ml**

Linea	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	cantidad	total
1	alquiler de maquinaria				
1,1	excavadora 20Ton	hrs	40 000	96	3 840 000
1,2	vagonetas 12 m3	hrs	23 000	120	2 760 000
1,3	retro excavador	hrs	25 000	80	2 000 000
1,4	compactador 5Ton	hrs	23 000	80	1 840 000
2	Compra de tubería pluvial				10 440 000
2,1	Tubería 1500 mm diámetro	unid	1 518 400	13	19 739 200
2,2	lubricante para tubería para em	unid	3 640	20	72 800
3	compra de materiales agregados				19 812 000
3,1	piedra cuarta	m3	16 195	120	1 943 400
3,2	arena	m3	15 600	24	374 400
3,3	cemento	unid	6 160	80	492 800
3,4	lastre	m3	15 000	48	720 000
4	Colocacion de asfalto				3 530 600
4,1	mescla asfaltica	ton	85 000	60	5 100 000
5	instalacion de tubería pluvial				5 100 000
5,1	profesional	hrs	3 185	30	95 550
5,2	encargado de cuadrillas	hrs	2 012	60	120 720
5,3	operario especializado	hrs	1 755	320	561 600
5,4	operario	hrs	1 675	640	1 072 000
5,5	chofer camion	hrs	1 755	60	105 300
					1 955 170
			<b>TOTAL</b>		<b>40 837 770,00</b>

- Elaboración de informe final de la obra realizada con copia a la Municipalidad de San José.
- Brindar mantenimiento a la obra realizada.

**SETIMA: MECANISMOS DE EJECUCION**

Cada Institución designará por medio de oficio, los funcionarios responsables de la ejecución del presente Convenio. De presentarse algún problema o divergencia en la ejecución de este Convenio, éste mismo deberá ser resuelto inicialmente por los contactos responsables y de no haber acuerdo en ese nivel, el diferendo se someterá ante las autoridades superiores firmantes de este Convenio.



*Queda expresamente estipulado en el presente Convenio, que no existe ninguna relación laboral entre el personal de ambas Municipalidades, por lo tanto, cada una de las partes mantendrá el carácter de patrono hacia su personal y asumirá íntegramente la responsabilidad derivada de dicha relación y los riesgos relacionados en sus respectivas labores. Ambas partes expresamente reconocen que el contenido de este Convenio no convierte a una parte en agente, mandatario ni representante de la otra, no pudiendo en consecuencia obligar ni comprometer a la otra ante terceros públicos o privados.*

**OCTAVA: VIGENCIA**

*Este Convenio tendrá una vigencia de 12 meses años, contados a partir de su firma, pudiendo ser prorrogado por periodos iguales si no hubiese oposición de las partes, caso contrario cualquiera de éstas deberá comunicarlo por escrito a la otra parte, con una antelación mínima de tres meses a la fecha en que vaya a darse por finalizado.*

**NOVENA CUANTÍA.**

*Este convenio por su naturaleza es de cuantía estimable. Ambas partes se encuentran exentas del pago de especies fiscales al presente convenio.*

**DECIMA: DISPOSICIONES FINALES**

*Cualquier modificación o enmienda al presente Convenio, se deberá solicitar por escrito a la otra parte, a través de los firmantes de éste, o a quien ocupe su cargo como sucesor, así como cualquier controversia sobre algún punto de este, debiendo materializarse mediante acta suscrita por los representantes de cada Institución. En todo lo estipulado en este convenio, se dejará a lo que dispone las normativas que rigen ambas instituciones,*

**DECIMA PRIMERA: EXCLUSIÓN DE REFRENDO CONTRALOR**

*De acuerdo con su objeto y clausulado, y con base en lo preceptuado en el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública No. R-CO-44-2007 y sus reformas, particularmente sus artículos 3 y 6, el presente Convenio no está sujeto a refrendo de la Contraloría General de la República.*

**DECIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES**

*Para notificaciones entre las partes sobre avisos, resoluciones o comunicaciones, deberán realizarse por escrito en las siguientes direcciones:*

a. A la Municipalidad de Montes de Oca al correo del Gestor de Infraestructura Pública Ing. Johnny Barrios Fonseca al correo [jbarriosf@montesdeoca.go.cr](mailto:jbarriosf@montesdeoca.go.cr) y la Alcaldía al correo [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)

b. A la Municipalidad de San José: en sus oficinas ubicadas en San José, avenida 10 y calle 32 y 34, Edificio Figueres Ferrer, Alcaldía, 5 piso. Correo ALCALDIA [alcaldia@msj.go.cr](mailto:alcaldia@msj.go.cr) ; MANUEL ORDENANA AYERDIS [mordenana@msj.go.cr](mailto:mordenana@msj.go.cr)

*Cualquier cambio de domicilio de las partes deberá ser notificado en los términos de esta cláusula con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que debe surtir efecto.*

*En fe de lo acordado en el presente convenio, ambas partes suscriben dos ejemplares igualmente válidos y firmamos de forma digital el día xxxxxx del mes de febrero de 2024*

*Marcel Soler Rubio Alcalde Municipalidad de Montes de Oca*

*Johnny Araya Monge Alcalde Municipalidad de San José*

- 7- Que dicho convenio cuenta con el debido refrendo legal, suscrito mediante oficio GJ-035-2024 de este Gobierno Local.

**POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

1. Autorizar al Alcalde Marcel Soler Rubio, para la firma del CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE con el fin de solucionar la problemática presentada de afectación en la obra del desvío de la quebrada los negritos a la altura del condominio Ofiplaza del este ubicado en cantón de Montes de Oca.
2. Se solicita dispensa de trámite.
3. Acuerdo firme.-
4. Comuníquese".-

**UNA VEZ CONOCIDA LA MOCION PLANTEADA, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL POR SOLICITUD DEL PROPONENTE SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

SR. MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: "Lo presente es una moción para aprobar un convenio entre la Municipalidad de Montes de Oca y la Municipalidad de San José y como ya lo ha explicado aquí don Johnny Barrios, hay una situación bastante grave en Barrio Dent donde colapsó una tubería y dado el alto riesgo, encontramos una solución temporal y dado que es una obra grande y no va a dar tiempo de hacerla en esta época seca. Entonces la solución es descargar parte de esas aguas a otro sistema pluvial en un diámetro que los ingenieros se pusieron de acuerdo Para reducir la presión y para reducir el sistema de riesgo algo que hay en ese sector, sobre todo porque en la práctica se está condenado porque se aterró la tubería aquella que ustedes vieron la que era de metal y colapsó. Y Por otro lado eso es lo que provoca que en el cañón del río se genere un represamiento que eventualmente puede ser riesgoso, entonces, el represamiento no va a dejar de existir pero que haya una capacidad de salida, y eso es muy riesgoso para Montes de Oca y para San José. Hoy tuve una reunión con Johnny Araya y las áreas técnicas también estaba Diego Miranda el que fue electo Alcalde de San José, porque es una obra muy grande y para que vaya viendo. Y lo que se va a hacer ahora es que San José nos va a donar unas tuberías y Montes de Oca va a poner la mano de obra, entonces esas tuberías van a canalizar parte de las aguas que se están empozando en ese cañón del río que esa donde está el parque de barrio Dent, donde están los juegos infantiles hasta donde se he hablado con la gente de Colombia que es el parque de Colombia para que después en los otros dos parques vaya sobre la parte que ya está entubada. Eso simplemente es para bajar la presión y es una obra temporal y el próximo lunes estaría trayendo a este Concejo Municipal la modificación presupuestaria alrededor de 41 millones de colones en maquinaria y en mano de obra y eso será con los contratos de emergencia que es con el alquiler de maquinaria y las cuadrillas municipales. Entonces el convenio lo que viene es a formalizar esta relación entre las dos Municipalidades para que podamos hacer esta intervención en las próximas semanas, mes o mes y medio antes de que venga la época de lluvia fuertes, por eso un poco la premura con este tema por eso lo traigo con una moción con solicitud de dispensa de trámite y se apruebe."

**ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. COMUNIQUESE. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-**

13.6.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 26 DE FEBRERO, 2024, OFICIO: D.ALC.108-2024: ASIGNACIÓN RECURSOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024.-

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 de febrero, 2024, Oficio: D.ALC.108-2024, la cual dice:

“Asunto: Asignación y distribución de recursos para Presupuesto Participativo 2024-2025. Estimados-as. Para su debida atención, me permito remitir el informe EI-07-2024 suscrito por el Dpto. de Estrategia Institucional con la información correspondiente a la asignación y distribución de recursos para Presupuesto Participativo 2024-2025. En este sentido, los montos asignados son la referencia para realizar el proceso que incluye la elaboración, presentación y votación de los proyectos por distrito propuestos por la comunidad que será posteriormente incorporado en el presupuesto ordinario 2025. Agradecemos de antemano su seguimiento y colaboración en este asunto. Cualquier consulta pueden dirigirla a la funcionaria Aurora Madrigal Suarez al correo [amadrigals@montesdeoca.go.cr](mailto:amadrigals@montesdeoca.go.cr) o bien al chat de Teams al cual cada uno de ustedes tiene acceso”.-

“19/02/2024 - EI-07-2024. SR. MARCEL SOLER R. ALCALDE MUNICIPAL - ASUNTO: ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL PERÍODO 2024-2025. ESTIMADO SEÑOR: En cumplimiento con el artículo N° 4 del Reglamento de Presupuestos Participativos vigente, donde se destina el 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), y una vez aplicada la FPI-19 Matriz de asignación de recursos Presupuestos Participativos, para cada uno de los distritos del cantón de Montes de Oca, le detallo la distribución respectiva:

Distrito	MONTO ASIGNADO
San Pedro	94.119.359,87
Sabanilla	54.416.895,70
San Rafael	81.060.183,19
Mercedes	72.124.144,65
<b>Total</b>	<b>301.720.583,41</b>

\*10% del Impuesto de Bienes Inmuebles del año anterior (2023)

Esta información deberá hacerse de conocimiento de los Síndicos y del Concejo Municipal, e indicar en la nota respectiva que los montos asignados son la referencia para realizar el proceso de Presupuestos Participativos 2024-2025, que incluye la elaboración, presentación y votación de los proyectos por distrito propuestos por la comunidad, para posteriormente, ser incorporados en la aprobación del Presupuesto Ordinario 2025. Adicionalmente, y según lo estipulado en el artículo N° 6 de Reglamento, los Concejos de Distrito contarán con el apoyo de nuestro equipo operativo institucional, que les colaborará en las sesiones de trabajo que realizarán con cada uno de los distritos, razón por la cual les estaremos convocando próximamente a una reunión para definir la estrategia de comunicación, las fechas y el uso de los medios tecnológicos o presenciales para llevar a cabo el taller de capacitación y las asambleas distritales, esta comunicación se realizará formalmente por medio del correo electrónico y utilizando la plataforma TEAMS para las reuniones. Para este proceso y dado el cambio de las personas designadas como síndicos y síndicas, próximo a hacerse efectivo, consideramos importante que se amplié la convocatoria de manera que tengan su primer acercamiento con este proceso de

participación ciudadana, y se vayan familiarizando con el uso de la plataforma de Participación Montes de Oca Decide y el procedimiento PPI-04 Presupuestos Participativos. Cordialmente, Licda. Aurora Madrigal S. - Gestora Estrategia Institucional”.-

**SE TRASLADA COPIA A LOS SEÑORES SINDICOS PROPIETARIOS-PRESIDENTES DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTON.-**

**\*\*\*\*\* CAPITULO CONTROL POLITICO \*\*\*\*\***

**REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS:**

**ARTICULO 14.- Asuntos del Regidor Propietario, Jorge Mora Portuguez.-**

**14.1. SOBRE QUEJA VECINOS DE BARRIO LA GRANJA.-**

“Don Marcel es que me están comunicando los vecinos de Barrio la Granja, por donde estaba antes la tienda de bicicletas, que en esa calle transversal se construyó una ciclovia y a mano derecha no se pintó de amarillo pensando precisamente que los vecinos y vecinas no podían estacionarse donde están ahora la ciclovia pudieran estacionarse al otro lado y se pintó de amarillo sólo en la esquina de esa calle. Entonces dicen que hoy por una denuncia que se puso, llegó la policía de tránsito y le bajó las placas a todos los carros que estaban ahí estacionados, y al final los vecinos intervinieron y le pidieron a los oficiales de tránsito que no se las quitaran y les devolvieron las placas, pero le quedaron las multas ahí que son bastante elevadas. Y yo recuerdo bien que cuando se trazó estaba la gente del MOPT, la Vicealcaldesa Ana Lucía y se había hablado que precisamente se iba a mantener ese espacio para que los vehículos pudieran estacionarse, para que no hubiera problemas con los vecinos”

**14.2. SOBRE SITUACION DEL PARQUE EN LA URBANIZACION LA ALAMBRA.-**

“Lo otro don Marcel, es sobre el parque de la Urbanización La Alambra, de algo que ya hemos planteado aquí que es sobre el convenio de la Asociación que ya estaba vencido y los vecinos y vecinas quieren reconstruir el quiosco que tienen ahí y tienen la madera y están dispuestos a hacerlo ellos mismos, pero no lo dejan hacer los de la Junta Directiva pues dicen que el convenio ya está vencido. Entonces, queremos saber qué sucede en ese caso para ver si podemos resolverle algo a ellos.”

**14.3. SOBRE SITUACION EN URBANIZACION PRADOS DEL ESTE Y URBANIZACION LA MARAVILLA.-**

“Y sobre la Urbanización Prados del Este y la Urbanización La Maravilla, sobre las agujas, dice la notificación que me acaban de pasar, que ya se venció el plazo que les había dado el Departamento de Inspecciones de un mes y que los vecinos no hicieron nada. Se les había dicho que hicieran los cambios necesarios, los ajustes para que éstas agujas funcionaran como tenía que ser y se ajustaran a la Ley y no lo hicieron y ahí quedaron como si nada. Entonces me parece que hay mala voluntad de parte de ellos, que no

quieren colaborar, entonces creo que lo que corresponde y ya se emitió la orden, es el derribo de ambas agujas. Entonces solo corroborar don Marcel que se cumpla y ahí en la nota está la fecha de cuándo se va a hacer el derribo.”

#### **ARTICULO 15.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Marta Corrales Sánchez.-**

##### 15.1. CONVOCATORIA A REUNION DE LA COMISION COMAD.-

“Para recordarle a los compañeros de la COMAD que tenemos reunión mañana a las 6:00 pm, ya se les mandó en el chat algunos temitas breves para ir sacando lo que está pendiente.”

##### 15.2. SOBRE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA INES CHAVES – PROYECTO MARIMBA MONTES DE OCA.-

“Para mí fue muy triste recibir la noticia de la muerte de doña Inés Chaves, ella tenía un sueño muy bonito y ella me hablaba de cómo era necesario de que el folklor no muriera en el Cantón y bueno cada vez nos vamos modernizando y perdiendo esas costumbres bonitas, todas esas cosas que nos hacen ticos. De ahí ella en su momento nos traía solicitudes y ella muchas veces lo intentó y la última vez que ya lo intento antes de que nosotros lo aprobáramos, la dejaron esperando y le dijeron que iban a hacer lo de la marimba, y nunca llegó el dinero, nunca llegó el presupuesto y murió. Y esta vez ella sí estaba como sintiendo que ya su proyecto iba a morir y ella me decía que estaba muy agradecida con todos ustedes y por eso quería transmitirlo y para ella fue toda una alegría presentarse el 1 de mayo acá con los chicos de la marimba y esos chicos que tocaron ese día la marimba apenas tenían 3 lecciones con ella y eso demuestra la calidad de profesora que era doña Inés. Y creo que queda en nosotros que este proyecto piloto que ahora empezaba con personas adultas, porque encontramos unos problemas con los niños, porque la idea de ella era que la municipalidad de Montes de Oca e tuviera una marimba municipal y que hayan personas que aprendan y que puedan tocar en los actos y que no era ella la que tenía que tocar sino sus estudiantes ya fijos, entonces, el problema con los niños era que a veces no podían ir porque sus papás los tenían que llevar. Entonces se hizo este segundo piloto De 18 a 50 años y que mucha gente reclamó que por qué a 50 y entonces la idea siguiente eran adultos mayores. Nada más les dejo la inquietud de que ese proyecto no puede morir y es un proyecto que debe convertirse bajo el techo del Centro Cultural, un programa municipal, y les pido su apoyo a los que están acá y si no podemos hacer nada antes de terminar esta Administración, que quede la expectativa a los nuevos regidores para que continuemos con ese sueño tan bonito.”

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: “Doña Marta, cuál sería la idea? Entonces habría que contratar a otra persona establecer el programa y ligarlo a la Casa de la Cultura.”

SRA. MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: “Esa es una licitación que se estaba haciendo sobre los talleres que ya se estaban promocionando y ya hay un pequeñito presupuesto para estos talleres. Me imagino que ahora el Área Social de Don Marcel va a corregir lanzarlo para que no falte, pero en el futuro presupuestos con gran ilusión les digo que podríamos tener un programa y ojalá con la ayuda de la Universidad de Costa Rica. Y me emocionó muchísimo y creo que los compañeros que visitamos el Centro y cuando vimos la

marimba ahí pues vimos que Montes de Oca tiene mucho talento, tiene muchas cosas culturales y sabemos que aquí hay varios marimbistas.”

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: “Yo estoy totalmente de acuerdo con usted doña Marta, que hay que tener un programa tal vez asociado a otros aspectos que tenga que ver con cuestiones folclóricas también. Y en honor a ella pienso yo, por su legado y recuerdo cuando se hizo la presentación aquí que ella estaba muy emocionada, incluso, sugeriría que si se va a conformar ya una marimba que lleve el nombre de ella, para que las futuras generaciones sepan que de quien vino la idea entonces dejaría planteado eso.”

#### **ARTICULO 16.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Magali Acuña Segura.-**

##### **16.1. SOBRE LA SITUACION DEL HOTEL MYLVIA.-**

“Don Marcel es para hacerle una pregunta de cómo va lo del hotel Mylvia, se acuerda, que se había tocado el tema de que se había llamado a los dueños para que demolieran el lugar?, entonces, si me hace el favor para ver cómo va el curso con ellos, porque ahora se nos dobló la cantidad de personas que tenemos en condición de que calle ahí, y también tenemos un montón de asaltos y robos porque ya abrieron una lata y entonces entran como si fuera la casa de ellos. Entran y salen con refrigeradores, con televisores y es una barbaridad y eso ya hace tiempos que debían de demolerlo oye sigue así y no se ha hecho nada entonces don Marcel me ayuda en eso.”

##### **16.2. SOBRE PRESUPUESTO PARA EL TECHO DE LA ESCUELA DE CEDROS.-**

“Me escribió la Directora de la Escuela de Cedros que no le has notificado nada, para ver si me averigua porqué se iba a hacer un cambio de techo. Entonces están preocupados para que no les vaya a agarrar de nuevo el agua, y lo que la Directora me dijo es que no se había ejecutado sólo por una firma.”

SR. JULIO TELLES MADRIGAL, REGIDOR SUPLENTE: “Precisamente hoy estoy estuve hablando con uno de los miembros de la Junta de Educación de Cedros, me indicó que la semana anterior fueron a hacer la visita para ver el tema del presupuesto de la escuela. Don Marcel no sé si usted tiene información al respecto, porque se acaba de solicitar y fue una nota que se incluyó en el presupuesto extraordinario 1 para que quede ya con recursos y se pueda iniciar con la construcción. Y que había que hacerlo por etapas porque se vio que la intervención era más de los 88 millones que habíamos presupuestado.”

SRA. MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: “Se acuerda que les había explicado que era importante actualizar el presupuesto, porque se sospechaba que era un poquito más, pero que se les dijo que montaran el proyecto bien montado para guiar a la Escuela, para que hagan la solicitud bien directa y yo en lo personal me comprometo a darle seguimiento a esa propuesta con el DIE y hablar con doña Lourdes, porque yo creo que la Escuela merece que se haga bien completo y rápido. Entonces yo sí quisiera don Marcel, si tuvieran la oportunidad de darme el proyecto montado con el monto para poder conversar con doña Lourdes, por cierto,

esta semana nosotros tenemos reunión, entonces podríamos avanzar y preguntarle a ella cómo está la situación.”

### **SINDICOS/AS PROPIETARIOS/AS**

#### **ARTICULO 17.- Asuntos de la Sindica Propietaria, Hilda Picado Segura.-**

##### 17.1. SOBRE COMPRA DE MUEBLE DE METAL PARA LA ESCUELA BETANIA.-

”Sigo sin tener respuesta del bendito mueble de metal para la escuela de Betania, que eso fue aprobado dentro de nuestro presupuesto participativo y se aprobó la compra de ese estante para la escuela de Betania, para que en el comedor pudieran guardar los alimentos porque ya el que tienen se llena de cucarachas, se llena de bichos y los alimentos se descomponen ahí. Y sigo sin tener esa respuesta, ya que el señor que vino y dijo que iba a mandarme respuesta para ver qué había pasado porque no estaba dentro de lo que él presentó, no me ha enviado nada.”

##### 17.2. SOBRE PLAYGROUND EN LA URBANIZACION LANTANA.-

”Les acabo a mandar la foto de un play en Urbanización Lantana y resulta que los papás llevaban a los niños ahí y mejor ahora, se los llevan a jugar a otro lado, porque el play está demasiado herrumbrado y no está en uso y ustedes pueden ver la foto que les mandé, y para ver que si se puede sustituir por otro más bonito o removerlo, porque se está poniendo feo el parque y no se puede ni utilizar, y no sé qué tanto puede ser peligroso también.”



##### 17.3. SOBRE PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN PARA MAYORES DE EDAD.-

" Quería hacer una pregunta, a dónde puedo obtener la información porque queremos hacer un proyecto de alfabetización para mayores de edad. Entonces queremos saber en qué parte nos pueden colaborar de la Municipalidad."

SR. MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: "Sobre el primer tema sé que es el presupuesto de este año, entonces me dijeron que está en especificaciones técnicas y hay que sacar la adjudicación. Sobre el segundo tema me lo llevo para mandar a inspeccionar y sobre el tercer tema, podríamos verlo con la gente de Desarrollo Humano, porque con el ICER habíamos desarrollado unos programas de alfabetización y ellos nos habían colaborado y lo habíamos hecho aquí en el Cantón. Entonces sería averiguar si ese programa aún existe y si eventualmente podríamos hacer algún enlace."

SRA. MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: "Ya sé que no es mi turno pero hablando de cosas pendientes la refrigeradora para el Jardín de Niños de Inglaterra."

SR. JORGE ESPINOZA CAMACHO, SÍNDICO PROPIETARIO: "Es para aconsejarle tanto a Doña Hilda y hacerle la excitativa a los próximos miembros del Concejo Distrito de Mercedes, de que el presupuesto de Mercedes aumentó, entonces ahí tienen una ventana una oportunidad para poder hacer el proyecto del parque o ser una mejora al parque de Lantana."

## **ARTICULO 18.- Asuntos del Sindico Propietario, Jeison Salazar López.-**

### **18.1. SOBRE DISTRIBUCION DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024.-**

"Eso es lo que iba a mencionar, dos cosas, el presupuesto participativo se redujo del presupuesto general para este año. El del año pasado fueron 306 millones y este año fueron 301 y la redistribución se da a que este año se usa el índice del desarrollo distrital del año del 2023 y el año pasado habíamos usado el del 2017. Y me duele mucho porque a San Rafael le redujeron casi 30 millones, pero eso también se debe a un buen Desarrollo Social de la Municipalidad. Don Marcel yo siempre he sido bastante crítico de esto porque me parece que los presupuestos participativos deberían de inyectársele más capital. Hemos tenido una ejecución muy alta al menos en el distrito San Rafael y hemos tenido una ejecución siempre el 100% del presupuesto y más bien hay proyectos que se nos quedan fuera y no hay proyectos que se nos queden sin ejecutar. Habrá alguna posibilidad y sé que nos quedan 3 meses aquí y nos vamos todos, pero habrá alguna posibilidad de que el presupuesto participativo se aumente porque al final entre más presupuesto tengamos más trabajos con las comunidades vamos a poder hacer."

SR. MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: "Recordemos que eso está por reglamento y si viene una disminución y ya sabemos que tuvimos un bajón por un importante patentado que movió asuntos bancarios, movió operaciones que tenía aquí en Sabanilla en un Centro Corporativo fuera del cantón y eso provocó una disminución de más de 400 millones de ingreso de un solo patentado. Si lo vemos desde el punto de vista del 2016 que empezamos con presupuestos participativos, el crecimiento ha sido significativo, es decir, casi un 70% más de cuando se comenzó. Y también sobre lo que usted menciona, sé que San Rafael es muy ordenado o



que la gente participa mucho, pero también recordemos que hubo casos que no habían tantos proyectos como presupuesto en algunas situaciones, entonces eso depende también del contexto tanto comunal, organizacional como el Concejo de Distrito. Entonces si eso se quiere variar, podemos tomar un acuerdo aquí en el Concejo Municipal y sobre qué mecanismo utilizar y que fue bastante complicado y que duraron bastantes semanas los Concejos de Distrito y si se quiere aumentar el monto habría que verlo también junto con la capacidad y realidad financiera y hemos visto”.-

SRA. HILDA PICADO SEGURA, SINDICA PROPIETARIA: “Respecto al play de Lantana aún para cuando el próximo presupuesto participativo que se pueda poner como proyecto, pero sí le agradezco la inspección porque puede estar corriendo peligro los niños y es insano por el derrumbe que tienen.”

**REGIDORES/AS SUPLENTES.-**

**ARTICULO 19.- Asuntos del Regidor Suplente, Julio Telles Madrigal.-**

**19.1. SOBRE PROYECTO TECHO PARA LA ESCUELA DE CEDROS.-**

“Lo primero era respecto a lo de la Escuela de Cedros, que dichosamente ya lo abordamos. Don Marcel si fuera posible y me pasa el eventual presupuesto para ver qué podríamos hacer y me gustaría colaborar con doña Marta a ver qué podemos hacer a través del DIE y ver la situación jurídica de algunos terrenos de las escuelas. Y lo estuvimos hablando precisamente cuando tocamos ese tema, tal vez por medio de la gestión jurídica buscar alguna situación y sobre la notaria del estado que se podría hacer para los traspasos correspondientes para que las Escuelas queden a nombre del Estado y así evitar los problemas que podamos tener eventualmente con el DIE a la hora de ejecutarse algunas otras obras.

**19.2. SOBRE INCIDENTE DE UN CAMION DE BASURA QUE INGRESO AL PARQUE DEL CECUDI.-**

Otra cosa no sé si ustedes recordarán en el mes de diciembre hubo un incidente con un camión de basura que ingresó al parque del Cecudi. Cuando eso ocurrió hubo unos daños y los vecinos le solicitaron a la Municipalidad las reparaciones correspondientes. Don Francisco Cruz muy amablemente se encargó de hacer las diligencias pero me informan que hace aproximadamente un mes quedaron lista las reparaciones. Y el día de ayer hubo un incidente con la reparación, resulta que el portón se vino al suelo y entonces ese es un riesgo que estamos asumiendo y me parece que fue una reparación contratada. Solicito que se revise la garantía también, porque Inclusive, los vecinos me mandaron una fotografía donde tuvieron que pegarlo con gasas porque el portón prácticamente se cayó y quedó en el aire.”

SR. MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: “Sí aquí lo importante es que hayan colocado un reclamo formal a la Municipalidad.”

\*\*\*\*\*

## **DOCUMENTO**

**PUNTO N° 2. TEMA: ALCALDÍA MUNICIPAL – REMISIÓN INFORME MENSUAL PROVEEDURÍA 2023 ADQUISICIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2023.-**

**ARTICULO 8.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-**

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Para notificaciones: [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



18 de diciembre de 2023

**Al contestar refiérase al N.º de oficio D.ALC.848-2023**

Señores-as

Concejo Municipal

**Asunto: Informe mensual Proveeduría 2023.**

Estimados-as,

Conforme a lo establecido en el Reglamento Art13 inciso C en su artículo 5, me permito adjuntar el Informe de contrataciones correspondiente al mes de noviembre de 2023, suministrado por Guillermo Garro, Gestor a.i del Departamento de Proveeduría, dicho informe contiene un análisis detallado y actualizado de las adquisiciones realizadas durante el mes.

Atentamente,

MARCEL SOLER RUBIO (FIRMA) Firmado digitalmente por MARCEL SOLER RUBIO (FIRMA) Fecha: 2023.12.18 14:01:59 -06'00'

**Marcel Soler Rubio**

**Alcalde Municipal**

*CD: Archivo*

*Proveeduría Institucional*

**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

Para notificaciones: ggarrom@montesdeoca.go.cr  
Teléfonos: (506) 2280-5589 194; Fax: (506) 2253-5119  
Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José.  
Cédula Jurídica: 3-014-042053



08 de Diciembre del 2023  
N° de oficio PROVE. 095-2023

Politólogo  
Marcel Soler Rubio  
Municipalidad de Montes de Oca  
Presente.

Estimado señor Alcalde

Según lo establecido en el Reglamento al Artículo 13, inciso e) del Código Municipal, artículo n° 5 se hace traslado del informe de los procesos de licitación correspondientes a mes de Noviembre del 2023 el cual se adjunta en un cuadro de PDF.

Sin más por el momento, me despido

**GUILLERMO  
GARRO MOLINA  
(FIRMA)**  
Lic. Guillermo Garro Molina

Firmado digitalmente por  
GUILLERMO GARRO  
MOLINA (FIRMA)  
Fecha: 2023.12.08 14:21:56  
-06'00'

Gestor de Proveeduría a.i



## **DOCUMENTO**

**PUNTO N° 3.- TEMA: ALCALDÍA MUNICIPAL – REMISIÓN RESPUESTA  
AC-1138-2023 SOBRE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA  
16- 11-2023.**

**ARTICULO 8.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-**

**GESTIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS**

Para notificaciones: jumanac@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2283-2717; Fax: (506) 2281-2219

Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



18 de diciembre de 2023

Al contestar refiérase al N° de oficio D.ALC.849-2023

Señores-as  
Concejo Municipal

**Asunto: AC-1138-2023 sobre la Convocatoria a Sesión Extraordinaria 16- 11-2023.**

Estimados-as:

Para su atención y en respuesta al acuerdo citado, sobre la solicitud de informes de conformidad con el Art. 5 del Reglamento Municipal al Art. 13 Inciso e) del Código Municipal, me permito adjuntar el oficio PROVE. 079-2023, suministrado por Guillermo Garro, para su debido respaldo y archivo.

Cordialmente,

MARCEL  
SOLER  
RUBIO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARCEL SOLER  
RUBIO (FIRMA)  
Fecha: 2023.12.18  
14:01:38 -06'00'

**Marcel Soler Rubio**

**Alcalde Municipal**

*CD: Archivo*

*CC: Guillermo Garro*

**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

Para notificaciones: ggarrom@montesdeoca.go.cr  
Teléfonos: (506) 2280-5589 194; Fax: (506) 2253-5119  
Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José.  
Cédula Jurídica: 3-014-042053



14 de noviembre del 2023  
N° de oficio PROVE. 079-2023

Politólogo  
Marcel Soler Rubio  
Municipalidad de Montes de Oca  
Presente.

Estimado señor Alcalde

En respuesta a lo solicitado en el AC-1138-2023 para la sesión extraordinaria, Se procede a brindar el informe al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Nro. 183/2023, Artículo N° 9., del día 30 de octubre 2023 que cita:

- a- Relacionada con las licitaciones y adjudicaciones pendientes y el incumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento para la entrega de estos informes. (Reglamento al Artículo 13, inciso e) del Código Municipal, artículo n° 5).

En respuesta al punto a) se comunica que los informes mensuales según lo establecido en el reglamento al artículo 13 del código municipal artículo 5 se han enviado a la Alcaldía a través de la dirección del correo electrónico de la Alcaldía, siendo esta dependencia la que se encarga de trasladarlos para conocimiento del Concejo Municipal mediante el oficio D.Alc-761-2023.

- b- Asimismo, para que se refiera al hecho de que, desde la plataforma de compras públicas, se observa que los procedimientos de presupuestos participativos 2021-2022 en su mayoría vencieron los plazos para adjudicar según la nueva Ley General de Contratación Pública. Esto en disociación con los principios constitucionales y de contratación pública de eficiencia y eficacia, generando atrasos en la ejecución de las obras.

En respuesta al punto b) Se indica:

1-En cuanto al año 2021 se menciona que todos los proyectos participativos fueron ejecutados.

2-Para su conocimiento e información procede a brindar el informe sobre los presupuestos participativos correspondientes al año 2022-2023, se señala:

N° de oficio PROVE. 079-2023



**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

Para notificaciones: ggarrom@montesdeoca.go.cr  
 Teléfonos: (506) 2280-5589 194; Fax: (506) 2253-5119  
 Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José.  
 Cédula Jurídica: 3-014-042053



**CUADRO NUMERO 1  
 DISTRITO DE MERCEDES**

MERCEDES			
Proyecto	Monto	Estado del proyecto	Finalización
Kilómetros que marcan la diferencia - Cruz Roja	₡ 3 767 517	Entregado a satisfacción a la Cruz Roja	Finalizado
Montes de Oca Musical. Temporada de conciertos 2023 - Asodación ADHEMMO	₡ 17 866 200	En elaboración del pliego de condiciones y cotizaciones	Compromiso 2024
Acondicionamiento Parque e Instalaciones - Alma Mater, Calle C	₡ 1 831 818	Contratación 1: Mesas y Sillas Plegables - Finalizado Contratación 2: Net de Voleibol, Net de Tenis y postes para ambas disciplinas - En trámite de pago Contratación 3: Balón de Voleibol, bolas de tenis y raquetas - Pliego de Condiciones	Finaliza 2023
Restauración del Gimnasio - Escuela Betania	₡ 12 000 000	En proceso de adjudicación Licitación 2023LD-62	Compromiso 2024
Infraestructura Móvil para Actividades Comunes (Toldo, sillas y mesas) - Urbanización Buenos Aires	₡ 2 105 500	Entregado a satisfacción al comité de vecinos	Finalizado
Mejoras en el Parque Infantil de Betania Jesús Guerrero Guerrero	₡ 3 456 659	En ejecución Licitación 2023LD-48, inicio de obras 23-10	Finaliza 2023
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 41 027 704</b>		

Fuente FPI-05 informe ejecutivo del estado de proyectos 2023

**CUADRO NUMERO 2  
 DISTRITO SABANILLA**

SABANILLA			
Proyecto	Monto	Estado del proyecto	Finalización
Remodelación y Mejora de la Casa de la Juventud	₡ 6 250 000	En proceso de adjudicación Licitación 2023LD-62	Compromiso 2024
Mejora de Infraestructura y/o Remodelación de Parques Sevilla II	₡ 9 150 000	En ejecución Licitación 2023LD-48, inicio de obras 23-10	Finaliza 2023
Fortalecimiento a la Cruz Roja Costarricense en Montes de Oca	₡ 3 590 135	Entregado a satisfacción a la Cruz Roja	Finalizado
Impulsarte	₡ 5 911 000	En proceso de adjudicación	Compromiso 2024
Parque Urbanización Villas del Este	₡ 10 820 000	En ejecución Licitación 2023LD-48, inicio de obras 30-10	Finaliza 2023
Uta-Kyoei (Amistad y prosperidad mutua)	₡ 5 410 880	Entregado a satisfacción a la Asociación de Judo	Finalizado
Cambio de Techo de Salón Multiuso de la Escuela José Figueres	₡ 19 372 500	En proceso de adjudicación Licitación 2023LD-62	Compromiso 2024
Rescate de valores y espacios públicos, Cedros	₡ 5 297 234	Pendiente el último pago de servicios profesionales, y pendiente la compra de los insumos deportivos, de oficina y de limpieza (incorporados en el presupuesto extraordinario N° 01-2023 y modificación presupuestal)	Compromiso 2024
Mejoras Espacios Físicos en Residencial Málaga	₡ 5 000 000	En SLOP, en espera de publicación para ofertas	Compromiso 2024
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 70 801 749.10</b>		

Fuente FPI-05 informe ejecutivo del estado de proyectos 2023

**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

Para notificaciones: ggarrom@montesdeoca.go.cr  
 Teléfonos: (506) 2280-5589 194; Fax: (506) 2253-5119  
 Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José.  
 Cédula Jurídica: 3-014-042053



**CUADRO NUMERO 3  
 DISTRITO SAN PEDRO**

SAN PEDRO			
Proyecto	Monto	Estado del proyecto	Finalización
Parque Canino, Residencial Alhambra	₡ 2 311 118	En ejecución Licitación 2023ID-48, inicio de obras 30-10	Finaliza 2023
Construcción de plandé y techado del Centro Educativo Montes y Vargas Araya	₡ 30 306 990	En proceso de adjudicación Licitación 2023ID-62	Com prom iso 2024
Sustitución de cerca perimetral de la Escuela Barrio Pinto	₡ 18 271 355	En proceso de adjudicación Licitación 2023ID-62	Com prom iso 2024
Compra de materiales para uso del distrito	₡ 4 344 275	Actualmente se ha podido hacer la compra efectiva de ₡1 240 518.75, lo que representa una ejecución del 28,96%; las compras efectivas se realizaron a Eternal Forest s.a., Importadora Mora y Aguilarsa, Consorcio Espinoza Sanez s.a., Avellec CR s.a. y Fenetería EPA s.a.. De las 29 líneas totales, ya sob resta la compra de 7 líneas, que económicamente, representan más de 70% de la totalidad del proyecto	Finaliza 2023
Construcción de bodega distrital	₡ 15 000 000	En proceso de adjudicación Licitación 2023ID-62	Com prom iso 2024
Mejoras al parque Vargas Araya	₡ 20 000 000	En ejecución Licitación 2023ID-48, inicio de obras 23-10	Finaliza 2023
Mejoras al parque Juan Gabriel	₡ 7 164 294	En ejecución Licitación 2023ID-48	Finaliza 2023
<b>TOTAL</b>	₡ <b>97 398 032</b>		

Fuente FPI-05 informe ejecutivo del estado de proyectos 2023

**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

Para notificaciones: ggarrom@montesdeoca.go.cr  
 Teléfonos: (506) 2280-5589 194; Fax: (506) 2253-5119  
 Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José.  
 Cédula Jurídica: 3-014-042053



**CUADRO NUMERO 4  
 DISTRITO SAN RAFAEL**

SAN RAFAEL			
Proyecto	Monto	Estado del proyecto	Finalización
Talleres Nutricionales y de Seguridad Alimentaria	₡ 7 000 000	inició el día martes 29 de agosto, 2023, el cierre y conclusión del proyecto está para marzo, 2024, son 20 talleres en total.	Compromiso 2024
Talleres presenciales de activación integral para los adultos mayores	₡ 5 000 000	Ejecutados 14 talleres de 20 definidos, pendientes 6 para concluir en el año 2024.	Compromiso 2024
Taller de Artesanías con materiales para Adultos Mayores	₡ 1 800 000	eran 16 talleres en total, de los cuales se han ejecutado 14 talleres, solamente quedan pendientes 2 talleres para concluir.	Finaliza 2023
Parque Ecológico Vista Real segunda etapa	₡ 23 501 386	En ejecución Licitación 2023LD-48, inicio de obras 30-10	Finaliza 2023
Parque Ecológico Vista Real tercera etapa	₡ 6 170 185	En ejecución Licitación 2023LD-48, inicio de obras 30-10	Finaliza 2023
Tecnología para nuestras aulas, Escuela Inglaterra	₡ 9 000 000	Entregado a satisfacción a la Escuela	Finalizado
Diagnóstico, estudio de demanda y propuesta de 16 paradas de autobus. Perspectiva de género San José-	₡ 5 057 840,00	En ejecución Licitación 2023LD-59	Finaliza 2023
Mejoras en el parque y las aceras de la comunidad de Karpinsky	₡ 7 000 000,00	En ejecución Licitación 2023LD-48, inicio de obras 23-10	Finaliza 2023
Remodelación y mejoras Salón Comunal Urbanización Europa	₡ 6 932 485,78	En contratación, con orden de pedido generada en el mes de octubre en la contratación de mantenimiento de edificios por demanda	Finaliza 2023
Remodelación del parque Urbanización Europa I Etapa	₡ 17 173 995,40	En ejecución Licitación 2023LD-48, inicio de obras 30-10	Finaliza 2023
Remodelación del parque Salitrillos	₡ 10 173 995,40	En ejecución Licitación 2023LD-48, inicio de obras 23-10	Finaliza 2023
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 98 809 887,58</b>		

Fuente FPI-05 informe ejecutivo del estado de proyectos 2023

**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

Para notificaciones: ggarrom@montesdeoca.go.cr  
 Teléfonos: (506) 2280-5589 194; Fax: (506) 2253-5119  
 Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José.  
 Cédula Jurídica: 3-014-042053



Con respecto a los presupuestos participativos 2023 se brinda un informe del estado en que se encuentran los siguientes procesos:

- 1- 2023LD- 000062-00034-00001 “**Construcción y remodelación de infraestructura educativa y comunal en distritos del cantón de Montes de Oca. Presupuestos participativos 2022-2023. Primera publicación**”. Para un monto de 90.818.845,00.

Este proceso fue trasladado al arquitecto Benjamín Pineda Zúñiga el 25 de setiembre de 2023, para su respectivo análisis de ofertas. Se dio respuesta a la solicitud el día 17 de octubre 11:29, es importante indicar que del 18 al 23 de octubre el sistema SICOP estuvo fuera de servicio y el 24 de octubre el sistema estuvo presentando problemas de intermitencia. El plazo de adjudicación corre hasta el 09 de octubre del 2023, el plazo se amplió según lo permite la normativa vigente. Adjudicada el 27 de octubre. Este proceso tiene contrato notificado el día 08 de noviembre del 2023, además que se tramitó una modificación presupuestaria para darle contenido a algunas partidas que eran insuficientes, con el fin de que se pudieran adjudicar por lo que se solicitó esperar que se tomara el acuerdo de aprobación de la modificación para realizar la recomendación de adjudicación con el contenido presupuestario suficiente para realizar todas obras contenidas en la licitación aportando la reserva ajustada RE 272 con fecha 26-10-2023

**Presupuesto Disponible:**

Ítem	Proyecto	Meta	Código	Monto en colones
01	Escuela Betania Mercedes	404-11	03-01-05-05-02-99	¢12.000.000,00
02	Comunal San Marino. Sabanilla	404-12	03-01-06-05-02-99	¢6.250.000,00
03	Escuela Figueres. Sabanilla	404-13	03-01-07-05-02-99	¢18.802.500,00
04	Bodega Distrital. San Pedro	404-09	03-01-03-05-02-99	¢15.000.000,00
05	Escuela Barrio Pinto. San Pedro	404-19	03-06-12-05-02-99	¢11.459.355,00
06	Escuela Monterrey. San Pedro	404-08	03-01-02-05-02-99	¢27.306.990,00

**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

Para notificaciones: ggarrom@montesdeoca.go.cr  
 Teléfonos: (506) 2280-5589 194; Fax: (506) 2253-5119  
 Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José.  
 Cédula Jurídica: 3-014-042053



Proceso por tiempos:

LICITACION REDUCIDA (LD)				
<i>Fecha de inclusión</i>	<i>Fecha envío distribuidor</i>	<i>Fecha asignación elaborador cartel</i>	<i>Encargado del Proceso</i>	<i>Monto de presupuesto</i>
11/9/2023	13/9/2023	14/9/2023	Ronny Ceciliano	@90 818 845,00

Lunes      Miércoles      Jueves      Total de días para solicitud de contratación: 4 hábiles, estos días no se computan

<i>Fecha de Publicación de Cartel</i>	<i>Fecha de Apertura</i>
18/9/2023	25/9/2023

Lunes      Lunes      Total de plazo de invitación: 5 días hábiles

<i>Fecha Envía a Verificación</i>	<i>respuesta verificacion</i>
25/9/2023	17/10/2023

Lunes      Martes      Total días Estudio técnico: 16 días hábiles

<i>respuesta verificacion</i>	<i>CRA / ALCADE</i>	<i>Envío a Concejo / alcalde</i>
17/10/2023	CRA -02-2023	27/10/2023

Martes      Viernes      8 días hábiles en espera de la modificación presupuestaria

<i>Envío a Concejo / alcalde</i>	<i>fecha adjudicacion</i>
27/10/2023	27/10/2023

Viernes      total día 1

**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

Para notificaciones: ggarrom@montesdeoca.go.cr  
 Teléfonos: (506) 2280-5589 194; Fax: (506) 2253-5119  
 Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José.  
 Cédula Jurídica: 3-014-042053



<i>fecha adjudicacion</i>	<i>Fecha confeccion contrato SICOP</i>	<i>Fecha de Firma de Contrato</i>	<i>Fecha de Notificación de contrato</i>
27/10/2023	8/11/2023	8/11/2023	8/11/2023

Viernes                      miércoles  
 confección de contrato para total de 8 días

Total días formalización contractual: 3 días de firmeza más 4 días de

## Información de garantías

### [1. Garantía de Cumplimiento]

Número de garantía	Identificación del Proveedor	Nombre del proveedor	Fecha de Vencimiento	Estado
202311087562201 0002876519-00	3101270522	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA L EMA SOCIEDAD A NONIMA		Recibida
202311087562201 0002876413-00	3101563346	INVERSIONES ES YFE INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL S OCIEDAD ANONIM A		Recibida
202311077562201 0002869148-00	3101069591	EDIFICACIONES Y PINTURAS DE CO STA RICA (EDIPS A) SOCIEDAD ANO NIMA		Recibida
5505-00	3101117297	DISEÑO ARQCON T SOCIEDAD ANO NIMA	06/02/2024	Recibida

Para un total desde la publicación hasta la notificación de contrato fue de 28 días hábiles.

Según lo señalado anteriormente el Departamento de Proveduría se avoca a aplicar el principio de eficiencia y eficacia, continuando con el proceso de licitación aun vencido el plazo de adjudicación en razón de que la el

**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

Para notificaciones: ggarrom@montesdeoca.go.cr  
Teléfonos: (506) 2280-5589 194; Fax: (506) 2253-5119  
Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José.  
Cédula Jurídica: 3-014-042053



departamento de Infraestructura Publica tardó 16 días hábiles en dar el estudio técnico de las ofertas, a pesar de las observaciones de la proveeduría, circunstancia que no imposibilitó ni invalidó la acción de la licitación, por lo que esta dependencia analizó no desestimarlos, con la finalidad de no poner en riesgo la ejecución de dichos proyectos.

Se hace la observación que por procedimiento PAD-01 Adquisición de bienes y servicios y la Ley General de Contratación Pública el responsable una vez formalizado el contrato y debidamente notificado, corresponde al supervisor del contrato, fiscalizar el proyecto o proyectos desde su orden de inicio hasta su finiquito.

Sin más por el momento, me despido

GUILLERMO  
GARRO MOLINA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
GUILLERMO GARRO MOLINA  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.11.15 14:33:25  
-06'00'

Lic. Guillermo Garro Molina

Gestor de Proveeduría a.i

Licda. Sofía Guzmán Moreno

V° B° Directora Administración

## **DOCUMENTO**

**PUNTO N° 6.- TEMA: ALCALDÍA MUNICIPAL – RESPUESTA  
RELACIONADA POR INFORME PATENTES II SEMESTRE 2023.-**

**ARTICULO 8.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-**



**GESTIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS**

Para notificaciones: jumanac@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2283-2717; Fax: (506) 2281-2219

Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



12 de enero de 2024

Al contestar refiérase al N° de oficio D.ALC.010-2024

Señores-as  
Concejo Municipal

**Asunto: Respuesta AC-1287-23 Sobre Informe de Patentes II Semestre 2023.**

Para su atención y en respuesta al acuerdo citado, sobre la solicitud de remitir un nuevo documento con la información actualizada, me permito adjuntar el oficio DH-LC-01-2024 suministrado por Liliana Barrantes, Gestora de Licencias Comerciales, en respuesta a la solicitud realizada

Cordialmente,

**MARCEL** Firmado  
digitalmente por  
**SOLER** MARCEL SOLER  
**RUBIO** RUBIO (FIRMA)  
**(FIRMA)** Fecha:  
2024.01.12  
14:53:58 -06'00'

**Marcel Soler Rubio**

**Alcalde Municipal**

*CD: Archivo*

*CC: Liliana Barrantes*

**ALCALDÍA MUNICIPAL**Para notificaciones: [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



08 de enero 2024

Oficio DH-LC-01-2024

Señor  
Marcel Soler Rubio  
Alcalde

Estimado señor :

En referencia a la solicitud planteada por parte del Concejo Municipal mediante oficio AC-1287-23, Sesión Ordinaria Nro.188/2023 Artículo 5, Punto N. 7 del 04 de diciembre del 2023 me permito remitir informe sobre las Licencias Comerciales RETIRADAS durante el año 2023.

**Observaciones Generales de Importancia.**

1. El sistema ELISIAM es el sistema donde se almacena la información relacionada con las patentes municipales, dicho sistema data del año 1998 aproximadamente por lo que el mismo carece de los medios que permitan brindar información detallada sobre las actividades comerciales que se retiran. Si almacena la información de las patentes retiradas más no de la actividad.
2. En el caso de los retiros de las Patentes, conforme funciona dicho sistema, una vez que se lleva a cabo en el sistema el retiro de la patente, el mismo de manera automática elimina la actividad comercial, este movimiento del sistema se da por ser la actividad comercial la que genera en la finca donde se desarrolla la actividad comercial el cobro de basura, según la categoría de la actividad.
3. Esta actividad comercial no queda visible en el sistema, lo que no imposibilita saber por medio del sistema cuales son las actividades comerciales retiradas específicamente.

Ahora bien, con el fin de poder atender la solicitud planteada se procedió a revisar:

1. Los controles de nóminas que lleva el Departamento (estos controles no son oficiales, son un medio que nos permite no repetir un N de Nomina).
2. El sistema BLIP que es el sistema mediante el cual se ingresan los expedientes digitales. Dicho sistema de igual manera no tiene una casilla donde se almacene la actividad comercial a retirar, sin embargo hemos procedido a revisar cada expediente a fin de poder tener la información que requerimos para el informe solicitado.

AÑO 2023

Total de patentes al 22 de diciembre del 2023	Cantidad de patentes retiradas al 22 de diciembre del 2023	Porcentaje de patentes retiradas conforme las patentes activas al
---	--	---

**ALCALDÍA MUNICIPAL**Para notificaciones: [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



		22 de diciembre del 2023
2631	225	8.55%

Desglose de patentes retiradas 2023 : Se detallan las actividades que presentan mayor n. de retiros más retiradas

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE RETIROS
SODA CAFETERIA	34
OFICINA	24
RESTAURANTES	19
SALON DE BELLEZA	15
TIENDA	12
LICORES	6
BAZAR	3
TVERDULERIA FRUTERIA	3
UNIVERSIDADES	3

Patentes retiradas 2023 por semestre:

I SEMESTRE 2023	II SEMESTRE 2023	porcentaje de disminución en cuanto a retiros entre I y II semestre del año 2023
136	89	34.55 %

Saludos cordiales


 Firmado digitalmente por  
 LILIANA BARRANTES  
 ELIZONDO (FIRMA)  
 Licc 24.01.09 15:51:49  
 -06 00  
 Gestión de Licencias Comerciales

## **DOCUMENTO**

**PUNTO N° 9. TEMA: ALCALDÍA MUNICIPAL - INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE 2023.-**

**ARTICULO 8.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-**

ALCALDÍA

Para notificaciones: [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2459-7719 / 7720

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



29 de enero, 2024

Al contestar refiérase al N° de oficio D.ALC.047-2024

Señores-as

Concejo Municipal

**Asunto: Informe de gestión 2023**

Estimados-as señores-as:

Para su información y la debida atención, se adjunta el Informe de Gestión Física y Financiera correspondiente al año 2023, suscrito por la Licda. Aurora Madrigal Suárez, Gestora de Estrategia Institucional y el Lic. Ronny Fallas Salazar, Director Hacienda Municipal.

Cabe mencionar que el informe debe ser enviado a la Contraloría General de la República lo antes posible, con las inclusiones respectivas en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP), según lo solicita dicho ente, por lo que agradecemos su aprobación.

Atentamente,

**MARCEL SOLER RUBIO**  
Firmado digitalmente por MARCEL SOLER RUBIO  
(FIRMA) (FIRMA)

**Marcel Soler Rubio**

**Alcalde Municipal**

CD: Archivo.



# INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA II SEMESTRE 2023

Estrategia Institucional/Hacienda Municipal



El Informe de Evaluación Semestral del Plan Operativo Anual 2023 se realizó en atención al Plan de Trabajo Anual 2023, del departamento de Estrategia Institucional, y en cumplimiento con el informe solicitado por la Contraloría General de la República sobre la evaluación de la gestión institucional correspondiente al II Semestre 2020, con fundamento legal en el artículos 175, 183 y 184 de la Constitución Política; 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos; 12, 13 y 17 de su Ley Orgánica; las Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012 DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, y la restante normativa vigente.

La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y la documentación que sustenta el informe relacionado con la Evaluación Semestral del POA 2023, es responsabilidad de todos los funcionarios municipales quienes con su accionar diario ejecutan actividades para el cumplimiento de las metas definidas.

El estudio abarca el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023. Y la evaluación se realizó por cada uno de los programas presupuestarios existentes y según los ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2018-2023 con el fin de que sirva como una evaluación paralela de las líneas de acción ahí definidas y que deben reflejarse en el Plan Operativo de cada año durante su período de vigencia, mismo que finalizó en diciembre 2023.

## Contenido

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	4
1. GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	5
1.1. Gestión Humana.....	5
1.2. Gestión Activos físicos y servicios de soporte administrativo .....	5
1.3. Gestión Financiera .....	6
1.4. Comunicación.....	8
1.5. Gestión de Tecnologías de Información.....	10
1.6. Gestión Jurídica .....	11
1.7. Auditoría Interna .....	12
1.8. Planificación Institucional.....	13
2. GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL.....	14
2.1. Gestión Social.....	14
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS.....	17
3. GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL .....	18
3.1 Servicios públicos ambientales .....	18
3.2 Gestión Ambiental .....	21
4. GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL.....	23
4.1 Activación social .....	23
4.2 Seguridad y Control Público .....	24
5. GESTIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	28
5.1 Planificación del Territorio.....	28
6. GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	29
6.1 Gestión de activos físicos .....	29
PROGRAMA III: INVERSIONES .....	31
7. GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	32
7.1 Gestión Financiera .....	32
7.2 Gestión activos físicos y servicios de soporte administrativo.....	33
7.3 Tecnologías de Información.....	34



---

8. GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	35
8.1 Planificación del territorio.....	35
9 GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL .....	50
9.1 Servicios públicos ambientales .....	50
10 GESTIÓN DEL DESARROLLO.....	55
ECONÓMICO LOCAL.....	55
10.1 Desarrollo Económico Local.....	55
11 GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL .....	57
11.1 Gestión Social.....	57
12 PARTICIPACION CIUDADANA .....	64
12.1 Presupuestos Participativos.....	64
13 CONCLUSIONES GENERALES .....	83
13.1 Cumplimiento de metas .....	83
13.2 Ejes estratégicos PEM .....	84
13.4 Oportunidades de mejora .....	85
13.5 Análisis Financiero .....	87



# **PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**



# 1. GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

## 1.1. Gestión Humana

1.1.1. Realizar el 100% de los pagos de remuneraciones, dietas e indemnizaciones correspondientes al año 2023. (Incluye remuneraciones de los tres programas presupuestarios)

**Cumplimiento: 100%** Se cumplió al 100% con el pago de las remuneraciones, dietas e indemnizaciones a funcionarios, correspondientes a lo presupuestado para el año 2023.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Remuneraciones, dietas y cargas patronales	4.278.444.162,13	3.992.896.358,69	93%

\*Incluye los tres programas presupuestarios / Los % de ejecución presupuestaria se calculan sobre el total del presupuesto anual.

## 1.2. Gestión Activos físicos y servicios de soporte administrativo

1.2.1 Cumplir el 100% de las actividades que dan soporte a la gestión administrativa de la Municipalidad, incluye servicios, alquileres, mantenimiento, suministros y otros. (META 2 POA)

**Cumplimiento: 100%** Se cumplió las obligaciones de servicios, alquileres, mantenimiento, suministros y demás esenciales para la operatividad de la institución durante el año 2023.

1.1.2.2 Adquirir el 100% del equipo, mobiliario de oficina, y maquinaria diversa requerido para el funcionamiento de los servicios que presta la Municipalidad. (Meta 9 POA)

**Cumplimiento: 100%** De los recursos asignados para mobiliario, equipo y maquinaria diversa se atendieron las necesidades presentadas durante el año 2023. Cabe señalar que se mantiene la modalidad de trabajo mixta (presencial y teletrabajo), por lo que las necesidades presentan un comportamiento a la baja. Adicionalmente, se incluyó en la modificación presupuestaria N° 12 del mes de noviembre los recursos proceder con las gestiones administrativas para adquirir la finca 138534 a nombre de GRANADOS MIRANDA ELSA JULIETA, cédula física N° 1-0398-0450 y ubicada en San Pedro de Montes de Oca colindante al este al con la Quebrada Cas, misma que ha sido declarada inhabitable y por tanto se tiene el ofrecimiento de venta al Gobierno Local de Montes de Oca, considerando la necesidad de obtener una recuperación de la zona, sin embargo por el plazo de aprobación no fue posible realizar las gestiones para poder ejecutar, esto genera una afectación importante en la ejecución de los recursos asociados a la meta.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
-------	---------------------	-----------------	--

Equipo	16.259.725,66	882.058,40 (en compromiso presupuestario 10.305.840,16)	8%
--------	---------------	---	----

\*Incluye los tres programas presupuestarios / Los % de ejecución presupuestaria se calculan sobre el total del presupuesto anual.

### 1.3. Gestión Financiera

#### 1.3.1. Gestión de cobros

**1.3.1.1 Realizar la gestión de cobro y los procesos legales correspondientes durante el año 2023. (Meta 3 POA) Cumplimiento: 100%** Durante el año 2023 se realizaron diversas acciones en materia de gestión de cobros y al finalizar el período se tienen los siguientes resultados:

**Publicación de edictos:** Para el año evaluado se publicaron vía edicto en el Diario Oficial la Gaceta, un total 581 cuentas por un monto acumulado de ¢392.186.446,94; distribuidas en 309 cuentas que pertenecen a Bienes Inmuebles por un monto que asciende a ¢ 174.306.551,14, en Servicios Urbanos 271 cuentas por un monto de ¢217.602.459,75 y 1 cuenta de cementerio por ¢277.436,05.

**Estrategias de divulgación en materia cobratoria de tributos:** Del mes de febrero al mes de diciembre del 2023 se realizaron campañas de cobro a través de una Campaña Digital Boletín Informativo para cada uno de los cuatro trimestres del año 2023, utilizando la plataforma de marketing “Brevo”; medio que nos permite enviar de manera gratuita un máximo de trescientos correos electrónicos diarios. Logrando cerrar el año evaluado con 127 envíos durante el Año 2023 cubriendo e informando oportunamente a la población del cantón de Montes de Oca, con tema del cobro tributario, como fechas y medios de pago, así como la contratación de perifoneo con el tema del descuento por pronto pago y la Condonación Tributaria.

**Matriz de categorización (avisos):** Al cierre del año se han construido 4 matriz de cobro, que han permitido optimizar el trabajo de distribución de avisos y notificaciones de cobro.

**Cobro judicial:** En lo referente a procedimiento de cobro judicial, para el año 2023, se tiene que el monto asignado fue de ¢365.608.217,53 divido entre Bienes Inmuebles y Servicios urbanos. De este total se logró recuperar al cierre del semestre un monto de ¢80.349.725,71 que corresponde a un 22%. Adicionalmente se contabilizó un monto de ¢96.976.219,75 producto del pago de procesos de cobro que fueron iniciados en años anteriores al 2023.

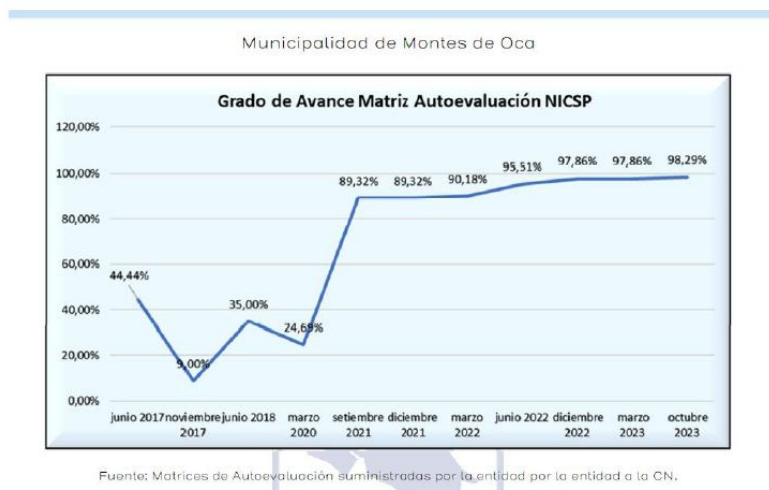
Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Gestión de cobros	5.625.000,00	3.556.526,95 (2.024.600 compromisos)	63%

#### 1.3.2. Contabilidad

**1.3.2.1 Finalizar el proceso de revisión y seguimiento de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICS) a través de la de una empresa externa. (Meta 12 POA).**

**Cumplimiento: 100%** Según las observaciones de Contabilidad Nacional se ha logrado comparativamente del año 2022 al 2023, un avance importante teniendo en promedio un 98% de cumplimiento. Es necesario continuar con las líneas con porcentajes pendientes de avance, así como los planes de acción para atenderlas, para de esta manera lograr el cumplimiento de todas las normas. Para el segundo trimestre del año 2023, la Comisión de NICSP de la Municipalidad se está enfocando en trabajar en las observaciones dadas por Contabilidad Nacional en algunas normas, así como, en la nota complementaria de la Balanza de Apertura que fue solicitada para enero del 2024. En cuanto al uso de los recursos para la contratación de asesoría externa, no se consideró necesario para ejecutarlos en el año 2023, por tanto, se modificaron para reforzar la partida de comisiones financieras de bancos, página, internet, entre otras.

En el II semestre del 2023 se logró un promedio un 98.29 % de cumplimiento, contando con un avance del 0.43 %, y se insta a la Municipalidad a continuar con estrategias para concluir el cierre de las brechas en el año 2024. Si bien el porcentaje de avance no es mucho, en el segundo semestre del año se trabajó en la actualización de los planes de acción, a los cuales Contabilidad Nacional les reconoce un avance significativo en el trabajo de ellos. Además, fueron atendidas las observaciones planteada por el ente rector de notas a los Estados Financieros, con ejemplos son, la NICSP 1 pasamos de 35% de avance a un 50% resolviendo el párrafo 21 (e), el cual solicita que se debe adjuntar una comparación del presupuesto y los importes reales, se crea la tabla adicional donde se comparan los importes reales y la NICSP 13 paso de un 45% a un 60%, donde se trabajó en la identificación en la depreciación de los activos de arrendamiento. El trabajo de la comisión se enfocó en lograr un avance del 5% en el porcentaje de cumplimiento de las brechas y en la preparación de la Balanza de Apertura y su carpeta de respaldo.



**1.3.3 Dirección Hacienda Municipal**

**1.3.3.1 Por definir su uso por improbaciones de la CGR. (Meta 15 POA)**

**Cumplimiento: 100%** Esta línea corresponde a recursos improbados por la CGR, para el programa I, de los cuales una parte fue asignada para dar soporte a la gestión administrativa, según modificación presupuestarias N°09-2023 y otra parte para reforzar proyectos de presupuesto participativo que en su procedimiento de contratación presentaron algún faltante de recursos ante las ofertas recibidas, según modificación presupuestaria N° 10-2023. Monto asignado: 9.205.422,92

**1.4. Comunicación**

**1.4.1 Implementar estrategias internas y externas para atender las necesidades de imagen y comunicación del Gobierno Local de Montes de Oca. (Meta 4 POA)**

**Cumplimiento: 100%** Durante el año evaluado se logró ejecutar diversas Estrategias de comunicación:

**PLAN DE MEDIOS:** Plan de Medios se activa mediante contrataciones que incluyen periódicos nacionales como Semanario U y la Teja, publicidad televisiva como Buen día y Giros, cuñas radiales y/o menciones en Sinfonía y Radio Columbia, además de pauta informativa en diversos medios de comunicación EcoMunicipal, Sinart, Nación.

**BOLETINES:** Se elaboraron y publicaron dos Boletín Ciudadano N1-2023 y N2-2023, mismo que fueron divulgados en el Sitio Web de la Municipalidad, y se divulgaron un total de 50 boletines internos mediante el correo electrónico institucional.

**VIDEOS:** Se elaboraron durante el año un total de 22 videos en temáticas como Gestión documental, Sembramos Seguridad, Protolab, Rendición de cuentas 2022, Testimoniales de Presupuesto Participativo, día del padre, día de la madre, Gestión ciudadana, mensaje de Navidad, Rendición de cuentas del Concejo Municipal, entre otros.

Cabe indicar que, que se tenía aún pendiente una gestión de pago al momento de la evaluación, por lo que se refleja un pequeño monto como compromisos presupuestarios.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Información	29.022.000,00	26.546.170,47 (2.444.268,91 compromiso presupuestario)	91%

**1.4.2 Realizar el 100% de las publicaciones en medios oficiales requeridas por la Alcaldía y el Concejo Municipal durante el año 2023. (Meta 5 POA)**

Cumplimiento: 100%: Se gestionaron publicaciones requeridas en el Diario Oficial La Gaceta durante el año evaluado, mismas que han sido centralizada por medio del Departamento de Gestión Documental e Información, quien administra la contratación en SICOP. Se detallan las publicaciones:

Nombre de la publicación	Costo	Semestre
1. Cambio de días de Sesiones del Concejo	₡21.270	I S
2. Reglamento contra el hostigamiento y/o acoso sexual de la Municipalidad de Montes de Oca	₡207.180	I S
3. Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del comité Cantonal de la persona joven de montes de oca	₡205.690	I S
4. Fe erratas validación de Carlos Alfonso Lanzas como miembro de órgano disciplinario contra la junta del Comité Cantonal de Deportes.	₡3.690	I S
5. Reglamento de proveeduría art. 13	₡30.050	I S
6. Proyecto de reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política	192.940	II S
7. Proyecto de reglamento de la Proveeduría Municipal	283.150	II S
8. Proyecto de reglamento de adquisiciones de bienes, materiales, obras y servicios del comité cantonal de deportes y recreación de Montes de Oca	335.900	II S
9. Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política de la Municipalidad de Montes de oca		
10. Proyecto de reglamento de comercio al aire libre	867.850	II S
11. Proyecto de reglamento de servicios públicos de la Municipalidad de Montes de Oca		
12. Reforma al artículo 5 del reglamento al artículo 13, inciso e) del Código Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca.	306.610	II S
13. Autorización para que las Comisiones del Concejo Municipal puedan realizar sus reuniones de forma virtual – Adición al Reglamento interno de orden, dirección, comisiones y debates del Concejo Municipal de Montes de Oca		
14. Reglamento de la Proveeduría municipal de la Municipalidad de Montes de Oca		

Rubro	Monto presupuestado	Mon.to ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
-------	---------------------	------------------	--

Información	3.150.000,00.	3.332.840,00 (3.660 compromiso presupuestario)	100%
-------------	---------------	---	------

## 1.5. Gestión de Tecnologías de Información

**1.5.1 Cumplir con los costos anuales correspondientes a alquileres de equipo de cómputo, hospedajes y mantenimiento de plataformas, servicio de repositorio y respaldo en la nube, así como el mantenimiento preventivo de equipo requerido para la gestión institucional. (Meta 6 POA)**

Cumplimiento: 100% Durante el año evaluado se gestionaron las renovaciones correspondientes según las fechas de vencimiento definidas en los respectivos contratos, tales como hospedajes de la plataforma de intermediación de empleo, Sistema de gestión documental, Plataforma Montes de Oca Decide, y mantenimiento preventivo de equipos, además del renting de computadoras e impresoras. Se tiene en compromisos presupuestarios un 36% del presupuesto mismo que corresponde a pagos pendientes y gestiones por finalizar durante el primer semestre del año 2024, finalmente se liquidó un 11% de los recursos asignados a la meta.

Rubro	Monto presupuestado	19.817.	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Servicios tecnológicos	116.093.608,63	61.866.455,17 (41.745.033,46 en compromiso)	53%

**1.5.2 Adquirir y renovar las licencias, mejoras a los sistemas vigentes, equipo de cómputo y suscripciones requeridas para optimizar la gestión institucional. (Meta 10 POA)**

Cumplimiento: 100% En relación a esta meta se realizaron las gestiones requeridas para la renovación de licencias de antivirus, Firewall, Software streaming, Office 365 y Globex, así como las renovaciones de otras licencias tecnológicas que dan soporte a la gestión de la municipalidad, y mejoras a módulos del sistema ELISIAM. Se debe indicar que hay un 39% de los recursos en compromisos que corresponden a pagos pendientes por realizar según vencimientos, y se liquidó alrededor del 30% de los recursos originalmente presupuestados.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Bienes intangibles	70.314.690,00	19.796.307,08 (27.711.822,38 en compromiso)	28%

**1.5.3 Realizar mediante una contratación externa, un diagnóstico del estado actual de la Municipalidad en el cumplimiento de las Normas Técnicas de TI. (Meta 14 POA)**



Cumplimiento: 75% En relación a esta meta se requirió gestionar una modificación presupuestaria para adicionarle recursos a la contratación de la empresa externa, la aprobación de la misma se obtuvo en el mes de junio. Para el II Semestre, se inició la aplicación de la consultoría, y al momento de la evaluación se indican los siguientes productos de trabajo, mismo que han sido validados por el departamento de Tecnologías de Información como supervisor de la contratación:

1. Informe de Situación Actual
2. Informe de Análisis de priorización
3. Entregable Hoja de Ruta

Se encuentra en ejecución:

1. Fase I: Reglamento para el Marco de Gobierno y Gestión de las TI de Montes de Oca, se hizo entrega de la propuesta de Reglamento para el Marco de Gobierno y Gestión de las TI de Montes, el cual está en fase de revisión por parte de la Municipalidad.
2. Fase II: Definición de Capacidades Objetivo TI

Dado que se inició en el último cuatrimestre del año, la consultoría está definida para finalizar en el primer bimestre del 2024, razón por la que los recursos se visualizan como compromisos aún.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Bienes intangibles	6.900.000,00	0,00 (6.900.000 en compromiso)	0%

## 1.6. Gestión Jurídica

### 1.6.1 Atender el 100% de los procesos judiciales o administrativos y pago de sentencias, derivados de la gestión municipal. (Meta 7 POA)

Cumplimiento: N/A Esta línea se trabaja según se requiera en el año. Para el año evaluado no se requirió contratar estos servicios, y por tanto, se aplicaron dos modificaciones presupuestarios en la N°05 y N°07 por 500 mil colones cada una, esto para cubrir el FICAM - Festival Internacional de las Culturas y el Arte en Montes de Oca y una actividad protocolaria por visita de delegación de funcionarios de la Alcaldía de Shijiazhuang, China, de la Alcaldía., recursos ejecutados.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Servicios jurídicos	1.000.000,00	00,00	0%

## 1.7. Auditoría Interna

### 1.7.1 Cumplir al 100% el plan de fiscalización definido para ejecutar en el año 2023. (Meta 8 POA)

Cumplimiento: 100% De acuerdo al plan de trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2023 se definieron un total de 12 informes, de los cuales se realizaron 10 de Control Interno y 2 informe especiales. Se detallan:

No.	Nombre del Informe	Tipo de Auditoría	Estado de cumplimiento (Finalizado, Pendiente o en proceso)
1	Informe de Auditoría No. 01-2023: Auditoría de carácter especial sobre la No afectación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	De carácter especial.	Finalizado
2	Informe de Auditoría No. 02-2023: Estudio de seguimiento de recomendaciones de los Informes N.º 01-2022, 02-2022 y 03-2022.	De carácter especial.	Finalizado
3	Informe de Auditoría N° 03-2022: Informe sobre los resultados del estudio de la liquidación presupuestaria del período 2022 de la Municipalidad de Montes de Oca.	De carácter especial.	Finalizado
4	Informe de Auditoría N°. 04-2023: Auditoria sobre el Proyecto GIS.	De carácter especial.	Finalizado
5	Informe de Auditoría N.º 06-2023: Estudio de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del período 2022.	De carácter especial.	Finalizado
6	Informe N.º 07-2023: Estudio Especial de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Comité Cantonal de Deportes.	De carácter especial.	Finalizado
7	Informe de Auditoría N°. 08-2023: Auditoría sobre el proceso de reciclaje realizado por la Municipalidad.	De carácter especial.	Finalizado
8	Informe de Auditoría N°. 09-2023: Estudio de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, Valor agregado de la Auditoría Interna.	De carácter especial.	Finalizado
9	Informe Especial de Auditoría No. 10-2023: Auditoría sobre la asignación, uso, custodia y conservación de líneas y teléfonos celulares en la Municipalidad de Montes de Oca.	De carácter especial.	Finalizado
10	Informe de Auditoría N°. 11-2023: Auditoría sobre la Gestión del Parque del Este.	De carácter especial.	Finalizado
11	Informe de Auditoría No. 12-2023: Estudio especial sobre el Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Montes de Oca, referido a la Autoevaluación Anual y el Sistema de Valoración del Riesgo Institucional.	De carácter especial.	Finalizado
12	Informe Especial de Auditoria N.º 05-2023: Seguimiento a la Gestión sobre Deuda Pública en la Municipalidad de Montes de Oca.	De carácter especial.	Finalizado

## 1.8. Planificación Institucional

### 1.8.1 Elaborar a través de un proceso participativo el PCDHL 2024-2034 y el PEM 2024-2028. (META 13 POA)

**Cumplimiento:** 100% En enero del 2023 se dio a inicio en la coordinación del cronograma de actividades para la elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y el Pla Estratégico de Desarrollo Municipal, se definió la metodología de trabajo, y se procedió con la contratación de los servicios profesionales requeridos para el acompañamiento en la facilitación de los talleres externos y la ejecución de la estrategia de comunicación, sin embargo, la contratación sufrió un período de atraso provocado por las aprobaciones respectivas en el Concejo Municipal, y las apelaciones recibidas al acto de adjudicación. Dado lo anterior, se solicitó la declaratoria de desierto para el procedimiento de contratación N° 2023LD-000001-0003400001 "Servicios profesionales de facilitación de talleres participativos con la comunidad", por razones de protección al interés público en resguardo del adecuado uso de los recursos municipales, el cual fue avalado por el Concejo Municipal mediante el AC-0568-2023. Ante esta situación, los talleres participativos fueron asumidos en su totalidad por el equipo técnico municipal, y haciendo uso de los recursos internos disponibles.

Se ejecutó en su totalidad el cronograma de trabajo para la elaboración del PEM y PCDH:

- **Ejecución de los talleres externos:** Se realizaron 10 talleres participativos de los cuales, ocho fueron dirigidos a la comunidad, enfocados en los cuatro distritos del cantón de Montes de Oca, mediante dos rondas por distrito. Además, se realizó un taller sectorial enfocado en actores sociales con participación activa en el cantón, otro taller para niños (as) y adolescentes del cantón y uno dirigido al Concejo Municipal. Estos realizados entre semana y fin de semana fuera de horario laboral.
- **Ejecución de los talleres internos:** Se realizaron un total de 12 talleres internos incluyendo el taller participativo para las personas regidoras y síndicas del Concejo Municipal.
- **Análisis y sistematización de la información:** etapa en la que se elaboró una síntesis de identificación, revisión de líneas de acción, agrupación y priorización. Obteniendo el documento que contiene los elementos básicos del planteamiento estratégico: la misión, la visión, los valores, los principios, los Ejes y Subejes estratégicos, los objetivos generales, los objetivos específicos y líneas de acción programación, indicadores de cumplimiento, responsables y costos asociados Se contempló además la vinculación con los ODS y el análisis de riesgos.
- **Validación y aprobación:** etapa que consistió en la presentación de la propuesta final del PCDHL y el PEM a la Alcaldía y Concejo Municipal para su aprobación, oficio de remisión EI-50-2023. Y una vez conocidos por el Concejo Municipal ambos planes fueron aprobados según los acuerdos AC-929-2023 y AC- 1240-2023, y remitidos a la CGR.

Cabe indicar que dado que no se dio la contratación de los servicios de facilitación y la estrategia de comunicación se redefinió el destino de los recursos, con el objetivo de dar soporte a la gestión interna realizada por el equipo municipal, con estos recursos se tramitó la elaboración de un video informativo, material impreso, (volantes, brochure), rotulación de edificios con la nueva misión, visión y valores del PEM, y otros elementos que contribuyan a la divulgación interna y externa de ambos documentos de planificación estratégica, algunos de estos están aún en proceso de entrega por parte del proveedor, razón por la que se reflejan en compromisos presupuestarios. Además, se gestionó mediante modificación presupuestaria N° 12 un refuerzo para compra de mobiliario de oficina para resguardo de equipos de trabajo, misma que fue ejecutada, y se aportó recursos para dar soporte a la actividad de clima organizacional en el mes de diciembre, estos últimos fueron ejecutados y reflejados en las metas correspondientes de Talento Humano.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
PEM	6.355.000,00	3.508.781,50 (2.558.979,01 compromiso presupuestario)	55%



## 2. GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL

### 2.1. Gestión Social

#### 2.1.1 Transferencias

Cumplir con el 100% de las transferencias corrientes de Ley, transferencias a Cruz Roja, Centro Diurno y becas a estudiantes del cantón programadas para el año 2023. (Meta 11 POA)

Cumplimiento: 80% Se realizaron todas las transferencias definidas, según lo programado para el año evaluado. Se detallan según destino:

INSTITUCIÓN	MONTO I SEMESTRE	MONTO II SEMESTRE
ORGANO DE NORMALIZACION TECNIC	∅ 10.753.621,44	∅19.794.321,33
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGIS	∅ 21.508.398,86	∅39.603.475,95
CONAGEBIO(REG DEUDAS FONDOS Y	∅ 729.603,00	∅2.831.078,24
FONDO DE PARQUES NACIONALES	∅ 4.596.498,90	∅17.835.792,88
JUNTAS DE EDUCACION	∅ 107.540.067,67	∅197.992.658,08
CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS	∅ 14.830.619,55	∅34.574.373,93
COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y	∅ 88.983.717,32	∅207.446.245,77
<b>TOTAL TRANSFERIDO</b>	<b>∅ 248.942.526,74</b>	<b>∅520.077.946,18</b>

<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>€769.020.472,92</b>
--------------------	------------------------

- Transferencias de Ley**

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Transferencias	900.813.654,72	769.020.472,92	85%

- Cruz Roja:** Durante el primer semestre del año se recibieron dos solicitudes de giro de recursos para el pago de planillas a la Cruz Roja, sin embargo, ambas fueron recibidas en el período que la Dirección de Hacienda Municipal presentó una situación de salud de una de sus personas funcionarias, razón por la cual, la gestión de pago respectiva se ve reflejada en II Semestre del año, así como las otras que se gestionaron en este período. Los saldos reflejados se dan porque no fueron requeridos por la institución beneficiada.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Transferencias	96.000.000,00	58.614.264,94	61%

- Centro Diurno Adulto Mayor:** El servicio al adulto mayor se brinda a través del convenio con la Asociación Hogar de ancianos de Nuestra Señora de Lourdes, beneficiando al cierre del año 2023 a una población de 35 personas adultas mayores, con horarios diferenciados entre mañana y tarde. Se pretende a futuro, según la demanda de personas ampliar el servicio a 30 personas por horario. Mediante el departamento de Desarrollo Humano, se ejerce la fiscalización de la operación del Centro Diurno de la Municipalidad de Montes de Oca, se aplica un instrumento de supervisión y se reciben informes anuales según el convenio vigente. Las actividades ofrecidas fueron: actividad física, Tai Chi, taller de tejido, taller de manualidades, taller de canva, taller de psicología, taller de pintura en acuarela, taller de escultura, taller de pintura acrílica, taller de gimnasia cerebral, taller de dibujo, taller recreativo, tardes de baile y karaoke, y servicio de manicura y pedicura clínico

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Transferencias Centro Diurno	90.000.000,00	89.799.999,72	100%

- **Becas a estudiantes del cantón:** El proceso de asignación de becas está a cargo de los Concejos de Distrito, y la revisión y estudio a cargo del departamento de Desarrollo Humano. Para el año evaluado se obtuvo un total de 538 estudiantes del cantón becados, se detallan los datos por distrito:

Distrito	Monto	Cantidad de becados
San Pedro	∅30.218.000,00	175
Mercedes	∅14.638.320,00	83
Sabanilla	∅20.178.000,00	123
San Rafael	∅30.151.000,00	157

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Transferencias - Becas	100.620.000,00	95.185.320,00	95%

- **Ayudas a funcionarios (as) municipales:** Las ayudas se ejecutan según las necesidades presentadas por las personas funcionarias, durante el año evaluado se atendieron todas las solicitudes recibidas a cargo del departamento de Talento Humano, que podían ser cubiertas con el presupuesto asignado

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Transferencias	12.000.000,00	12.000.000,00	100%

Cantidad de metas del Programa I: 15  
 Evaluadas: 14  
 Cumplimiento: 98%



## **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**



### 3. GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

#### 3.1 Servicios públicos ambientales

##### 3.1.1 Gestión Integral de Residuos

3.1.1.1 Brindar el servicio de limpieza de vías y sitios públicos en todo el cantón a través de la contratación de una empresa externa. (Meta 16 y 17 POA)

Cumplimiento: 100% El servicio se brindó de manera continua desde el mes de enero hasta diciembre del 2023. Se tiene un control de matriz de periodicidad de intervenciones por sector y de inspecciones. Se realizaron los pagos respectivos para cada uno de los meses que se prestó el servicio.

3.1.1.2 Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos tradicionales con una frecuencia de 2 veces por semana en la zona residencial del cantón (12 rutas) y 5 veces por semana en la zona comercial del distrito San Pedro, además del servicio de recolección de desechos sólidos no tradicionales con una frecuencia de 6 veces al año y el servicio de recolección de residuos sólidos valorizables con una frecuencia de 1 vez por semana en las 12 rutas, durante el año 2023 (Meta 18 y 19 POA)

Cumplimiento: 100% En relación a esta meta se logró cumplir el 100% de las frecuencias establecidas, para todos los tipos de servicios de recolección establecidos en el cantón, según la programación del año.

3.1.1.3 Realizar los pagos correspondientes a la empresa EBI por el servicio de depósito y tratamiento de residuos durante el año 2022. (Meta 27 POA)

Cumplimiento: 100% El servicio de depósito y tratamiento de residuos durante el año según lo requerido. Al momento del cierre anual se tenía pagos en proceso correspondientes al mes de diciembre, lo cual se refleja en compromisos presupuestarios. Cabe indicar que la atención de este contrato de servicios de depósito y tratamiento de residuos durante el I Semestre del año fue gestionada con un saldo de compromisos presupuestarios 2022, razón por la cual, no fue requerido ejecutar todo el monto asignado para el año 2023.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
EBI	295.193.600,00	195.098.356,82 (100.086.593,18en compromiso)	66%

3.1.1.4 Gestionar el 100% de las actividades que dan soporte a la operación del servicio de alcantarillado pluvial, incluye remuneraciones, prestaciones, servicios, alquileres, mantenimiento, suministros y otros. (Meta 34 POA)

Cumplimiento: 100% Se elaboró un plan de limpieza de alcantarillado en el cantón, se identificaron los puntos calientes históricos, y además se ubicaron nuevos puntos producto de las inspecciones y reportes de personas usuarias. Como acciones paralelas a la prestación del servicio, se promovió la colaboración con LANAMME para



realizaron intervenciones de limpieza e identificar cuales alcantarillas se encontraban obstruidas y su análisis de afectación. No se logró obtener la propuesta para realizar el inventario del sistema de alcantarillado pluvial del cantón.

#### **3.1.1.5 Por definir su uso por improbaciones de la CGR, Aseo de vías. (Meta 35 POA)**

Cumplimiento: 100% Mediante la modificación presupuestaria N°09-2023 se dio asignación presupuestaria a la meta 104 "Realizar la construcción de dos colectores pluviales, Vargas Araya, Quebrada Los Negritos", que requería reforzamiento para su correcta ejecución, el cumplimiento de esta meta se refleja en el Programa III.

#### **3.1.1.6 Por definir su uso por improbaciones de la CGR, Recolección de residuos. (Meta 36 POA)**

Cumplimiento: 100% Mediante la modificación presupuestaria N°09-2023 se dio asignación presupuestaria a la meta 103 "Realizar la compra de tubería especial, etapa 1, instalación de tanque retardo y colector pluvial La Granja IAFA", y la contratación de mejoras a los parques que corresponde a proyectos de Presupuesto Participativo, el cumplimiento de estas metas se refleja en el Programa III.

### **3.1.2 Dirección de Servicios Públicos**

#### **3.1.2.1 Gestionar el 100% de las actividades que dan soporte al servicio de los cementerios municipales. (Meta 21 POA)**

Cumplimiento: 100% Se cumplieron efectivamente todas las limpiezas planificadas, para esto se inspeccionó los cementerios semanalmente para verificar su cumplimiento. En cuanto a la gestión de exhumaciones, se procedió a identificar los nichos que se requieren exhumar para el periodo 2023, y en proceso la publicación en la Gaceta. Por su parte se realizó la cremación anual de los restos óseos ubicados en el osario común, con el fin de liberar espacio y tener disponibilidad ante la demanda que se presente. Además, se realizó la actualización y depuración de la información relacionada a los nichos de los cementerios del cantón, y se trabajó en la actualización de los procedimientos y formularios asociados, con el objetivo de mejorar la gestión del servicio.

#### **3.1.2.2 Gestionar el 100% de las actividades que dan soporte a la administración de los servicios, incluye alquileres, seguros, capacitación y otros. (Meta 31 POA)**

Cumplimiento: 100% Se cumplió las obligaciones de servicios, alquileres, mantenimiento, suministros y demás esenciales para la operatividad de los servicios durante el año 2023.

#### **3.1.2.3 Por definir su uso por improbaciones de la CGR, Cementerios. (Meta 37 POA)**

Cumplimiento: N/A Los recursos de esta meta corresponden a montos improbados por la CGR en la aprobación del presupuesto extraordinario N°01-2023, al ser un monto inferior a los 500 millones, no se le asignó destino y fue liquidado.

### **3.1.3 Gestión de parques y espacios públicos**

#### **3.1.3.1 Gestionar el 100% de las actividades que dan soporte al servicio de limpieza y mantenimiento de parques y espacios públicos del cantón, incluye la administración del Parque del Este. (Meta 22 POA)**

Cumplimiento: 100% El servicio de mantenimiento de los parques y espacios públicos del cantón, se cumple con una frecuencia mensual de diciembre a enero y quincenal de mayo a noviembre, por medio de contratación externa, se tiene un control de registro de fechas y cantidad de intervenciones. El servicio de limpieza en las vías, se cumple con una frecuencia mensual en el servicio de chapia y semanal en el servicio de barrido, a través de la contratación de una empresa externa. En ambas se procedió con los pagos correspondientes al año evaluado. Adicionalmente se continuó con la segunda fase de rotulación de nombre de parques y la tercera fase de rotulación de No Fumado en parques públicos del cantón, y por medio del contrato 2022LA-000026-0003400001 se instalaron un total de 11 rótulos de No Fumado y un total de 8 de Normas en Parques. Por otra parte, se instalaron un total de 42 basureros en espacios públicos, según listado de solicitudes recibidas por los diferentes medios que tienen a disposición las personas usuarias.

De lo correspondiente al Parque del Este, se cuenta con una cuadrilla municipal dos días a la semana en el mantenimiento de especies vegetales, la limpieza de las instalaciones se hace de manera periódica y programada con personal municipal, y se dispone de dos personas funcionarias para mantenimiento periódico de instalaciones. Se finalizó la pintura de las zonas de parqueo y de seguridad, y se gestionó el visto bueno ante el ICODER para la remodelación total de las dos canchas de fútbol/baloncesto, mismos que se ejecutaron al cierre del año, se finalizó la construcción de la caseta de seguridad y se remozaron las casas de los enanos. Por otra parte, se han coordinado varias labores de voluntariado para el embellecimiento de las diferentes zonas del parque. Se está en proceso de diseño de los planos para el mejoramiento de la entrada del Parque, esto en colaboración con la escuela de Arquitectura de la UCR. Se realizaron también obras de mantenimiento en los puentes existentes y los senderos; además, con fondos internacionales, se concluyó el mejoramiento de uno de los senderos de la finca colindante con el Parque. Por último, se llevaron a cabo las gestiones respectivas con el Ministerio de Deporte sobre la propuesta de traspaso del PE a la Municipalidad, a lo cual se nos indicó que el siguiente paso era la presentación de dicha propuesta ante el Consejo Nacional del Deporte y la recreación, razón por la cual se hicieron todas las gestiones, sin embargo, se concluyó con el oficio CNDR-ACUE-159-2023 del 07 de agosto 2023 donde se indicaba que se reprogramaría para próximas fechas.

#### **3.1.3.2 Por definir su uso por improbaciones de la CGR, Parques (Meta 38 POA)**

Cumplimiento: 100% Mediante la modificación presupuestaria N°09-2023 se dio asignación presupuestaria a la meta 32 "Realizar obras de mitigación para la prevención de riesgos y obras correctivas que respondan a situaciones de emergencias locales", y a la meta 33 Construir al menos 500 metros lineales de aceras por la aplicación del Reglamento de omisiones en el Cantón de Montes de Oca, el cumplimiento de estas metas se refleja en el Programa III.

## 3.2 Gestión Ambiental

### 3.2.1 Gestionar el 100% de las actividades que dan soporte a la operación del servicio de protección ambiental en el cantón. (Meta 30 POA)

Cumplimiento:100% Para el año 2023 se realizaron las siguientes acciones enfocadas en la protección ambiental:

- **SIEMBRA:**

Se sembraron en el año 2023 un total de 250 especies de árboles o arbustos:

- ✓ Actividad del día del árbol escuela Emma Gamboa.
- ✓ Se realizaron actividades el 14 de febrero y el 15 de junio mediante la Campaña "Adoptá un árbol", realizadas en el Parque Kennedy y el Parque del Este respectivamente.
- ✓ Parque del Este
- ✓ Quebrada Los Negritos
- ✓ Plaza Máximo Fernández

- **LIMPIEZA DE RÍOS:**

- ✓ 10 de enero, río Ocloro con ayuda de voluntarios en coordinación con Corredor interurbano María Aguilar.
- ✓ 27 de abril, río Ocloro, 114kg, con ayuda de funcionarios municipales en coordinación con la dependencia de Gestión integral de residuos.
- ✓ Durante el segundo semestre no se realizaron y se generaron las coordinaciones respectivas para iniciar en el I Semestre 2024, de forma preventiva previo a la época lluviosa.

- **DENUNCIAS:**

Se enviaron 7 solicitudes de valoración al Ministerio de Salud, según los Oficios N° 05,07,34,62,67,68 y 70-2023.

- **CRITERIOS AMBIENTALES:**

Se tramitaron al cierre del año evaluado un total de 47 criterios ambientales para usos de suelo, y 2 criterios ambientales en licencias comerciales.

- **COORDINACIONES INTERINSITITUCIONALES:**

- ✓ Limpieza de río Ocloro 10 de enero.
- ✓ Avistamiento de aves 29 de abril Parque del Este y Yoses sur.

- **CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN:**

Se realizaron durante el primer semestre un total de 35 gestiones de comunicación para la sensibilización en temas ambientales, como áreas verdes, espacios ecológicos, corredores biológicos interurbanos y otros. Todos elaborados conjuntamente con la Unidad de Comunicación.

#### **PLANES CANTONALES**

- Se elaboró un Plan Comunal de riesgo y amenazas para la comunidad de Salitrillos.
- Se elaboró la propuesta para el Plan Cantonal de Bienestar Animal que próximamente estará siendo socializada con la comunidad.



## 4. GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL

### 4.1 Activación social

#### 4.1.1 Atender de forma integral en el CECUDI de Montes de Oca al menos 75 niños y niñas del cantón que se encuentren en condición social de pobreza, riesgo social y vulnerabilidad. (META 24 POA)

Cumplimiento: 100% El CECUDI brinda los servicios de cuidado infantil a familias referidas por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). El CECUDI es administrado por un externo, pero existe una fiscalización por parte del departamento de Desarrollo Humano, a cargo del Trabajador Social, mismo que coordina diferentes acciones y gestiones como liquidaciones presupuestarias, renovación del Convenio, informes, vistos buenos de pago mensuales, entre otros. Hay una muy alta satisfacción del servicio ofrecido en el CECUDI.

El centro opera actualmente con una cantidad total de 74 niños y niñas con cierre del año evaluado. La distribución fue la siguiente: 44 estudiantes subsidiados por PANI, 4 con el beneficio del IMAS y 26 que costean la mensualidad y realizan el pago en la Municipalidad.

Esta meta refleja la operación del centro y el gasto de mantenimiento del edificio, por lo que se refleja en compromiso presupuestario un monto asignado a seguridad del CECUDI que estaría cubriendo de diciembre a abril 2024, esto por la fecha de vigencia del contrato.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
CECUDI	158.529.572,00	122.585.284,54 (33.123.789,98 en compromiso)	71%

#### 4.1.2 Garantizar el correcto estado del espacio físico del Centro Diurno para la atención de al menos 25 adultos mayores del cantón. (META 25 POA)

Cumplimiento: 100% Se contó para el año 2023 de instalaciones del Centro Diurno para el adulto mayor del cantón de Montes de Oca en buen estado, se realizaron acciones de mantenimiento correctivo durante el I Semestre, específicamente en reparación de canoas dañadas, reparación de techos con goteras, cambio de láminas transparentes y tratamiento y recuperación de tanque de agua subterráneo para respaldo de la continuidad del servicio del centro en caso de escases de agua en temporada seca.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Centro Diurno	5.530.000,00	3.927.973,68 (1.151.030,32 en compromiso)	71%

#### 4.1.3 Gestionar el 100% de las actividades que dan soporte a los servicios sociales que brinda la Municipalidad. (META 26 POA)

Cumplimiento: 100% Se cumplió las obligaciones de servicios, alquileres, mantenimiento, suministros y demás esenciales para la operatividad de los servicios sociales durante el año 2023.

#### 4.1.4 Por definir su uso por improbaciones de la CGR. Educativos, sociales y culturales (Meta 39 POA)

Cumplimiento: 100% Mediante la modificación presupuestaria N° 10-2023 se dio asignación presupuestaria a la meta y a la meta 2 "Cumplir el 100% de las actividades que dan soporte a la gestión administrativa de la Municipalidad, incluye servicios, alquileres, mantenimiento, suministros y otros", cuyo cumplimiento se refleja en el Programa I, y a la meta 58 Realizar obras de mejora en el Salón Comunal Urbanización Europa, distrito San Rafael., el cumplimiento de esta meta se refleja en el Programa III.

#### 4.1.5 Por definir su uso por improbaciones de la CGR. Servicios Sociales y complementarios. (Meta 40 POA)

Cumplimiento: N/A Los recursos de esta meta corresponden a montos improbados por la CGR en la aprobación del presupuesto extraordinario N° 01-2023, a la misma, no se le asignó destino y fue liquidado.

## 4.2 Seguridad y Control Público

#### 4.2.1 Gestionar el 100% de las actividades que dan soporte a los servicios de fiscalización de estacionamiento en las zonas definidas en el cantón. (META 26POA)

Cumplimiento: 100% Durante el I Semestre del año se realizaron un total de 10.496 infracciones parquímetros, la información se detalla en la siguiente tabla y gráfico.

Mes	Cantidad de Multas	Monto recaudado
Enero	997	∅7.976.000,00
Febrero	1294	∅10.352.000,00
Marzo	1271	∅10.168.000,00
Abril	1087	∅8.696.000,00
Mayo	2919	∅23.352.000,00
Junio	2928	∅23.424.000,00
Julio	3151	∅25.208.000,00
Agosto	2812	∅22.496.000,00
Setiembre	1828	∅14.624.000,00
Octubre	2218	∅17.744.000,00
Noviembre	2560	∅20.480.000,00
Diciembre	2071	∅16.568.000,00
<b>TOTAL DE MULTAS</b>	<b>25136</b>	

**TOTAL EN MONTO** **∅201.088.000,00**

Fuente: Informe de planes de trabajo, Dpto. Seguridad y Control Público (Portal de Datos Abiertos)

Mes	Cantidad de Sesiones	Monto recaudado por mes
Enero	7492	∅5.468.400,00
Febrero	8773	∅6.601.200,00
Marzo	9653	∅7.669.213,00
Abril	7221	∅5.374.413,00
Mayo	10621	∅8.083.013,00
Junio	11839	∅9.550.400,00
Julio	11246	∅8.250.866,00
Agosto	11993	∅9.435.600,00
Setiembre	10871	∅8.779.200,00
Octubre	11221	∅8.778.000,00
Noviembre	12603	∅10.249.600,00
Diciembre	10795	∅8.193.200,00
<b>TOTAL DE SESIONES</b>	<b>124328</b>	<b>∅96.433.105,00</b>

Fuente: Informe de planes de trabajo, Dpto. Seguridad y Control Público (Portal de Datos Abiertos)

Total multas	∅201.088.000,00
Total sesiones	∅96.433.105,00
<b>Total recaudado</b>	<b>∅297.521.105,00</b>

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Estacionómetros	50.135.500	35.280.697,22 (14.216.998,98 compromisos)	70%

\*No incluye remuneraciones.

**4.2.2 Gestionar el 100% de las actividades que dan soporte a las actividades de fiscalización, control y capacitación de seguridad vial y video vigilancia en el cantón. (Meta 27 POA)**

Cumplimiento: 100% Durante el año 2023 se realizaron las siguientes acciones en materia de seguridad y control vial:

- Operativos conjuntos: Se realizaron un total de 35 operativos en conjunto con otras instituciones, esto con el fin de proporcionar la reducción de delitos en el cantón, coordinaciones con Fuerza Pública y OIJ, según correspondiera.
- Se realizó supervisión del personal en campo, verificando el cumplimiento de aspectos como el uniforme, equipo asignado, labores asignadas y horario de trabajo.
- Se elaboraron un total de 12 informes (uno por mes) con datos estadísticos, correspondiente a la Fenomenología Criminal y preventiva del Cantón de Montes de Oca, de acuerdo a los incidencias y datos registrados por el Centro de Monitoreo.

- Se realizaron talleres informativos dirigidos a población municipal y personas de la comunidad, para dar a conocer el funcionamiento del Centro de Monitoreo y su alcance, y en coordinación con la Unidad de Comunicación se generaron 5 videos y 4 afiches informativos del Centro de Monitoreo.
- Se trabajó en la elaboración de una base de datos policial con el fin de tener el historial de las personas que han cometido algún delito en el cantón, esto para facilitar la identificación en caso de que sean requeridos por algún cuerpo policial.
- Como parte de las labores de fiscalización del territorio la Unidad de Inspección ha creado un total de 318 expedientes ligados a la finca fincas del cantón que hayan presentado incumplimientos a la Ley de Construcciones, Código Municipal, Ley de Gestión de Residuos y demás normativa de aplicación Municipal. Los mismos, ordenados en cuatro categorías, donde se ingresan las resoluciones, clausuras, fotografías, informes y toda la documentación relacionada a las diligencias de inspección.
- Además, se implementaron mejoras mediante el plan de mejora regulatoria 2023, aplicable tanto para licencias constructivas como licencias comerciales, esto a nivel de procedimientos (ya listos) y a nivel de sistema (en presentación y pruebas por la empresa proveedora del servicio), liderado por Mejora Continua en coordinación con las dependencias involucradas.
- Se realizaron un total de 6 operativos interinstitucionales de venta de lotería ilegal, venta de cigarrillos ilegales, venta de licor de contrabando, ventas ambulantes, operativos con fuerza pública.
- Se ejecutó con éxito el programa de formación y educación en seguridad vial dirigida a centros educativos del cantón.
- Operativos de ordenamiento vial: Se realizaron un total de 13.862 boletas de tránsito en el primer semestre del año.

ATECIÓN DE DENUNCIAS (INSPECCIÓN)								
mes	sin patente	ordinarios	lotes abandono	escombro vía pública	construcciones	aceras	ambiente	total
Enero	15	7	6	2	15	5	3	58
Febrero	6	3	2	2	17	3	11	61
Marzo	9	5	4	6	25	4	6	84
Abril	4	2	2	3	25	2	2	65
Mayo	14	5	5	7	21	5	1	79
Junio	7	10	3	4	13	4	13	67
Julio	3	7	6	1	10	5	6	48
Agosto	2	0	4	3	12	15	0	36
Setiembre	7	0	5	1	22	18	3	56
Octubre	8	0	0	0	20	12	0	40
Noviembre	6	7	2	9	9	17	9	59
Diciembre	13	5	4	4	16	12	3	57
Total de general	94	51	43	42	205	102	54	710



Seguimiento infracciones mensual				
Mes	Multas aplicadas	vehículos detenidos	vehículos con placas confiscadas	Monto por multas
Enero	1349	5	109	€57.098.957,84
Febrero	1697	2	95	€70.468.255,67
Marzo	1508	1	79	€74.984.486,54
Abril	1420	0	116	€71.049.093,11
Mayo	799	1	43	€32.267.215,05
Junio	852	2	79	€36.719.466,01
Julio	761	3	78	€41.176.735,11
Agosto	975	1	54	€41.997.183,54
Setiembre	1112	1	103	€48.972.251,24
Octubre	1156	1	101	€50.507.769,71
Noviembre	1130	3	87	€52.957.825,07
Diciembre	1103	5	132	€57.612.051,00
<b>TOTALES</b>	<b>13862</b>	<b>25</b>	<b>1076</b>	<b>€635.811.289,89</b>

Fuente: Informe de planes de trabajo, Dpto. Seguridad y Control Público

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Seguridad y vigilancia	685.099.248,12	545.796.587,93 (81.4125.450,80 compromisos)	80%

\*No incluye remuneraciones.

#### 4.2.3 Por definir su uso por improbaciones de la CGR. Seguridad y vigilancia (Meta 41 POA)

Cumplimiento: 100% Mediante la modificación presupuestaria N°09-2023 se dio asignación presupuestaria a la meta 27 "Gestionar el 100% de las actividades que dan soporte a las actividades de fiscalización, control y capacitación de seguridad vial y video vigilancia en el cantón", reforzando los recursos que soportan la gestión de esta área, el cumplimiento de esta meta se refleja en este Programa II.

#### 4.1.6 Realizar el proyecto Podcast "Conectando Juventudes", CCPJ. (Meta 44 POA)

Cumplimiento: 0% Esta meta se incluyó en el presupuesto extraordinario N°02-2023 para el Comité de la persona joven de Montes de Oca, sin embargo, el mismo no fue ejecutado y los recursos fueron liquidados. Deberán nuevamente presupuestarse en el año 2024.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
CCPJ	4.345.480,00	00,00	0%



## 5. GESTIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 5.1 Planificación del Territorio

#### 5.1.1 Ejecutar proyectos integrales de intervención en la red vial cantonal de acuerdo a la planificación de mantenimiento vial existente con recursos propios (Meta 20 POA)

Cumplimiento: 100% Para el I Semestre del año no se dio uso a los recursos, para el segundo semestre se modificaron los recursos (Modificación N° 06-2023), para ser utilizados en alquiler de maquinaria y de esta forma atender la rehabilitación de caminos rurales, tales como: Pizote, Cuesta Grande, Cerrito, colocación de lastre y mantenimiento rutinario de la red vial cantonal, según Acuerdo JVC SO-N° 02-2023. El monto reflejado en compromiso responde a alquiler de vagonetas y back hoe para trasladar material y colocarlo en las calles de lastre del cantón.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Red vial recursos propios	21.477 830,29	4.604.000,00 (16.869.116 compromisos)	21%

#### 5.1.2 Realizar obras de mitigación para la prevención de riesgos y obras correctivas que respondan a situaciones de emergencias locales. (Meta 32 POA)

Cumplimiento: 100% Esta línea se atiende con los procedimientos de contratación N° 2022LA-000005-0003400001 para alquiler de maquinaria, y con la contratación por demanda 2022LA-000001-000340001 para compra de materiales. Los lugares intervenidos según se requirió en el I Semestre fueron: Calle el Pizote, Calle el cerrito, Limburguía-Calle Díaz y quebrada los Negritos, el Pinar, Prados del este, La Familia, Hundimiento tubería de desviación Barrio Dent., Calle lastre ferretería San Rafael (la caballeriza) y Jaboncillal. La mayoría de estas intervenciones se realizan en el II Semestre por el ingreso de la época lluviosa.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Atención de emergencias	20.500.000,00	19.486.715,00 (345 849,27 en compromisos)	95%

**5.1.3 Construir al menos 500 metros lineales de aceras por la aplicación del Reglamento de omisiones en el Cantón de Montes de Oca durante al año 2020. (Meta 33 POA)**

Cumplimiento: 50% Se realizó una modificación presupuestaria y se destinaron los recursos de omisiones, a la atención de un recurso de amparo, según el oficio IP-181-2022 con resolución de la Sala Constitucional recurso de amparo 22-022520-0007-00, para realizar estudios mediante contratación 2022LA-000020-0003400001 en la cuenca los negritos, en 2 etapas; 1 estudios y solución en subcuenta Vargas Araya abaja, 2 resto de la subcuenta, para atender inundaciones en Vargas Araya, San Marino. Para el II Semestre se hizo una asignación nuevamente de recursos para atender la meta original, y al momento de la evaluación se cuenta con la orden de pedido para ser ejecutado en el primer semestre del año 2024.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Incumplimiento de deberes	10.000.000,00	00,00 (10.000.000 en compromisos)	0%

**5.1.4 Por definir su uso por improbaciones de la CGR Atención de emergencias cantonales. (Meta 42 POA)**

Cumplimiento: N/A Los recursos de esta meta corresponden a montos improbados por la CGR en la aprobación del presupuesto extraordinario N°01-2023, a la misma, no se le asignó destino ya que la meta de Atención de emergencias cantonales fue reforzada con otros recursos disponibles.

**5.1.4 Por definir su uso por improbaciones de la CGR Por incumplimiento de deberes. (Meta 43 POA)**

Cumplimiento: N/A Los recursos de esta meta corresponden a montos improbados por la CGR en la aprobación del presupuesto extraordinario N°01-2023, a la misma, no se le asignó destino ya que la meta de Construir al menos 500 metros lineales de aceras por la aplicación del Reglamento de omisiones fue reforzada con otros recursos disponibles.



## 6. GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 6.1 Gestión de activos físicos

**6.1.1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios municipales durante el año 2022. (Meta 28 POA)**

Cumplimiento: 100% En cumplimiento con esta meta se elaboró una guía el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios municipales, cuya administración le corresponde al departamento de Servicios Generales y Administración. Se cuenta por su parte con una contratación por demanda N° 2022LA-000003-

00034 aprobada en diciembre por el Concejo Municipal, para bridar el servicio de mantenimiento en los edificios municipales según se requiera, así mismo, se cuenta con personal de planta cuando se trata de tareas de mantenimiento pequeñas. Cabe mencionar que el monto señalado en compromiso es porque corresponde a ejecuciones en proceso, que quedaran finalizadas en el I Semestre del 2024.

Rubro	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Mantenimiento de edificios	27.653.000,00	21.847.997,65 (4.845.702,00 compromisos)	79%

Cantidad de metas del Programa II: 27  
 Evaluadas: 23  
 Cumplimiento: **94%**



## **PROGRAMA III: INVERSIONES**



## 7. GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 7.1 Gestión Financiera

7.1.1 Cumplir con las obligaciones financieras de comisiones, intereses y amortizaciones del préstamo de construcción del Almacén Municipal.

Rubro	Intereses y amortizaciones		N° Meta	45 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
2023	35.000.000,00	00,00	33.691.302,39	96,26%

#### ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento: 100% Se realizaron los pagos correspondientes a las obligaciones adquiridas por la construcción del nuevo almacén municipal, para el año evaluado.

7.1.2 Cumplir con las obligaciones financieras de comisiones, intereses y amortizaciones del préstamo de construcción del colector pluvial de los YOSSES con el IFAM.

Rubro	Intereses y amortizaciones		N° Meta	48 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
2023	71.957.184,00		68.957.183,96	95,83%

#### ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento: 100% Se cumplió con el pago de las obligaciones financieras correspondientes al crédito con el IFAM, de acuerdo con las fechas de pago establecidas.

### 7.1.3 Proyecto 800 Avalúos

Rubro	Presupuesto Ext.01		N° Meta	117 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Semestre 2024	27.000.000,00	14.000.000,00	1.860.900,00	6,89%

#### ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento 75%: El proyecto fue adjudicado en noviembre de 2023, por medio del procedimiento 2023LD-000086-0003400001 por el monto que se encuentra en compromiso presupuestario, por lo que se espera que el proyecto sea finalizado en el Primer Semestre de 2024. De igual manera con los peritos de control de calidad que se tenían contratados por servicios especiales se realizaron 1439 avalúos.

## 7.2 Gestión activos físicos y servicios de soporte administrativo

### 7.2.1 Construir el Nuevo Plantel Municipal (10% de utilidad del servicio GIR -LV).

Rubro	Edificios - Presupuesto Ordinario		N° Meta	52 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
N/A	124.561.170,80	00,00	00,00	0%

\*Proyecto con saldo presupuestario una vez aplicada la modificación solicitada por la DSP.

#### ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento 0%: Este proyecto no será ejecutado, el presupuesto designado será liquidado.

## 7.3 Tecnologías de Información

### 7.3.1 Continuar con el desarrollo del Sistema Integrado Municipal.

Rubro	Proyecto – Presupuesto Ordinario		N° Meta	97 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
	70.000.000,00	70.000.000,00	00,00	0%

#### ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento: 57% Se realizó el procedimiento de contratación para gestionar el diseño e inicio de la implementación del Sistema Integrado Municipal en dos ocasiones. Para la segunda ocasión que se sacó el concurso, actualmente se encuentra en la etapa de evaluación de las ofertas. Así mismo, según indicó la Dirección de Hacienda Municipal se considerará dejarlo como compromiso presupuestario sujeto a aprobación del Concejo Municipal para continuar el procedimiento de contratación.





## 8. GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 8.1 Planificación del territorio

8.1.1 Ejecutar proyectos integrales de intervención en la red vial cantonal de acuerdo al Plan Quinquenal de Mantenimiento Vial vigente e incluyendo el componente de accesibilidad de acuerdo con la Ley 8114, Ley 7600 y Ley 9329.

Rubro	Vías de comunicación terrestre– Presupuesto Ordinario		N° Meta	46 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
2024	420.576.120,74	55.498.978,00	364.593.550,48	86,12%

#### ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento: 60% La distribución de los recursos de esta meta, así como las zonas a intervenir se define por medio de la Junta Vial Cantonal. Los recursos son destinados a obras para la construcción de aceras, mantenimiento, demarcación y rehabilitación de las vías.

Para obras de mantenimiento rutinario y Rehabilitación específicamente bacheo se atiende mediante la contratación 2022LN-000006-0003400001, donde se destina para el año: 215.305.428,72. Para Bacheo 90.000.000,00 y las obras de Rehabilitación 172.417.134,00.

En el primer Trimestre se atendió con presupuesto del 2022, en el segundo trimestre con presupuesto del 2023 se intervino: Alrededores del IAFA, Calle ancha Cedros, El Cedral, Barrio Pinto, Collados del este, Torreón, Maravilla y Sinaí. En obras de Rehabilitación se interviene las zonas el Cedral y Urbanización la Familia. Para el segundo semestre del año las zonas intervenidas para Bacheo fueron: mansiones, salitrillos, Vargas Araya, Boulevard los Yoses, San pedro, Barrio Dent, la granja, Fatima, alrededores del IAFA, calle la española. Las obras de Rehabilitación del segundo semestre fueron en: el pinar, calle Felix, Vargas Araya, barrio pinto (por Hiqueron), san pedro (lateral del outlet mall), salitrillos, calle frente a perifericos, Carmiol y San Marino.

En relación a las obras de demarcación se realizan mediante la contratación por demanda 2022LN-000002-0003400001 el presupuesto de este año se dividió en dos órdenes de pedido la primera por 34.400.000,00 la cual ya fue ejecutada y se intervinieron las siguientes comunidades: La Europa, Betania, San marino, Monte llama, Ebais de Lourdes. La segunda orden es de 63.466.103,00 y hay un saldo de 10.420.000,00 que se encuentra en ejecución y se encuentra en ejecución, los lugares a intervenir en esta orden son Mansiones, La Campiña, Karpinsky, Barrio Pinto, Calle 37, La Estefana, parque de Sabanilla, La Europa, calle

Felix, calle Cerdas, escuela de Cedros, kínder Tortuguita. Lo lugares a intervenir en el II S son: escuela de cedros, calle Felix, La Estefana, Karpinsky, Masiones, salitrillos, Vargas Araya, calle la bamba.

El presupuesto destinado a aceras y pacificación peatonal es de 78.292.882,00, se atienden mediante la contratación por demanda 2019LN-000004-0003400001, sin embargo, para el primer semestre no ha sido ejecutado y para el II S se ha ejecutado 33. 742.052,00 n aceras de parques del cantón (el rodeo, maravilla oeste, los rosales, frente ebais de Vargas Araya, La Alambra y alameda). También se encuentra una contratación por demanda de compra de materiales 2022LA-000001-0003400001 por 12.000.000,00 de los cuales 11.991.378,00 fueron ejecutados.

A esta meta se le adicionó en el Presupuesto Extraordinario 01 17.111.704,89 utilizado para las constrataciones por demanda de mantenimmitno vial 2022LN-000006-0003400001.

**8.1.2 Atender las necesidades de mantenimiento, reparación y construcción de la infraestructura del sistema pluvial del cantón durante el año 2023.**

Nombre del proyecto		Alcantarillado pluvial– Presupuesto Ordinario		N° Meta	47 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
TODO EL PERIODO CONTRATACIÓN POR DEMANDA	15.500.000,00	5.083.244,00	9.408.337,20	60,7%	

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento: 100% Para el I S Se atendieron 8 incidentes en zonas tales como: Calle la española (BCR-Sabanilla), parque Vargas Araya, Málaga, Roosevelt, calle Damiana, Urbanización la española, La familia y Cruz roja. Para el II S se atendieron las comunidades de: calle cubillo, regiomontano, calle siles, Vargas Araya, Alrededores del IAFA, alrededores de UCR, los Profesores, Betania, calle ancha cedros, av. 12 los Yoses, calle feliz, los periodistas, santa marta, Estefana con la compra de materiales realizada por medio del procedimiento de contratación N°2022LA-000001-0003400001. Esta meta se ejecuta por medio del personal de campo de la Municipalidad y las zonas a intervenir se definen por las solicitudes que ingresan al departamento de Infraestructura Pública, a través de diferentes medios como lo es el Blip, correo electrónico, o que el propio departamento identifique.

**8.1.3 Realizar el mantenimiento y la construcción de aceras en el cantón, en cumplimiento con la Ley N° 9976 de Movilidad peatonal (5% del IBI)**

Rubro	Mantenimiento rutinario red vial– Presupuesto Ordinario			N° Meta	51 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
2023	160.000.000,00	5.167.821,50	154.831.459,80	96,77%	

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO**

**Cumplimiento: 85%** En el 2023 se ha realizado obras en el Corredor accesible Sabanilla, del parque a Paso Hondo, por medio de la contratación por demanda 2019LN-000004-00034-00001. Con el 5% del IBI se logró construir 844,09 metros lineales de aceras en el cantón.

**8.1.4 Ejecutar el programa de mantenimiento de mobiliario urbano en espacios públicos del cantón durante el año 2023.**

Rubro	Mantenimiento de instalaciones– Presupuesto Ordinario			N° Meta	50 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
2023	22.000.000,00	12.000.000,00	9.760.000,00	44,36%	

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO**

**Cumplimiento: 100%** Durante el I Semestre seCiclo ejecutaron obras de mantenimiento de mobiliario urbano en los Parques de: Pinar, Maravilla Este, Altadena, Maravilla Oeste, Vista Cedral, Barrio Pinto y Miravalles, por medio de la contratación por demanda 2021LA-000008-0003400001, está pendiente realizarse el pago correspondiente. Para el Segundo Semestre se realizó una modificación presupuestaria, donde se adicionó a esta meta 12.000.000,00 aplicados en el mes de noviembre, para el cual se cuenta con una orden de pedido, donde se debe de definir cuáles serán los parques a intervenir.

**8.1.5 Realizar el proceso de formulación del nuevo Plan Regulador de Montes de Oca.**

Rubro	Servicios de ingeniería - Presupuesto Ordinario y Ext.01		N° Meta	67 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
2024	186.625.000,00	64.350.779,99	18.299.220,01	9,81%

**ESTADO DEL PROYECTO**

**Cumplimiento: 100%** Por medio del procedimiento 2022LA-000006-0003400001 se adjudica la empresa Consorcio ECOPLAN HIDROGEOTECNIA, con el objetivo de lograr la actualización del Plan Regulador del Cantón de Montes de Oca. Para el 2023 esta contratación se le asignó en el presupuesto ordinario 2023 (70.000.000,00) y en el Presupuesto Ext. 01 (116.625.000,00). Para el I Semestre 2023 la empresa contratada ha presentado los avances correspondientes según el cronograma validado. El consorcio ha mantenido reuniones constantes con el equipo profesional y funcionarios municipales y en el mes de mayo se hizo entrega del Segundo Informe Parcial sobre el Diagnóstico Territorial. Para el II Semestre el Consorcio hizo entrega del III Informe parcial referente al Diagnóstico ambiental para la actualización del Plan Regulador. El informe fue recibido a satisfacción por parte de la CEET el miércoles 01 de noviembre de 2023. Seguidamente, las empresas del consorcio hicieron llegar las facturas respectivas al III Informe, ambas suman un monto de 35.949.614,59 colones.

**8.1.6 Realizar la construcción de aceras en Calle Díaz, distrito San Rafael.**

Rubro	Vías de comunicación terrestre – Presupuesto Ordinario		N° Meta	73 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II SEMESTRE 2023	10.000.000,00	00,00	9.999.980,00	100%

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento 100%: Este proyecto fue ejecutado en el Segundo Semestre de 2023, por medio de la licitación por demanda 12019LN-00004-00034.

**8.1.7 Construcción Techo del Patio Central, Sustitución techo bodega y otras mejoras al sistema pluvial en la Escuela Barrio Pinto, Distrito San Pedro**

<b>Rubro</b>	Propuesta Concejo Municipal		<b>N° Meta</b>	98 POA
	Presupuesto Ext.01			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I TRIMESTRE 2024	24.611.963,20	21.488.900,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: Este proyecto se encuentra en ejecución, por medio de la licitación 2023LD-000063-00034. Se espera que la finalización se de en el Primer Trimestre 2024.

**8.1.8 Construcción de Aulas para el Centro Educativo Monterrey Vargas Araya, Distrito de San Pedro**

<b>Rubro</b>	Propuesta del Concejo Municipal		<b>N° Meta</b>	99 POA
	Presupuesto Ext.01			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I TRIMESTRE 2024	80.000.000,00	58.755.107,12	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: Este proyecto se encuentra en ejecución, por medio de la licitación 2023LD-000064-00034. Se espera que la finalización se de en el Primer Trimestre 2024.

**8.1.9 Mejoras al Jardín de Niños del CENCINAI, Distrito Sabanilla**

Rubro	Propuesta del Concejo Municipal		N° Meta	100 POA
	Presupuesto Ext.01			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I TRIMESTRE 2024	20.060.000,00	12.071.780,40	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: Este proyecto se encuentra en ejecución, por medio de la licitación 2023LD-000071-00034. Se espera que la finalización se de en el Primer Trimestre 2024.

**8.1.10 Mejoras Escuela Santa Marta, Distrito San Pedro**

Nombre del proyecto	Propuesta del Concejo Municipal		N° Meta	122 POA
	Presupuesto Exta.01			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I TRIMESTRE 2024	19.530.853,00	19.530.000,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: Este proyecto se encuentra en ejecución, por medio de la licitación 2023LD-000071-00034. Se espera que la finalización se de en el Primer Trimestre 2024.

**8.1.11 Mejoras Liceo Vargas Calvo, Distrito San Pedro**

<b>Nombre del proyecto</b>	Propuesta del Concejo Municipal Presupuesto Ext.01		<b>N° Meta</b>	123 POA
<b>Periodo programado de finalización</b>	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Monto en compromiso</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>% de Ejecución Presupuestaria</b>
I TRIMESTRE 2024	5.000.000,00	00,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 0%: Este presupuesto requería de una modificación presupuestaria para corregir la conformación de los códigos presupuestarios del presupuesto asignado, sin embargo no se realizó. Por lo que el presupuesto asignado se liquidará y deberá de solicitarse el presupuesto en el 2024.

**8.1.12 Construcción Aceras Betania, Distrito Mercedes**

<b>Nombre del proyecto</b>	Propuesta del Concejo Municipal Presupuesto Ext.01		<b>N° Meta</b>	124 POA
<b>Periodo programado de finalización</b>	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Monto en compromiso</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>% de Ejecución Presupuestaria</b>
2023	28.445.000,00	3.274.789,00	25.170.211,00	88,49%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue ejecutado, por medio de la licitación por demanda 2019LN-000004-00034

**8.1.13 Rampa La Cruz**

Rubro	Propuesta del Concejo Municipal		N° Meta	125 POA
	Presupuesto Extr.01- Modificación presupuestaria			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I TRIMESTRE 2024	19.113.010,08	19.113.010,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: Para este proyecto se encuentra una orden de pedido para ser ejecutado mediante la licitación 2019LN-000004-00034, así mismo se realizó un estudio según el levantamiento de curvas de Catastro. A este proyecto se le adicionó 12.613.010,08 por medio de la Modificación presupuestaria N° 12 aprobada en el mes de noviembre de 2023.

**8.1.14 Aceras Camino Seguro La Negrita Lado izquierdo**

Nombre del proyecto	Propuesta del Concejo Municipal		N° Meta	126 POA
	Presupuesto Ext.01			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
N/A	00,00	00,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento N/A: Los fondos que fueron presupuestados para este proyecto (12.613.010,08), según oficio realizado por el departamento de Infraestructura Pública fueron insuficientes, por lo que se solicitó en la modificación presupuestaria N° 12 hacer la disminución correspondiente y así reforzar proyecto Rampa La Cruz en Barrio Pinto, ya que posterior al estudio realizado se se determina que se requiere construir obras complementarias para la rampa solicitada.



**8.1.15 Plan Mantenimiento Ciclovías**

Rubro	Presupuesto Ext.01		N° Meta	102 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I TRIMESTRE 2024	61.450.000,00	19.518.525,00	41.883.930,00	68,16%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 95%: Este proyecto se encuentra en ejecución, mediante la licitación por demanda 2022LN-00002-000034. Se ha hecho un primer pago parcial por 41.883.930,00. Se esperan que las obras se finalicen el Primer Trimestre de 2024.

**8.1.16 Proyecto Sustitución Tubería Pluvial, La Granja, inmediaciones del IAFA**

Nombre del proyecto	Presupuesto Ext.01		N° Meta	103 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I TRIMESTRE 2024	20.050.000,00	11.052.320,00	8.997.680,00	44,88%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto se encuentra finalizado, por medio de la licitación por demanda 2019LN-00004-000034, solamente está pendiente de pago un saldo por \$ 11.052.320,00.

## 8.1.17 Construcción de dos colectores pluviales, Vargas Araya, Quebrada Los Negritos.

Nombre del proyecto	Presupuesto Ext.01			N° Meta	104 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
I TRIMESTRE 2024	250.982.000,00	250.982.000,00	00,00	0%	

## ESTADO DEL PROYECTO

Cumplimiento 75%: El proyecto se encuentra en ejecución, por medio de la licitación por demanda 2019LN-00004-000034. Se le aumentó 75.000.000,00 de los recursos de la meta 35 del POA del Programa II correspondiente a recursos de sumas sin asignación presupuestaria, por medio de la Modificación Presupuestaria N° 9.

## 8.1.18 Compra Tubería Especial, Etapa 1, Instalación Tanque Retardo y Colector Pluvial La Granja

Nombre del proyecto	Presupuesto Ext.01			N° Meta	105 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
I TRIMESTRE 2024	17.792.809,55	00,00	00,00	0%	

## ESTADO DEL PROYECTO

Cumplimiento N/A: El proyecto no fue ejecutado en el 2023, debido a que el presupuesto original por un monto de 188.207.190,45 fue disminuido en la modificación N° 10 para aumentar la meta de la Dirección Técnica y Estudios, para estudios de Ingeniería y atención de incidentes por lluvias. El saldo para esta meta de 17.792.809,55 fue asignado de la meta 36 POA del Programa II de sumas sin asignación presupuestaria, sin embargo será liquidado.

Los recursos de esta meta se consideraron reasignar dadas necesidades igualmente prioritarias a la problemática de inundaciones en el inmueble del IAFA pero que podían ser atendidas de forma inmediata con

los estudios de consultoría requeridos, como los casos de colapso en tubería pluvial en desviación quebrada los negritos, hundimiento en Ofiplaza del Este, en Barrio Dent y colapso de tubería pluvial quebrada El Cas en Condominio Prados del Este, en Monterrey, además considerando que no se ha llegado a un acuerdo oficial sobre el convenio específico ni compromiso de recursos por parte del IAFA se deduce de la incertidumbre actual que no podrá ser posible la utilización de recursos a corto plazo.

**8.1.19 Diseño y Construcción del Parque RG2 para el entrenamiento comunitario residencial Granadilla**

Nombre del proyecto	Propuesta del Concejo Municipal Presupuesto Ext.01		N° Meta	108 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I TRIMESTRE 2024	26.800.000,00	24.283.332,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: En proyecto se espera finalizar durante el Primer Trimestre de 2024. Se cuenta con orden de inicio para inicar las obras en enero, por medio de la licitación 2023LD-000087-000340000.

**8.1.20 Iluminación Parques y Espacios Públicos, Según estudios CNFL**

Rubro	Presupuesto Ext.01		N° Meta	109 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I TRIMESTRE 2024	110.000.000,00	00,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento N/A: Para este proyecto se gestiona la contratación por medio de la Plataforma SICOP, sin embargo el proceso es apelado ante la CGR y se declara infructuosa ante la falta de ofertas, por tal motivo el presupuesto asignado para esta meta será liquidado.

**8.1.21 Obras de remodelación kínder Inglaterra, Distrito de San Rafael.**

Rubro	Presupuesto Ext.01		N° Meta	120 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I TRIMESTRE 2024	27.582.000,00	22.066.000,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: El proyecto se encuentra en ejecución por medio de la línea dos de la licitación 2023LD-000071-00034. Se espera que su finalización sea en el Pimer Trimestre de 2024.

**8.1.22 Escuela Dante Alighieri, Distrito San Pedro**

Nombre del proyecto	Presupuesto Ext.01		N° Meta	121 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I TRIMESTRE 2024	10.720.000,00	7.030.270,12	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto ha sido finalizado, por medio de la línea tres de la licitación 2023LD-000071-00034. Solamente está pendiente el trámite de pago.

**8.1.23 Mejoras Cancha Multiuso El Rodeo**

<b>Nombre del proyecto</b>	Propuesta del Concejo Municipal Presupuesto Ordinario		<b>N° Meta</b>	129 POA
<b>Periodo programado de finalización</b>	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Monto en compromiso</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>% de Ejecución Presupuestaria</b>
I TRIMESTRE 2024	9.380.000,00	9.380.000,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: El proyecto dio inicio a su ejecución a partir de enero de 2024, por medio de la línea dos de la licitación 2023LD-000087-0003400001. Tuvo un incremento de presupuesto por medio de la modificación N° 12 de 550.000,00, ya que ofertas recibidas en la contratación superaban el monto de los recursos disponibles.

**8.1.24 Parque Canino Residencial Ana Maria Guardia**

<b>CruRubro</b>	Propuesta del Concejo Municipal Presupuesto Ext – 01		<b>N° Meta</b>	129 POA
<b>Periodo programado de finalización</b>	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Monto en compromiso</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>% de Ejecución Presupuestaria</b>
I TRIMESTRE 2024	13.525.000,00	13.097.010,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: El proyecto dio inicio a su ejecución a partir de enero de 2024, por medio de la línea uno de la licitación 2023LD-000087-0003400001. Se espera que la finalización de la obra se de en el Primer Trimestre de 2024.

**8.1.25 Proyecto Piscina Municipal**

Nombre del proyecto	Presupuesto Ext.01			N° Meta	133 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
I TRIMESTRE 2024	112.548.637,28	15.265.550,00	00,00	0%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: La contratación del diseño está finalizado para presentación de la Alcaldía en el mes de febrero. En el Primer Extraordinario 2024 se estará gestionando los recursos liquidados para dar contenido presupuestario a la ejecución de los planos constructivos.

**8.1.26 Finalizar Remodelación de la Mazorca**

Rubro	Extraordinario			N° Meta	135 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
II SEMESTRE 2023	148.450.000,00	35.982.543,07	112.517.456,93	75,79%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue finalizado y entregado el 26 de enero de 2024.

**8.1.27 Remodelación Salón Cedral**

Nombre del proyecto		Salón Cedral- Modificación Presupuestaria			N° Meta	136 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria		
2024	18.000.000,00	5.029.125,00	12.970.875,00	72,06%		

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%. El proyecto se encuentra en ejecución, el presupuesto fue incorporado en la modificación N° 12.



## 9 GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

### 9.1 Servicios públicos ambientales

9.1.1 Gestionar el 100% de las actividades que dan soporte al servicio de limpieza y mantenimiento de parques y espacios públicos del cantón, incluye la administración del Parque del Este

Rubro	Parques y espacios públicos		N° Meta	55 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
2023	00,00	00,00	00,00	0%

#### ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento N/A Estos recursos se adicionan a la atención del servicio por medio de contrato externo (Licitación Pública 2019LN-000003-0003400001). Para el Segundo Semestre el total de recursos de esta meta fueron disminuidos por medio de la Modificación N° 10 para atender el pago de la contratación del Servicio de Mantenimiento de Parques para octubre y hasta diciembre del 2023, debido a que fueron recursos que no se gestionaron para el Ordinario 2023 y posteriormente fueron recursos que no fueron aprobados en el Presupuesto Extraordinario por la CGR, por lo que fue necesario realizar esta modificación para poder atender los contratos de los servicios.



**9.1.2 Contar con servicios profesionales para realizar Diagnóstico para mejora en tarifas y precios de los servicios municipales.**

Rubro	Presupuesto Ext.01		N° Meta	110 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
2024	8.000.000,00	8.000.000,00	00,00	0%

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento 75%: El contrato quedó notificado a finales de 2023, por medio de la contratación 2023LD-000133-0003400001, ya se han realizado las primeras reuniones de coordinación en el mes de enero. Se espera que el proyecto sea finalizado en el Primer Semestre 2024.

**9.1.3 Proyecto Cosechas de Agua en cada uno de los Distritos**

Rubro	Presupuesto Ext.01		N° Meta	111 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	28.000.000,00	18.500.000,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: El proyecto se encuentra en ejecución, por medio de la contratación 2023LD-000094-0003400001. Se espera que el proyecto sea finalizado en el Primer Trimestre 2024.

#### 9.1.4 Vivero Parque del Este

Nombre del proyecto	Modificación presupuestaria		N° Meta	137 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II Semestre 2023	14.187.000,00	14.187.000,00	00,00	0%

#### ESTADO DEL PROYECTO

Cumplimiento 100%: El proyecto se encuentra finalizado, se encuentra realizando el traslado de especies arbóreas para iniciar la operación del mismo. El trámite de pago ya fue tramitado, según corresponde.

#### 9.1.5 Castración de Animales

Nombre del proyecto	Modificación presupuestaria		N° Meta	138 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II Semestre 2023	500.000,00	00,00	494.000,00	98,8%

#### ESTADO DEL PROYECTO

Cumplimiento 100%: Para el Segundo Semestre se llevó a cabo una campaña de castración en Barrio Sinaí, por medio de la contratación 2020LA-000009-0003400001, con una castración de 38 animales. Durante todo el año se realizaron cinco campañas de castración con un total de 240 castraciones realizadas.

**9.1.6 Contratar los servicios profesionales para la creación de un Observatorio Ambiental (indicadores ambientales).**

Rubro	Presupuesto Ordinario		N° Meta	112 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupues taria
N/A	00,00	00,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento N/A%: El proyecto no fue ejecutado, ya que el monto disponible de 20.000.000,00 fue disminuido en la modificación N°10 para poder atender el pago de la contratación del servicio de mantenimiento de parques (2019LN-000003-0003400001).

**9.1.7 Construcción Huerta Pedagogica e Instalación de Juegos Infantiles CECUDI Montes de Oca**

Rubro	Propuesta Concejo Municipal Presupuesto Ext.02		N° Meta	106 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupues taria
I Trimestre 2024	9.727.929,00	6.600.000,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: En relación a la construcción de Huerta Pedagógica se realizó el pliego de condiciones, esta parte del proyecto será finalizada en el Primer Trimestre 2024. En cuanto a la Instalación de juegos infantiles, se dio en enero de 2024 la orden de inicio, por medio de la licitación 2023LD-000087-0003400001.

9.1.8 Proyecto Siembra Polinizadores en 6 Parques

Rubro	Propuesta Concejo Municipal		N° Meta	128 POA
	Presupuesto Ext.01			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	1.256.400,00	00,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 0%: Este proyecto aprobado en el Presupuesto Extraordinario 01, no fue posible su adjudicación durante el 2023, por tal motivo el presupuesto asignado se liquidará. A pesar de que el proyecto fue gestionado en SICOP bajo el nombre de Colmenas de Mariolas para parques públicos en Montes de Oca, y se ingresó en SICOP bajo la solicitud de contratación N° 0062023000200049 hubo varios factores que afectaron la ejecución del proyecto las cuales se detallan: La propuesta realizada para este proyecto contempla una descripción general y un desglose de costos, sin embargo no se contempla ningún elemento de protección y seguridad para ser colocadas en espacio público, las colmenas de la propuesta rondan un precio de 145.000 y el precio promedio del estudio de mercado realizado con las condiciones requeridas fue de 419.000, la cotización no contemplaba la mano de obra, relacionado a la ejecución de los micro jardines por lo que el monto de 266.400 indicado en la propuesta, resulta insuficiente para la efectiva ejecución de 5 micro jardines. Así mismo, por la forma que se presentó el proyecto, al momento de la asignación de los códigos presupuestarios, se hizo en códigos que atienden a la simple compra de unidades de productos, nada en lo que se pudiera incluir los servicios requeridos asociados a las unidades a comprar. Por esta razón, la contratación fue rechazada en su fase de aprobación en SICOP por parte de Control y Presupuesto y en un momento en que ya no era posible gestionar modificaciones presupuestarias.



## 10 GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

### 10.1 Desarrollo Económico Local

10.1.1 Realizar el Programa "Consumí local" que busca potenciar el sector comercial del cantón, enfocándose principalmente en los emprendimientos, PYMES, pequeñas empresas y así como también empresas lideradas por mujeres jefas de hogar.

Rubro	Desarrollo económico local– Presupuesto Ordinario		N° Meta	89 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	15.280.000,00	2.324.234,14	12.799.164,80	83,76%

#### ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento: 50% Para el Programa "Consumí Local" se encuentra en proceso de adjudicación en la plataforma SICOP el Programa de capacitación y fortalecimiento de emprendimientos del cantón de Montes de Oca por un monto de 3.220.000,00 por medio del procedimiento 2023LD-000046-000340000. Así mismo la contratación por demanda Servicios de apoyo y producción para eventos cantonales de la municipalidad de Montes de Oca de 9.000.000,00 por medio del procedimiento 2023LD-000038-0003400001.

Para el Segundo Semestre se les incrementó al presupuesto disponible para este programa de 3.000.000,00. Para este Semestre la contratación por demanda Servicios de apoyo y producción para eventos cantonales de la municipalidad de Montes de Oca se encuentra adjudicada, se ha cancelado las facturas de Fiestas Patrias por un monto de \$5.370.000,00 y Feria Consumí Local de Navidad por un monto de \$3.630.000,00. Las ferias programadas para el II semestre se han llevado a cabo según el cronograma establecido y el presupuesto se ha ejecutado en tiempo y forma.

Para el caso de la contratación capacitación y fortalecimiento de emprendimientos del cantón de Montes de Oca se encuentra adjudicada por un monto de : \$2.324.234,14

**10.1.2 Política Pública Cantonal de Desarrollo**

Rubro	Presupuesto Ext.01		N° Meta	116 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	18.000.000,00	18.000.000,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: El proyecto se encuentra en ejecución, por medio de la contratación 2023LD-000074-0003400001 para el "Estudio, diseño y construcción de la Política Pública Cantonal de Desarrollo Económico Local".

**10.1.3 Mujeres gestionando el paisaje**

Nombre del proyecto	Propuesta del Concejo Municipal		N° Meta	132 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	19.091.000,00	6.363.666,00	12.727.334,00	53%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 80%: El proyecto se encuentra en ejecución por medio de la contratación por convenio: Carta de Entendimiento N° 1 al Convenio de reactivación económica para la generación de empleo de mujeres en vulnerabilidad socioeconómica entre la Fundación Que Ciudad y la Municipalidad de Montes de Oca para desarrollar la Etapa I del proyecto "Parque del Este", se espera su finalización en el Primer Trimestre 2024.



## 11 GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL

### 11.1 Gestión Social

11.1.1 Realizar el Proyecto Estilos de vida saludable "Prevención al suicidio", mediante diferentes tipos de talleres.

Rubro	Otros proyectos		N° Meta	90 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II Semestre (Ejecutado)	600.000,00	00,00	549.000,00	91,5%

#### ESTADO DEL PROYECTO

Cumplimiento: 100% El proyecto fue finalizado durante el Segundo Semestre 2023, por medio de la contratación N° 2023LD-000020-000340000 para llevar a cabo los talleres sobre prevención del Suicidio, el cual dio orden de inicio a finales del mes de mayo y finalizó en el mes de agosto. El proyecto consiste en la implementación de 4 sesiones en las cuales se darán talleres sobre la temática de prevención del suicidio. Se realizaron dos talleres presenciales, un Facebook Live en la página de la Municipalidad de Montes de Oca, y finalmente se cerró con un taller presencial en el Liceo Vargas Calvo, dirigido a estudiantes, donde se realizó su respectivo pago.

11.1.2 Realizar el Proyecto "Atención Asistencial", por medio de un sistema de asignaciones que brinda diferentes recursos para la satisfacción de las necesidades básicas de la población del cantón que esté enfrentando una situación económica compleja.

Rubro	Otros proyectos		N° Meta	91 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	2.000.000,00	00,00	00,00	0%

#### ESTADO DE CUMPLIMIENTO

**Cumplimiento: 20%** En el Primer Semestre se llevó a cabo una etapa inicial del proyecto, donde se analizó los criterios y las etapas requeridas para poder brindar las asignaciones económicas para iniciar el proceso de contratación y se está realizando un estudio de mercado. Para el Segundo Semestre el proyecto fue incluido dos veces a la plataforma SICOP por medio del procedimiento 2023LD-000124-00034000, sin embargo en ninguna ocasión se recibieron ofertas por lo que se declaró infructuoso por la ausencia de presentaciones de ofertas. Por lo que no se pudo realizar las asignaciones y entregas de los alimentos y el presupuesto se liquidará.

**11.1.3 Ejecutar el Proyecto Hipoterapia que consiste en brindar becas para servicios de rehabilitación a personas con discapacidad vecinas del cantón**

Rubro	Otros proyectos– Presupuesto Ordinario + Ext.01		N° Meta	92 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	9.000.000,00	3.250.000,00	5.750.000,00	63,89%

**ESTADO DEL PROYECTO**

**Cumplimiento: 100%** El proyecto es llevado a cabo por medio del convenio de cooperación entra la Asociación Costarricense de Hipoterapia y la Municipalidad de Montes de Oca. Para el Primer Semestre el proyecto fue gestionado con éxito, para el Segundo Semestre se inyectó 4.500.000,00 al proyecto por medio del presupuesto extraordinario 01. Lo pendiente de cancelar corresponde al presupuesto extraordinario, por lo que el monto que queda en compromiso presupuestario se gestionaría en el 2024.



11.1.4 Ejecutar el Programa Montes de Oca Cultural, que busca brindar las herramientas e insumos para que personas de todas las edades puedan construir y vivir la cultura de distintas formas.

Rubro	Programa Montes de Oca Cultural		N° Meta	93 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	9.460.000,00	2.486.666,66	6.953.333,34	73,5%

**ESTADO DEL PROYECTO**

**Cumplimiento: 90%** El programa está compuesto por dos proyectos diferentes: Festival puro cuento adjudicado por medio de la contratación 2023LD-000018-0003400001 y Sabanilla Cultural por medio de la contratación 2023LD-000023-0003400001. El primero de estos ya fue finalizado, en donde se realizaron 4 presentaciones en comunidades y centros educativos. Para el caso del proyecto Sabanilla Cultural que consiste en desarrollar actividades relacionadas al teatro, se encuentra aún en ejecución y se debe finalizar a inicios del 2024.

11.1.5 Ejecutar el "Proyecto Piloto de Atención de Personas Habitantes de la Calle", el cual brinde apoyo en gestiones básicas como el acompañamiento en centros de salud y en la gestión de trámites personales.

Rubro	Proyecto de atención de personas habitantes de la calle		N° Meta	94 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	15.500.000,00	15.400.000,00	00,00	0%

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO**

**Cumplimiento: 50%** Para el Primer Semestre se realizaron diferentes reuniones con expertos para la definición de aspectos esenciales, así como también visitas de campo a la población y se ha iniciado con un registro de personas en situación de calle. En el Segundo Semestre se logra adjudicar por medio de la plataforma SICOP con el procedimiento 2023LD-000107-00034000 y se inició en diciembre con las

acciones concretas y con una sesión de atención diagnóstica. En enero del 2024 el proyecto continúa con una programación de atenciones que se extiende hasta el 30 junio.

11.1.6 Ejecutar el Programa "Removernos", el cual es un programa de arte y educación no formal en el reforzamiento de habilidades socioemocionales con población infantil y adolescente en un estado de vulnerabilidad social.

Rubro	Otros proyectos		N° Meta	95 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II Semestre	5.000.000,00	00,00	5.000.000,00	100%

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO**

**Cumplimiento 100%:** Los encuentros con niñez y adolescencia concluyeron satisfactoriamente en el Segundo Semestre 2023. El proyecto se gestionó por medio de la plataforma SICOP, con el procedimiento 2023LD-000021-0003400001 "Proyecto socioeducativo desde la danza para la niñez y la juventud de Montes de Oca", el cual dio orden de inicio en el mes de mayo.

El programa tuvo como objetivo: Gestionar un proceso socioeducativo para el reforzamiento de la educación emocional con niñez y adolescencia, por medio de metodologías artísticas y participativas. Los talleres se llevaron a cabo para dos poblaciones niñez y adolescencia, donde se llevaron a cabo 68 sesiones con una asistencia de 540 participantes de la Escuela Inglaterra, Barrio Pinto, el Colegio de Cedros, Colegio Vargas Calvo, Colegio Anastasio Alfaro y el encuentro de juventudes llevado a cabo en el Parque del Este y Circo Sinaí.

En el Primer Semestre se realizó el primer pago por un monto de 3.000.000,00 según el primer informe presentado. El último pago se realizó en el mes de noviembre con la entrega del informe final del proyecto.

**11.1.7 Realizar mediante contratación externa el Censo para personas con discapacidad, adulto mayor y personas en vulnerabilidad.**

Rubro	Otros proyectos – Presupuesto Ordinario		N° Meta	96 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	10.504.801,60	7.999.999,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

**Cumplimiento: 50%** Para llevar a cabo este proyecto se realizó un análisis de costos para corroborar si con el presupuesto designado para la meta se podría realizar el censo para personas adulto mayor, personas con discapacidad y personas vulnerables en todo Montes de Oca, sin embargo, por el alto costo se decide en lugar del censo realizar un diagnóstico participativo para personas adultas mayores y personas mayores de edad con condición de discapacidad con los recursos designados. Para el diciembre del 2023 queda adjudicada en SICOP por medio del procedimiento 2023LD-000109-0003400001 la empresa encarga de brindar el servicio, se estima que se esté finalizando el proyecto para el Primer Semestre 2024.

**11.1.8 Por definir su uso por improbaciones de la Contraloría General de la República**

Rubro	Otros proyectos – Presupuesto Ordinario		N° Meta	134 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	680.000,00	00,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

**Cumplimiento N/A%** Este presupuesto correspondía al código de alimentación para el proceso de actualización del Plan Regulador, el cual no fue aprobado por la CGR en el presupuesto extraordinario 02. A este monto no se le dio un destino específico, por lo que se liquidará.

**11.1.9 Proyecto Unidad de Memoria**

Rubro	Otros proyectos – Presupuesto Ordinario			N° Meta	107 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
I Semestre 2023	6.830.000,00	500.000,00	3.050.000,00	44,66%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue finalizado en el 2023.

**11.1.10 Proyecto de Igualdad y Equidad de Género**

Nombre del proyecto	Presupuesto Ext.01			N° Meta	504-20
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
2024	4.900.000,00	4.732.000,00	00,00	0%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 70%: Se llevó a cabo todas las gestiones correspondientes para la contratación, se espera finalizar el proyecto en el 2024.

**11.1.11 Marimba**

Nombre del proyecto	Propuesta Concejo Municipal	N° Meta	114 POA
	Continuidad al proyecto de ejecución de marimba criolla y compra de marimba – Presupuesto Ext.01		

Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	1.500.000,00	1.500.000,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: A este proyecto se le adicionó este monto en el Ext. 01, se llevó a cabo la búsqueda de cotizaciones, elaboración del pliego. Se proyecta su conclusión para el 2024.

**11.1.12 Taller de Narradores Orales**

Rubro	Propuesta del Concejo Municipal Presupuesto Extraordinario		N° Meta	127 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I Trimestre 2024	2.800.000,00	2.800.000,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 50%: El proyecto se encuentra en ejecución, para el cual se realizaron las cotizaciones, pliego de condiciones y ya el proyecto se encuentra adjudicado. Al ser un presupuesto proveniente de un extraordinario aprobado finalizando el año, se espera que su finalización se de en el Primer Semestre de 2024.

## 12 PARTICIPACION CIUDADANA

### 12.1 Presupuestos Participativos

**MONTO TOTAL ASIGNADO PP: ₡ 303.544.950,69**

Cumplimiento total de PP: 90%

Los proyectos del proceso de Presupuestos Participativos aprobados para ser ejecutados durante el año 2023 se reflejan en las metas del POA de la 46 a la 78, y se detallan por distrito:

#### 12.1.1 Equipamiento Centro Cultural Barrio Pinto, Distrito de San Pedro

Rubro	Presupuesto Participativo		N° Meta	101 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II SEMESTRE 2023	5.804.812,11	4.013.591,86	00,00	0%

#### ESTADO DEL PROYECTO

Cumplimiento: 100% Proyecto ejecutado y entregado a la comunidad.

#### 12.1.2. Mejoras Espacios Físicos en Residencial Málaga, Distrito Sabanilla

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo		N° Meta	118 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
I TRIMESTRE 2024	5.450.000,00	5.446.850,00	00,00	0%

#### ESTADO DEL PROYECTO

Cumplimiento 75%: El proyecto dio orden de inicio en enero, por medio de la línea 3 de la licitación 2023LD-000087-0003400001

**12.1.3 Rescate de Valores y Espacios Públicos en Cedros, Distrito Sabanilla**

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Presupuesto Participativo</b> Presupuesto Ordinario + Presupuesto Ext.01		<b>N° Meta</b>	504-22
<b>Periodo programado de finalización</b>	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Monto en compromiso</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>% de Ejecución Presupuestaria</b>
I Trimestre 2024	5.297.234,10	1.206.149,57	3.499.924,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100% De este proyecto estaba pendiente la compra de los insumos deportivos, estos ya fueron entregados en diciembre 2023, solo está pendiente realizarse el último pago.

**DISTRITO DE SAN PEDRO**  
Ejecución:88%

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Presupuesto Participativo</b>		<b>N° Meta</b>	56 POA
	Construcción de Planché y Techado en el Centro Educativo Monterrey Vargas Araya, Distrito San Pedro – Presupuesto Ordinario			
<b>Periodo programado de finalización</b>	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Monto en compromiso</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>% de Ejecución Presupuestaria</b>
II SEMESTRE 2023	30.306.990,00	30.225.000,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento: 75% Este proyecto se inició en el Segundo Semestre 2023. Se encuentra en proceso de ejecución por medio de la licitación 2023LD-000062-00034.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Presupuesto Participativo</b>		<b>N° Meta</b>	57 POA
	Construcción de Bodega Distrital, Distrito San Pedro – Presupuesto Ordinario			
<b>Periodo programado de finalización</b>	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Monto en compromiso</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>% de Ejecución Presupuestaria</b>
II SEMESTRE 2023	15.000.000,00	7.607.460,00	00,00	50,72%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: Este proyecto se inició en el Segundo Semestre 2023. Se encuentra en proceso de ejecución por medio de la licitación 2023LD-000062-00034.



Nombre del proyecto	Presupuestos Participativos.		N° Meta	62 POA
	Parque Canino Residencial La Alambra, Distrito San Pedro – Presupuesto Ext.01			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
2023	2.311.118,00	00,00	2.101.845,00	90,94%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue ejecutado mediante la línea 6 de la contratación 2023LD-000048-00034.

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo		N° Meta	63 POA
	Sustitución de Cerca Perimetral de la Escuela de Barrio Pinto – Presupuesto Ordinario			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II SEMESTRE 2023	18.271.355,00	18.265.050,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: Este proyecto se inició en el Segundo Semestre 2023. Se encuentra en proceso de ejecución por medio de la licitación 2023LD-000062-00034. La finalización de la obra se realizará en el Primer Semestre 2024.

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo		N° Meta	64 POA
	Mejoras al Parque Vargas Araya, Distrito San Pedro – Presupuesto Ordinario			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II SEMESTRE 2023	20.000.000,00	16.900.000,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento:100%. El proyecto se encuentra finalizado, por medio de la licitación 2023LD-000048-00034, la cual dio inicio el 23 de octubre del 2023. Solo se tiene pendiente realizar el trámite de pago.

Nombre del proyecto	Presupuestos Participativos.		N° Meta	65 POA
	Mejoras Parque Juan Gabriel, Distrito San pedro – Presupuesto Ordinario			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II SEMESTRE 2023	7.164.294,00	00,00	6.530.288,27	91,15%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento:100%. El proyecto se encuentra finalizado, por medio de la licitación 2023LD-000048-00034.

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo.		N° Meta	88 POA
	Compra de materiales para uso del Distrito de San Pedro – Presupuesto Ordinario			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II Semestre	4.344.275,00	5.62.100,00	1.240.518,75	28,56%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: Para llevar a cabo este proyecto, fue necesario realizar el concurso en SICOP en tres ocasiones. Esto debido a la necesidad de adquirir una gran cantidad de materiales, para los cuales se contemplaron 29 líneas en el proceso de contratación. Únicamente no se pudo adjudicar tres líneas, al resultar el proceso desierto.

Es importante mencionar que todos los productos que fueron adquiridos se encuentran bajo resguardo municipal. Este resguardo responde a la necesidad de que se encuentre finalizada la construcción de la bodega en el Plantel Municipal, para asegurar la adecuada custodia de los insumos.

El trámite de pago correspondiente fue gestionado por el departamento de Servicios Generales, sin embargo aún no ha sido tramitado por los departamentos correspondientes, por lo que aún aparece en compromiso presupuestario.

**DISTRITO SAN RAFAEL**  
Ejecución: 91%

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Presupuestos Participativos.</b>			<b>N° Meta</b>	58 POA
	Remodelación y mejoras Salón Comunal Urbanización Europa, Distrito San Rafael – Presupuesto Ordinario – Modificación Presupuestaria				
<b>Periodo programado de finalización</b>	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Monto en compromiso</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>% de Ejecución Presupuestaria</b>	
II SEMESTRE 2023	6.932.485,78	00,00	6.930.308,40	99,97%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue finalizado en el Segundo Semestre 2023, por medio de la contratación de mantenimiento de edificios.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Presupuestos Participativos</b>			<b>N° Meta</b>	66 POA
	Diagnóstico del Estudio de Demanda y Propuesta de 16 paradas de autobús, Distrito San Rafael – Presupuesto Ordinario				
<b>Periodo programado de finalización</b>	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Monto en compromiso</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>% de Ejecución Presupuestaria</b>	
II SEMESTRE 2023	5.057.840,00	4.553.450,58	00,00	0%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: Proyecto finalizado, por medio de la contratación 2023LD-000059-00034. Únicamente está pendiente el trámite de pago.

<b>Nombre del proyecto</b>		<b>Presupuesto Participativo.</b>		<b>N° Meta</b>	68 POA
		Talleres presenciales de activación integral dirigidos a la PAM, Distrito de San Rafael – Presupuesto Ordinario			
<b>Periodo programado de finalización</b>	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Monto en compromiso</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>% de Ejecución Presupuestaria</b>	
I Trimestre 2024	5.000.000,00	400.000,00	3.600.000,00	72%	

**ESTADO DEL PROYECTO:**

Cumplimiento 90%: Durante el Primer Semestre se realizó todo el proceso de contratación, difusión y comunicación del proyecto, por medio del procedimiento 2023LD-000019-0003400001. El proyecto de Activación Integral de las Personas Adultas Mayores, consiste en brindar un total de 20 talleres, de los cuales solamente quedarán dos sesiones para concluir en febrero 2024, faltando de realizarse solo un pago que corresponde al compromiso presupuestario.

<b>Nombre del proyecto</b>		<b>Presupuesto Participativo</b>		<b>N° Meta</b>	69 POA
		Mejoras en el Parque y las Aceras de la comunidad de Karpinsky, Distrito San Rafael – Presupuesto Ordinario			
<b>Periodo programado de finalización</b>	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Monto en compromiso</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>% de Ejecución Presupuestaria</b>	
II SEMESTRE 2023	7.000.000,00	5.600.000,00	00,00	0%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto dio inicio en octubre de 2023 y ha sido concluido a través de la, licitación 2023LD-000048-00034. Actualmente, solo está pendiente el trámite de pago.

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo.			N° Meta	70 POA
	Taller de artesanías con materiales para adultos mayores, distrito San Rafael – Presupuesto Ordinario				
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
II Semestre 2023	1.800.000,00	00,00	1.769.000,00	98,28%	

**ESTADO DEL PROYECTO:**

Cumplimiento 100%: Se elaboró el pliego de condiciones, y se incluyó en el procedimiento de contratación 2023LD-000017-000340000. El proyecto llevó a cabo 16 talleres presenciales que abordaron la temática de artesanía para las personas adultas mayores, los cuales iniciaron en el mes de junio y concluyó en noviembre del 2023.

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo			N° Meta	71 POA
	Tecnología para Nuestras Aulas, Escuela Inglaterra, Distrito San Rafael – Presupuesto Ordinario				
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
II Semestre (Finalizado)	9.000.000,00	00,00	6.552.883,20	72,81%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: Se realizó la compra, entrega e instalación de las pantallas en la Escuela Inglaterra por medio del procedimiento 2023LD-00008-0003400001.

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo			N° Meta	72 POA
	Talleres Nutricionales y Seguridad Alimentaria, Distrito San Rafael – Presupuesto Ordinario				
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
I Trimestre 2024	7.000.000,00	5.882.336,00	00,00	0%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 60%: Se elaboró el pliego de condiciones y se incluyó en el procedimiento de contratación 2023LD-000022-0003400001. El proyecto Talleres de Nutrición y Seguridad Alimentaria, dio inicio el 29 de agosto del 2023, para el cual se requiere realizar 20 talleres en total. El cierre y conclusión del proyecto está programado para marzo 2024.

Nombre del proyecto	Presupuesto participativo			N° Meta	74 POA
	Tercera Etapa del Proyecto Parque Ecológico Vista Real, Distrito San Rafael – Presupuesto Ordinario				
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
2024	6.170.185,00	5.873.820,00	00,00	0%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: La tercera etapa de este proyecto se encuentra en ejecución, por medio de la licitación 2023LD-000048-00034.

Nombre del proyecto		Presupuesto participativo			N° Meta	76 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria		
II SEMESTRE 2023	23.501.386,00	19.030.511,00	00,00	0%		

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue finalizado por medio de la licitación 2023LD-48, el cual dio inicio el 30 de octubre del 2023, solamente está pendiente el trámite de pago.

Nombre del proyecto		Presupuestos Participativos.			N° Meta	77 POA
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria		
II SEMESTRE 2023	17.173.955,40	15.055.250,00	00,00	0%		

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: Este proyecto se encuentra en ejecución dando inicio de las obras el 30 de octubre del 2023, por medio de la licitación 2023LD-000048-00034.



Nombre del proyecto	Presupuestos Participativos. Remodelación Parque de Salitrillos, Distrito San Rafael –Presupuesto Ordinario		N° Meta	78 POA	
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
II SEMESTRE 2023	10.173.995,40	8.781.300,00	00,00	0%	

#### ESTADO DEL PROYECTO

Cumplimiento 100%: El proyecto dio inicio el 23 de octubre del 2023 y se encuentra ejecutado, por medio de la licitación 2023LD-000048-00034. Solo está pendiente el trámite de pago.

**DISTRITO DE MERCEDES**  
Ejecución: 90%

Nombre del proyecto		Presupuestos Participativos			N° Meta	59 POA
Obras de Mejora en el Gimnasio Escuela Betania, Distrito Mercedes – Presupuesto Ordinario						
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria		
II SEMESTRE 2023	12.000.000,00	7.583.300,00	00,00	0%		

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%. El proyecto se encuentra en ejecución, por medio de la licitación 2023LD-000062-00034.

Nombre del proyecto		Presupuesto Participativo			N° Meta	79 POA
Montes de Oca Musical Temporada de Conciertos 2023, Distrito de Mercedes – Presupuesto Ordinario						
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria		
I Trimestre 2024	17.866.200,00	16.786.200,00	00,00	0%		

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 70%. Para este proyecto se elaboró el proceso de contratación y para el Segundo Semestre se ha logrado la adjudicación de la empresa encargada de desarrollar los conciertos. La programación establecida contempla empezar con el primer concierto el 10 de febrero del 2024, por lo que se espera ejecutar la totalidad del presupuesto comprometido.

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo.			N° Meta	80 POA
	Mejoras en el Parque Infantil de Betania Jesús Guerrero Guerrero, Distrito Mercedes – Presupuesto Ordinario				
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
II SEMESTRE 2023	3.456.669,00	00,00	3.450.531,00	99,82%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue finalizado en el Segundo Semestre de 2023, por medio de la licitación 2023LD-000048-00034.

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo.			N° Meta	85 POA
	Llantas para la Flota Veicular y Realizar el Mantenimiento Preventivo del Monitor Cardíaco de la Unidad de Soporte Avanzado, Cruz Roja, Distrito Mercedes – Presupuesto Ordinario				
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
II Semestre 2023	3.767.517,00	00,00	2.793.930,00	74,16%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue finalizado y entregado a la Cruz Roja en el Primer Semestre de 2023, para este caso de los recursos presupuestados solo fue necesaria la inversión de 2.793.930,00.

Nombre del proyecto		Presupuesto Participativo		
Acondicionamiento Parque e Instalaciones Alma Mater Calle C, Distrito de Mercedes – Presupuesto Ordinario		N° Meta	86 POA	
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II Semestre	1.831.818,00	134.500,00	1.406.420,40	11,54%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 95%: Para llevar a cabo este proyecto fue necesario realizar tres contrataciones. La primera corresponde a la compra de mesas y sillas plegables, para la cual ya se procedió con el pago por un monto de 211.420,40. Para el caso de la contratación dos corresponde a la compra de Net de Voleibol, tenis y postes para ambas disciplinas, para la cual ya se procedió con el pago por un monto de 1.95.000,00. Para la contratación tres corresponde a la compra de implementos deportivos, los cuales son los únicos que se está a la espera que puedan ser entregados 2023LD-000113-0003400001. Los bienes son resguardados en el Almacén Municipal y se estima que los bienes sean entregados a la comunidad en enero 2024.

Nombre del proyecto		Presupuesto Participativo		
Infraestructura Móvil para la Comunidad de la Urbanización Buenos Aires, Distrito Mercedes – Presupuesto Ordinario.		N° Meta	87 POA	
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II Semestre 2023	2.105.500,00	00,00	1.807.745,00	85,86%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue finalizado y entregado a la comunidad durante el Primer Semestre de 2023. Este proyecto consistía en la compra de sillas, mesas y un toldo, con un costo total de 1.807.745,00.

**DISTRITO DE SABANILLA**  
Ejecución: 92%

Nombre del proyecto	Presupuestos Participativos.		N° Meta	60 POA	% de Ejecución Presupuestaria
	Obras de Mejora en la Casa de la Juventud, Distrito Sabanilla – Presupuesto Ordinario				
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado		
II SEMESTRE 2023	6.250.000,00	3.323.350,00	00,00	0%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 75%: Este proyecto se encuentra en ejecución, por medio de la licitación 2023LD-000062-00034, el cual será finalizado en el 2024.

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo.		N° Meta	61 POA	% de Ejecución Presupuestaria
	Cambio de Techo de Salón Multiuso del Centro Educativo José Figueres Ferrer, Distrito Sabanilla – Presupuesto Ordinario – Modificación presupuestaria				
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado		
II SEMESTRE 2023	19.372.500,00	19.361.824,71	00,00	0%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue ejecutado, mediante la licitación 2023LD-000062-00034, solamente está pendiente el trámite de pago.

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo.			N° Meta	75 POA
	Desfibrilador automático (DEA), una scoop (camilla portátil) y tres ferulas de espalda para Cruz Roja, Distrito de Sabanilla, Presupuesto Participativo.				
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
II SEMESTRE 2023 (Finalizado)	3.590.135,00	00,00	3.450.479,02	96,11%	

**ESTADO DEL PROYECTO:**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue finalizado y se hizo la entrega de los insumos a la Cruz Roja en el Segundo Semestre de 2023, por medio del procedimiento 2023LD-000045-00034000.

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo.			N° Meta	81 POA
	Mejora de Infraestructura y Remodelación de Parque Sevilla, Distrito Sabanilla – Presupuesto Ordinario				
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
II SEMESTRE 2023	9.150.000,00	7.695.500,00	00,00	0%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue ejecutado, mediante la licitación 2023LD-000048-00034.

Nombre del proyecto	Presupuesto Participativo			N° Meta	82 POA
	Mejoras Parque Urbanización Villa del este, Distrito Sabanilla, Presupuesto Participativo – Presupuesto Ordinario				
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
II SEMESTRE 2023	10.820.000,00	00,00	7.610.270,00	70,34%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue ejecutado durante el Segundo Semestre de 2023, por medio de la contratación 2023LD-000048-00035.

Nombre del proyecto	Presupues Participativo			N° Meta	84 POA
	Proyecto JITA-KYOEL (Amistad y Prosperidad Mutua), mediante la compra de Tatamis, Distrito Sabanilla – Presupuesto Ordinario				
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria	
II Semestre (Finalizado)	5.410.880,00	00,00	5.360.000,00	99,06%	

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 100%: El proyecto fue finalizado, entregado e instalado formalmente a los beneficiarios, por medio de la contratación 2023LD-000039-00034000.

Nombre del proyecto	Presupues Participativo		N° Meta	83 POA
	Impulsarte, Distrito Sabanilla – Presupuesto Ordinario			
Periodo programado de finalización	Monto presupuestado	Monto en compromiso	Monto ejecutado	% de Ejecución Presupuestaria
II Semestre (Finalizado)	5.911.000,00	5.911.000,00	00,00	0%

**ESTADO DEL PROYECTO**

Cumplimiento 70%: El proyecto se encuentra en ejecución, para ser finalizado en el 2024.

Cantidad de metas del Programa III: 92  
 Evaluadas: 85  
 Cumplimiento: 90%



## 13 CONCLUSIONES GENERALES

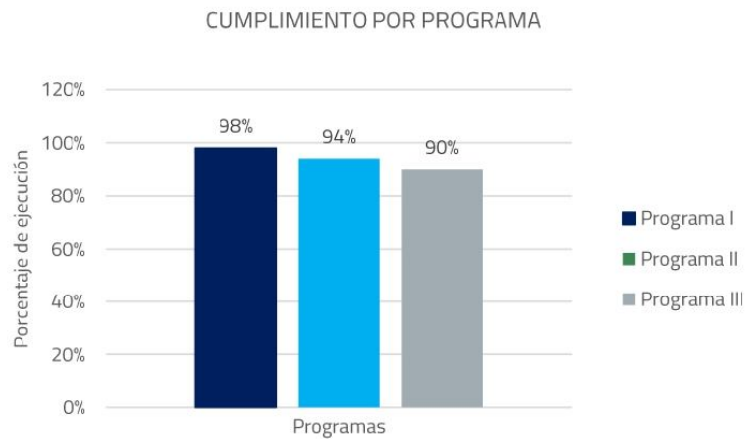
### 13.1 Cumplimiento de metas

Se definieron en el Presupuesto Ordinario un total de 87 metas, distribuidas en los tres programas presupuestarios. Con la aprobación de los presupuestos extraordinarios N°01, 02 y 03 y las modificaciones presupuestarias, se cierra el año 2023 con un total de 141 metas.

Para efectos del informe se indican 133 metas, dado que las metas de remuneraciones para los tres programas se evaluaron en una sola línea.

Se evaluaron un total de 129 metas y no se evaluaron doce metas. Los porcentajes de cumplimiento de las metas se determinan según lo programado para el año, al igual que los porcentajes de ejecución presupuestaria visualizados están calculados sobre el total del presupuesto anual.

El cumplimiento de metas por Programa se refleja en el siguiente gráfico, donde se extrae que el desempeño general de metas al 31 de diciembre del año 2023 para el Gobierno Local de Montes de Oca es de un 95%, del 100% programado para ejecutar en el año.

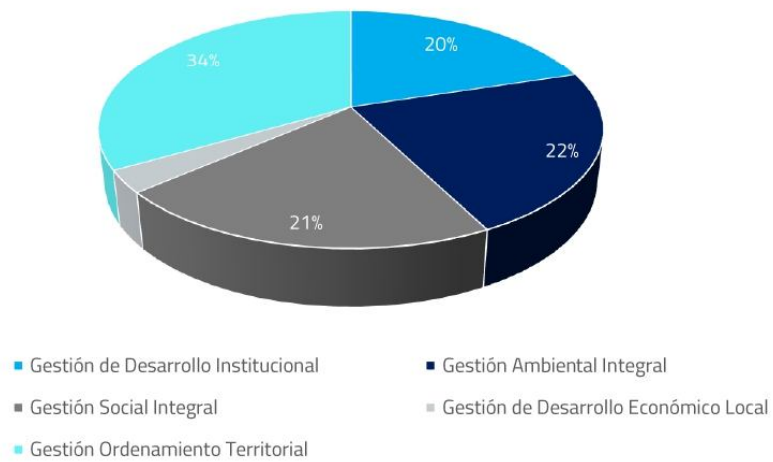


Fuente: Elaboración propia, Período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023

### 13.2 Ejes estratégicos PEM

Se presenta en el siguiente gráfico la atención de los 5 ejes del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2018-2023, donde se identifica una carencia clara en la definición de recursos y acciones concretas para dar cumplimiento a los Ejes y Subejos de Gestión del Desarrollo Económico Local. También se muestra un mayor peso en el eje de Gestión Ordenamiento Territorial, y un crecimiento en la inversión el eje de Gestión Social Integral.

CANTIDAD DE METAS POR EJES DEL PEM



Fuente: Elaboración propia, Período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023

### 13.4 Oportunidades de mejora

- Para la entrega de los informes de cumplimiento se cuenta con el instructivo IPI-003-001 “Instructivo para la Formulación y Evaluación de los Planes de Trabajo”, con el objetivo de analizar el progreso y el cumplimiento de las metas planteadas por cada dependencia, alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Municipal vigente. Además de que, desde mediados de octubre del 2021, se dispone del Sistema Office 365 y sus aplicaciones, como el OneDrive y Teams, lo cual facilita el manejo de la información, y para este caso informes en línea, así como aporte de evidencias. Sin embargo, se continúa en un proceso de adaptación y cumplimiento responsable de las instrucciones generadas y sobre todo en el aporte de evidencias que respalden con claridad los avances y cumplimientos alcanzados en el período evaluado.
- Como oportunidad de mejora se implementó a partir del año 2021, la generación de informes trimestrales de ejecución de presupuesto y metas, y un informe de proyectos previo al último bimestre del año, utilizando para esto, el módulo de Planificación y Presupuesto – MPP, con el objetivo que de las direcciones y departamentos den un mayor seguimiento al cumplimiento de las líneas de acción definidas en el año y a la ejecución real de los recursos asignados. Sin embargo, su uso y aprovechamiento, no han tenido el resultado esperado y pocos departamentos hacen uso correcto del mismo, por lo que se estará elaborando una capsula informativa que permita aclarar y ampliar el uso y aprovechamiento del sistema, además de generar un formulario de control de ejecución de las metas, que facilite llevar el registro de los recursos disponibles vs recursos en compromisos /ejecutados, y el control de los pagos realizados en tiempo evaluado.
- En los últimos informes semestrales y anuales, se ha hecho referencia a la necesidad de tomar decisiones en cuanto a la alta carga de proyectos principalmente de infraestructura que se adicionan en los presupuestos extraordinarios, trasladando responsabilidades presupuestarias y de cumplimiento al año siguiente, por lo que, en la práctica, se inicia el año calendario y se toma hasta un semestre terminar de ejecutar las metas (en compromisos presupuestarios) del año anterior. Esto se refleja con claridad en la programación de metas del Programa III del año 2023, donde una importante cantidad de metas no tiene ejecución alguna, y su procedimiento de contratación y ejecución queda para el II Semestre del año.

Esta práctica, ya se ha extendido a otras dependencias como Desarrollo Humano y la Dirección de Servicios Públicos, por lo que es importante cumplir los calendarios institucionales previamente definidos, tanto para la administración, como para el Concejo Municipal en cuanto a plazos de aprobación.

- Se recuerda la importancia de que cada Dirección lleve un control y seguimiento periódico de la ejecución de líneas de acción y recursos municipales asignados a sus áreas a cargo., y que estos informes trimestrales y semestrales que realiza el departamento de Estrategia Institucional sean un complemento, pero no los únicos mecanismos de verificación.

- Se visualiza la necesidad de validar la adecuada presupuestación por parte de los departamentos y las direcciones, dado que se están arrastrando recursos de vigencias anteriores para cubrir gastos operativos del año calendario evaluado, eso afecta la correcta presupuestación de los recursos económicos de la institución, el destino y atención acertada para proyectos de interés institucional, y agranda la carga de los compromisos presupuestarios cada año.
- Se evidencia la necesidad de que cada dependencia lleve a cabo un control y revisión del presupuesto, por medio de los documentos correspondientes como es el Plan Operativo Anual (POA) y la Matriz de Presupuesto, esto cada vez se apruebe un presupuesto, sea este Ordinario o Extraordinarios. Esta práctica resulta crucial para garantizar la adecuada incorporación de las metas correspondientes en los Planes de Trabajo de cada dependencia de manera oportuna.

Elaborado por:

AURORA MARIA MADRIGAL SUAREZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
AURORA MARIA MADRIGAL  
SUAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.01.30 15:19:55  
-06'00'

Licda. Aurora Madrigal Suárez  
Gestora de Estrategia Institucional

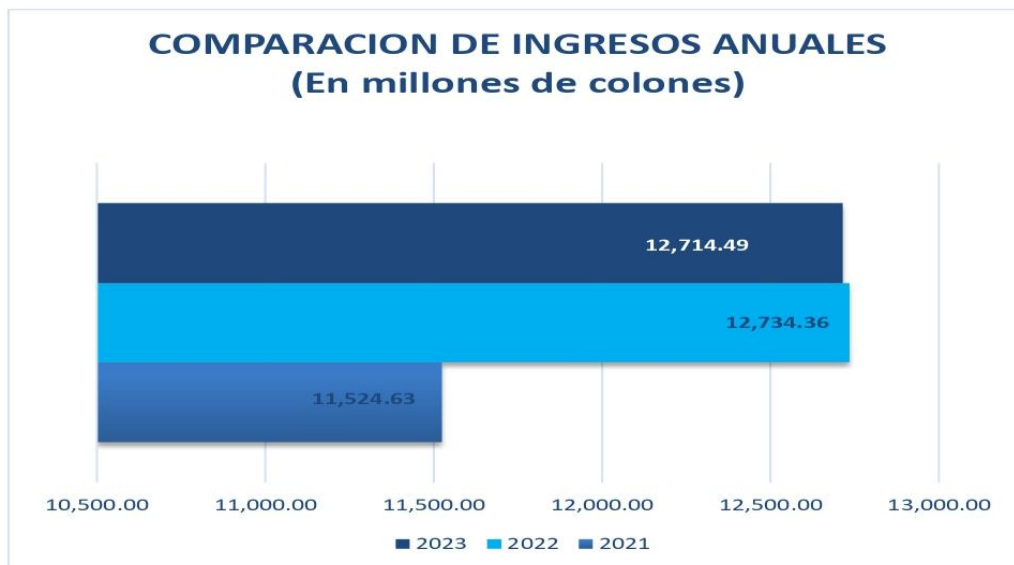
### 13.5 Análisis Financiero

En cuanto al cierre Contable y Presupuestario al 31 de diciembre del 2023, adjunto encontrará un análisis de los principales indicadores de la situación financiera de esta Municipalidad.

1. La Municipalidad en el periodo 2023, tuvo un ingreso total de 12.714 millones de colones incluyendo el superávit del año 2022. Este monto de ingresos disminuye en un 0.16% el ingreso del 2022 poco menos de 20 millones, el monto presupuestado incluyendo los ingresos por superávit. Es oportuno indicar que los ingresos proyectados para el 2023 se vieron afectados en gran medida por una sola patente comercial que se retiró en el segundo semestre del 2023, lo que significó una disminución aproximada a los 500 millones de colones.

#### DETALLE DE INGRESOS ANUALES

AÑO	INGRESOS TOTALES		
	2021	2022	2023
TOTAL	11 524 625 790,45	12 734 356 660,74	12 714 490 043,65
DIFERENCIA PORCENTUAL POR AÑO		10,50%	-0,16%



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los ingresos corrientes o sea los ingresos que depende exclusivamente de la gestión institucional, en el periodo 2023 los ingresos corrientes fueron de ¢9.848 millones superando en un 3.06% los resultados del año 2022 y en un 10.07% el año 2021 año siguiente al inicio de la pandemia. Sin embargo, los no se cumplió la meta de recaudación de ingresos corrientes en aproximadamente 500 millones. Como se mencionó anteriormente, el ingreso se vio afectado por el retiro de la licencia comercial que aportaría en más de 500 millones el ingreso de patentes y además por la suspensión de labores de avalúos y multas del IBI, por la no aprobación de la continuidad de las plazas por servicios especiales solicitadas al Concejo Municipal y que en el ingreso total se ven las consecuencias de las decisiones tomadas

A continuación, la tabla y el gráfico nos muestran el comportamiento de los ingresos corrientes.

AÑO	INGRESOS CORRIENTES		
	2021	2022	2023
TOTAL	8 681 793 354,42	9 556 028 220,38	9 848 723 300,44
DIFERENCIA PORCENTUAL POR AÑO		10,07%	3,06%



Fuente: Elaboración propia

El siguiente cuadro nos muestra el resultado obtenido por cada uno de los ingresos que obtuvo la municipalidad en el periodo 2023, la recaudación acumulada y el porcentaje de efectividad siendo los saldos en positivo una recaudación mayor a la estimada y los negativos significa que no se llegó al monto estimado del ingreso.

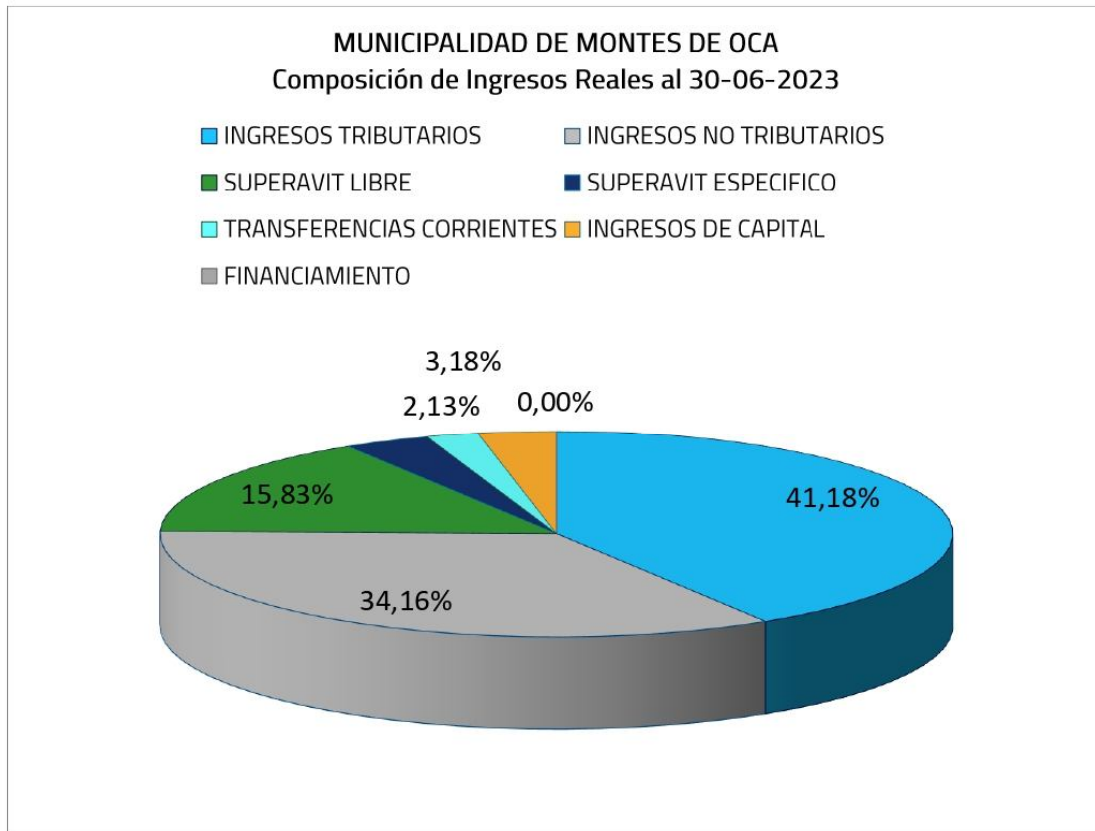


Como se puede observar la recaudación fue de un 99.26% inferior a la estimación anual incluyendo el superávit del año 2022, con detalles importantes de tomar en cuenta como lo son el ingreso del IBI, licencias comerciales, así como la prestación de los servicios. Se debe tener especial atención a los principales servicios del programa II los cuales tuvieron un déficit de recaudación para el 2023, a pesar de la actualización de costos.

Es importante recalcar que a diferencia de años anteriores el impuesto sobre construcciones tuvo un ingreso superior a lo estimado, sin embargo, hay que tomar este resultado con calma ya que podría ser la consecuencia del pago de un solo permiso de construcción y eso no se repite todos los años. En cuanto al servicio de Estacionamientos y terminales, se nota un aumento importante en su operación la cual se traduce en un superávit de ingresos mayor a los €65 millones de colones en los ingresos por multas, sin embargo, el ingreso por derechos de estacionamiento, el ingreso quedó por debajo del estimado. Para finalizar esta sección se muestra la composición de los ingresos totales de la municipalidad por tipo de ingreso y su valor relativo dentro del ingreso total.

COMPOSICION DE INGRESOS			
INGRESOS TRIBUTARIOS	5 235 566 069,42		41,18%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4 342 930 732,09		34,16%
SUPERAVIT LIBRE	2 013 097 608,93		15,83%
SUPERAVIT ESPECIFICO	447 796 733,39		3,52%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270 226 498,93		2,13%
INGRESOS DE CAPITAL	404 872 400,89		3,18%
FINANCIAMIENTO	0,00		0,00%
	12 714 490 043,65		
			100,00%

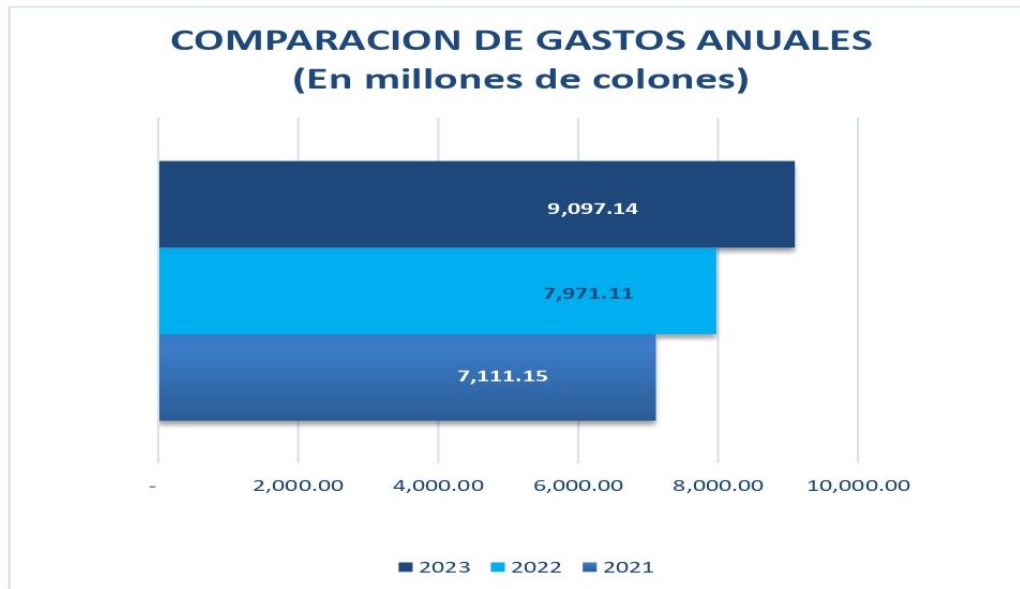




Fuente: Elaboración propia

#### DETALLE DE EGRESOS SEMESTRALES

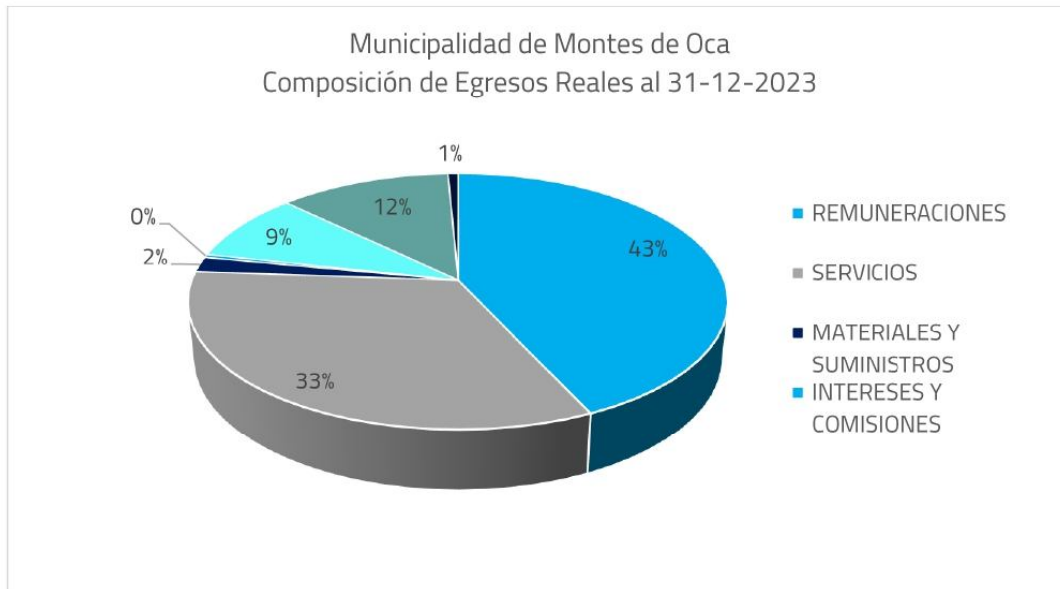
Los egresos de la Municipalidad en el 2023 fueron de un 12.09% más que en el mismo periodo del 2022 y en comparación al 2021 28%, o sea los gastos totales no han tenido una variación importante en los últimos 3 años, sin embargo mas adelante se mostrará la ejecución por programa que es de suma importancia para determinar donde se debe poner atención en la ejecución de recursos.



Fuente: Elaboración propia

Los egresos de la Municipalidad por partida presupuestaria muestran que el mayor gasto es la partida de remuneraciones con un 43.08%, seguido del pago de servicios en un 33.03% y las transferencias corrientes en un 12.05%. Es criterio de esta Dirección que el gasto en remuneraciones es razonable y tiende a disminuir considerando el gasto en remuneraciones que se da en los diferentes servicios de la institución y además si este gasto lo calculamos con relación a los ingresos totales, nos daría un 30.08%, similar al periodo 2022.

COMPOSICION DE EGRESOS		
REMUNERACIONES	3,919,409,277.54	43.08%
SERVICIOS	3,005,005,292.19	33.03%
MATERIALES Y SUMINISTROS	174,114,421.76	1.91%
INTERESES Y COMISIONES	36,775,033.75	0.40%
BIENES DURADEROS	799,521,253.89	8.79%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,096,444,398.66	12.05%
AMORTIZACIÓN	65,873,452.60	0.72%
GASTO REAL	9,097,143,130.39	100.00%



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se muestra el gasto real por programa, sub programa, servicio y proyecto de inversión donde se muestra el presupuesto, egreso real, compromisos presupuestarios y el total de ingresos real compromiso.

<b>DETALLE POR SERVICIOS DEL PROGRAMA I</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EGRESO REAL</b>	<b>SALDO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>DISPONIBLE</b>
<b>Administración General</b>	<b>2,513,835,790.87</b>	<b>2,330,220,248.92</b>	<b>183,615,541.95</b>	<b>82,646,682.99</b>	<b>100,968,858.96</b>
Remuneraciones	2,020,083,918.65	1,958,336,953.75	61,746,964.90	0.00	61,746,964.90
Servicios	450,623,059.03	340,774,354.20	109,848,704.83	80,375,929.48	29,472,775.35
Materiales y Suministros	24,638,347.95	16,845,532.47	7,792,815.48	2,270,753.51	5,522,061.97
Transferencias Corrientes	18,490,465.24	14,263,408.50	4,227,056.74	0.00	4,227,056.74
Cuentas especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Auditoría Interna</b>	<b>158,284,325.96</b>	<b>137,799,391.85</b>	<b>20,484,934.11</b>	<b>1,360,404.95</b>	<b>19,124,529.16</b>
Remuneraciones	119,702,571.46	105,244,143.21	14,458,428.25	0.00	14,458,428.25
Servicios	5,341,754.50	2,265,262.98	3,076,491.52	1,360,404.95	1,716,086.57
Materiales y Suministros	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00	950,000.00
Bienes Duraderos	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Transferencias Corrientes	30,290,000.00	30,289,985.66	14.34	0.00	14.34
<b>Administración de Inversiones Propias</b>	<b>86,574,415.66</b>	<b>20,678,365.48</b>	<b>65,896,050.18</b>	<b>37,604,087.60</b>	<b>28,291,962.58</b>
Bienes Duraderos	86,574,415.66	20,678,365.48	65,896,050.18	37,604,087.60	28,291,962.58
<b>Registro de Deudas Fondos y Transferencias</b>	<b>1,199,433,654.72</b>	<b>1,024,620,057.58</b>	<b>174,813,597.14</b>	<b>0.00</b>	<b>174,813,597.14</b>
Transferencias Corrientes	1,199,433,654.72	1,024,620,057.58	174,813,597.14	0.00	174,813,597.14
<b>TOTAL PROGRAMA I</b>	<b>3,958,128,187.21</b>	<b>3,513,318,063.83</b>	<b>444,810,123.38</b>	<b>121,611,175.54</b>	<b>323,198,947.84</b>

Como se puede observar el gasto del programa I es de un 88.75% de gasto real y un 3.06% de compromisos presupuestarios para el año 2023, por lo que se observa un alto porcentaje de ejecución.

<b>DETALLE POR SERVICIOS DEL PROGRAMA II</b>					
<b>SERVICIO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EGRESO REAL</b>	<b>SALDO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>DISPONIBLE</b>
<b>Aseo de Vías y Sitios Públicos</b>	<b>809,447,530.47</b>	<b>588,699,116.41</b>	<b>220,748,414.06</b>	<b>173,264,155.64</b>	<b>47,484,258.42</b>
Remuneraciones	129,883,858.45	111,802,166.33	18,081,692.12	0.00	18,081,692.12
Servicios	661,472,011.30	473,283,861.48	188,188,149.82	170,467,550.18	17,720,599.64
Materiales y Suministros	14,675,934.64	3,422,216.28	11,253,718.36	2,796,605.46	8,457,112.90
Bienes Duraderos	1,848,553.08	0.00	1,848,553.08	0.00	1,848,553.08
Transferencias Corrientes	225,000.00	190,872.32	34,127.68	0.00	34,127.68
Cuentas Especiales	1,342,173.00	0.00	1,342,173.00	0.00	1,342,173.00
<b>Recoleccion de Basura</b>	<b>1,305,564,192.28</b>	<b>925,130,301.85</b>	<b>380,433,890.43</b>	<b>210,815,598.65</b>	<b>169,618,291.78</b>
Remuneraciones	421,318,838.05	376,044,574.96	45,274,263.09	0.00	45,274,263.09
Servicios	678,383,191.15	479,662,304.67	199,700,886.48	158,665,194.88	41,035,691.60
Materiales y Suministros	85,921,989.71	57,458,696.17	28,463,293.54	14,003,333.77	14,459,959.77
Bienes Duraderos	77,720,000.00	0.00	77,720,000.00	38,147,070.00	39,572,930.00
Transferencias Corrientes	13,132,500.00	12,944,726.05	187,773.95	0.00	187,773.95
Cuentas Especiales	29,087,673.37	0.00	29,087,673.37	0.00	29,087,673.37
<b>Mantenimiento Caminos y Calles</b>	<b>21,477,830.29</b>	<b>4,604,000.00</b>	<b>16,873,830.29</b>	<b>16,869,116.00</b>	<b>4,714.29</b>
Servicios	15,174,713.92	2,330,000.00	12,844,713.92	12,840,000.00	4,713.92
Bienes Duraderos	6,303,116.37	2,274,000.00	4,029,116.37	4,029,116.00	0.37
<b>Cementerios</b>	<b>123,457,316.08</b>	<b>97,329,495.52</b>	<b>26,127,820.56</b>	<b>7,739,237.23</b>	<b>18,388,583.33</b>
Remuneraciones	73,441,910.28	63,119,094.49	10,322,815.79	0.00	10,322,815.79
Servicios	34,985,185.80	25,170,273.75	9,814,912.05	6,115,622.23	3,699,289.82
Materiales y Suministros	9,740,500.00	5,160,733.00	4,585,767.00	1,023,615.00	2,962,152.00
Bienes Duraderos	545,000.00	0.00	545,000.00	0.00	545,000.00
Transferencias Corrientes	4,270,000.00	3,879,394.28	390,605.72	0.00	390,605.72
Cuentas Especiales	468,720.00	0.00	468,720.00	0.00	468,720.00
<b>Parques y O bras de Ornato</b>	<b>698,041,355.95</b>	<b>474,734,697.60</b>	<b>223,306,658.35</b>	<b>119,551,352.58</b>	<b>103,755,305.77</b>
Remuneraciones	106,389,202.07	91,439,450.59	14,949,751.48	0.00	14,949,751.48
Servicios	505,089,189.78	363,596,440.45	141,492,749.33	102,792,644.64	38,700,104.69
Materiales y Suministros	34,394,964.10	14,151,255.73	20,243,708.37	1,046,665.00	19,197,043.37
Bienes Duraderos	19,400,000.00	2,890,396.56	16,509,603.44	15,712,042.94	797,560.50
Transferencias Corrientes	5,755,000.00	2,657,154.27	3,097,845.73	0.00	3,097,845.73
Cuentas Especiales	27,013,000.00	0.00	27,013,000.00	0.00	0.00
<b>Educativos, Culturales y Deportivos</b>	<b>7,688,765.24</b>	<b>0.00</b>	<b>7,688,765.24</b>	<b>0.00</b>	<b>7,688,765.24</b>
Servicios	7,688,765.24	0.00	7,688,765.24	0.00	7,688,765.24
<b>Servicios Sociales y Complementarios</b>	<b>257,383,310.08</b>	<b>204,925,851.14</b>	<b>52,457,458.94</b>	<b>34,274,820.30</b>	<b>18,182,638.64</b>
Remuneraciones	74,028,623.50	72,310,823.70	1,717,799.80	0.00	1,717,799.80
Servicios	170,529,687.00	130,418,110.92	40,111,570.68	33,063,190.30	7,048,380.38
Materiales y Suministros	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	914,130.00	1,085,870.00
Bienes Duraderos	2,700,000.00	348,110.52	2,351,889.48	297,500.00	2,054,389.48
Transferencias Corrientes	5,124,998.98	1,648,800.00	3,276,198.98	0.00	3,276,198.98
Cuentas Especiales	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
<b>Estacionamientos y Terminales</b>	<b>161,656,372.95</b>	<b>136,786,682.69</b>	<b>24,869,690.26</b>	<b>10,813,143.72</b>	<b>14,056,546.54</b>
Remuneraciones	99,571,316.55	94,433,927.87	5,137,388.68	0.00	5,137,388.68
Servicios	45,391,536.40	32,819,737.00	12,571,798.80	5,923,144.74	6,648,654.06
Materiales y Suministros	14,193,520.00	7,473,617.22	6,719,902.78	4,889,998.98	1,829,903.80
Bienes Duraderos	2,100,000.00	2,059,400.00	40,600.00	0.00	40,600.00
Transferencias Corrientes	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00
<b>Deposito y Tratamiento de Basura</b>	<b>295,193,600.00</b>	<b>195,098,356.82</b>	<b>100,095,243.18</b>	<b>100,086,593.18</b>	<b>8,650.00</b>
Servicios	295,193,600.00	195,098,356.82	100,095,243.18	100,086,593.18	8,650.00
<b>Mantenimiento Edificios</b>	<b>27,653,000.00</b>	<b>21,847,997.65</b>	<b>5,805,002.35</b>	<b>4,845,702.00</b>	<b>959,300.35</b>
Servicios	25,263,000.00	21,603,991.40	3,659,008.60	3,658,565.00	443.60
Materiales y Suministros	2,390,000.00	244,006.25	2,145,993.75	1,187,137.00	958,856.75
<b>Seguridad y Vigilancia en la Comunidad</b>	<b>1,041,346,744.78</b>	<b>859,356,020.04</b>	<b>181,991,724.74</b>	<b>85,049,799.91</b>	<b>96,941,924.93</b>
Remuneraciones	314,019,004.61	280,367,206.21	27,651,798.40	0.00	27,651,798.40
Servicios	644,196,140.17	552,747,078.73	91,449,061.44	73,497,754.65	17,951,306.79
Materiales y Suministros	41,279,600.00	15,853,533.46	25,426,066.54	10,982,045.16	14,444,021.38
Bienes Duraderos	41,852,000.00	4,387,201.64	37,464,798.36	570,000.00	36,894,798.36
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

<b>Protección del Medio Ambiente</b>	<b>58,258,920.91</b>	<b>51,592,517.10</b>	<b>6,666,403.81</b>	<b>893,638.45</b>	<b>5,772,765.36</b>
Remuneraciones	55,325,008.51	50,495,876.28	4,829,132.23	0.00	4,829,132.23
Servicios	2,933,912.40	1,096,640.82	1,837,271.58	893,638.45	943,633.13
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Dirección de Servicios y Mantenimiento</b>	<b>86,802,283.17</b>	<b>66,908,516.52</b>	<b>19,893,766.65</b>	<b>1,038,068.36</b>	<b>18,855,698.29</b>
Remuneraciones	73,099,894.32	65,191,424.85	7,908,469.47	0.00	7,908,469.47
Servicios	13,202,388.85	1,347,949.67	11,854,439.18	1,038,068.36	10,816,370.82
Materiales y Suministros	500,000.00	369,142.00	130,858.00	0.00	130,858.00
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Atención de Emergencias Cantonales</b>	<b>27,000,000.00</b>	<b>19,486,715.00</b>	<b>7,513,285.00</b>	<b>345,849.27</b>	<b>7,167,435.73</b>
Servicios	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	8,500,000.00	7,486,715.00	1,013,285.00	345,849.27	667,435.73
Cuentas Especiales	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00
<b>Por incumplimiento de deberes de los propietarios de Bienes Inmuebles</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>
Bienes Duraderos	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
Cuentas Especiales	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
<b>Alcantarillado o Pluvial</b>	<b>237,226,845.52</b>	<b>200,655,439.85</b>	<b>36,571,405.67</b>	<b>5,402,919.07</b>	<b>31,168,486.60</b>
Remuneraciones	75,345,361.09	59,851,982.08	15,493,379.01	0.00	15,493,379.01
Servicios	144,300,093.10	138,847,856.48	5,452,436.62	1,665,000.00	3,787,436.62
Materiales y Suministros	17,247,103.33	1,955,801.29	15,291,302.04	3,737,919.07	11,553,382.97
Bienes Duraderos	334,288.00	0.00	334,288.00	0.00	334,288.00
<b>TOTAL PROGRAMA II</b>	<b>5,178,198,067.72</b>	<b>3,847,154,708.19</b>	<b>1,331,043,359.53</b>	<b>780,989,994.26</b>	<b>550,053,365.27</b>

En cuanto al programa II de servicios municipales, el gasto real del 2023 fue de un 74.30% y los compromisos presupuestarios de un 15.06% por lo que hubo una subejecución de 1.64% del total presupuestado.

A continuación, se detalla el gasto en proyectos de inversión, en este cuadro se puede detallar el gasto en cada uno de los proyectos presupuestados, su presupuesto, su gasto real, los compromisos presupuestarios y el saldo sub ejecutado en cada uno de ellos.

<b>DETALLE POR PROYECTOS DEL PROGRAMA III</b>					
<b>PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EGRESO REAL</b>	<b>SALDO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>DISPONIBLE</b>
<b>Edificios</b>	<b>428,319,604.09</b>	<b>153,139,067.72</b>	<b>275,180,536.37</b>	<b>219,560,857.16</b>	<b>55,619,679.21</b>
CONSTRUCCION DEL ALMACEN MUNICIPAL	35,000,000.00	33,691,302.39	1,308,697.61	0.00	1,308,697.61
CONSTRUCCION PLANCHE Y TECHADO EN CENTRO EDUCATIVO MONTE REY EN VARGAS ARAYA, CD SAN PEDRO	30,306,990.00	0.00	30,306,990.00	30,225,000.00	81,990.00
CONSTRUCCION DE BODEGA DISTRITAL SAN PEDRO PP	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	7,607,460.00	7,392,540.00
REMODELACION Y MEJCRAS EN EL SALON COMUNAL URB EUROPA PP SR	6,932,485.78	6,930,308.40	2,177.38	0.00	2,177.38
BETANIA PP MERCEDES	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	7,583,300.00	4,416,700.00
REMODELACION Y MEJCRAS DE LA CASA DE LA JUVENTUD PP SABANIL	6,250,000.00	0.00	6,250,000.00	3,323,350.00	2,926,650.00
CAMBIO DE TECHO DEL SALON MULTIUSO CENTRO EDUCATIVO JOSE FIGUERES FERRER PP SABANILLA	19,372,500.00	0.00	19,372,500.00	19,361,824.71	10,675.29
CONSTRUCCION TECHO DEL PATIO CENTRAL, DE LA BODEGA Y OTRAS MEJORAS EN ESC. BARRIO PINTO	24,611,963.20	0.00	24,611,963.20	21,488,900.00	3,123,063.20
CONSTRUCCION DE AULAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO MONTE REY EN VARGAS ARAYA	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00	58,755,107.12	21,244,892.88
REPARACION AREA INFANTIL EN EL CEN CINAI	20,060,000.00	0.00	20,060,000.00	12,071,780.40	7,988,219.60
CENTRO CULTURAL Y COMUNAL BARRIO PINTO	5,804,812.11	0.00	5,804,812.11	4,013,591.86	1,791,220.25
MEJORAS ESCUELA SANTA MARTA	19,530,853.00	0.00	19,530,853.00	19,198,000.00	332,853.00
REMODELACION LA MAZORCA	148,450,000.00	112,517,466.93	35,932,533.07	35,932,543.07	0.00
REPARACIONES LICEO VARGAS CALVO	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
<b>Vias de Comunicación Terrestre</b>	<b>699,584,130.82</b>	<b>596,479,131.28</b>	<b>103,104,999.54</b>	<b>102,573,123.50</b>	<b>531,876.04</b>
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL (GESTIÒN VIA 8114)	420,576,120.74	364,593,550.48	55,982,570.26	55,498,978.00	483,592.26
CONSTRUCCION DE ACERAS PARA CALLE DIAZ, SAN RAFAEL BIENES MOVILIDAD PEATONAL LEY 9976	10,000,000.00	9,999,980.00	20.00	0.00	20.00
CONSTRUCCION ACERAS EN BETANIA	28,445,000.00	25,170,211.00	3,274,789.00	3,274,789.00	0.00
RAMPA EN LA CRUZ	19,113,010.08	0.00	19,113,010.08	19,113,010.00	0.08
BIENES INMUEBLES 5% PARA MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION DE ACERAS(MOBILIDAD PEATONAL)	160,000,000.00	154,831,459.80	5,168,540.20	5,167,821.50	718.70
PLAN MANTENIMIENTO CICLOVIAS	61,450,000.00	41,883,930.00	19,566,070.00	19,518,525.00	47,545.00
<b>Instalaciones</b>	<b>527,839,184.00</b>	<b>129,734,486.76</b>	<b>398,104,697.24</b>	<b>372,147,726.45</b>	<b>25,956,970.79</b>
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COLECTORES PLUVIALES	30,850,000.00	19,916,622.80	10,933,377.20	5,769,216.00	5,164,161.20
CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LOS YOSÉS(PAGO PRESTAMO)	71,957,184.00	68,957,183.96	3,000,000.04	0.00	3,000,000.04
PROYECTO SUSTITUCION TUBERIA PLUVIAL, LA GRANJA	20,050,000.00	8,997,680.00	11,052,320.00	11,052,320.00	0.00
CONSTRUCCION DE DOS COLECTORES PLUVIALES, VARGAS ARAYA, QUEBRADA LOS NEGRITOS	250,982,000.00	0.00	250,982,000.00	250,982,000.00	0.00
COMPRA TUBERIA, ETAPA 1 INSTALACION TANQUE RETARDO Y COLECT PLUVIAL LA GRANJA I AFA	17,792,809.55	0.00	17,792,809.55	0.00	17,792,809.55
RECONSTRUCCION DE COLECTORES PLUVIALES EN EL CANTON	136,207,190.45	31,863,000.00	104,344,190.45	104,344,190.45	0.00

DETALLE POR PROYECTOS DEL PROGRAMA III					
PROYECTO	PRESUPUESTO	EGRESO REAL	SALDO	COMPROMISOS	DISPONIBLE
Otros Proyectos	2,017,432,507.62	857,317,672.61	1,160,114,835.01	580,476,485.86	579,638,349.15
DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	851,088,172.04	701,743,010.82	149,345,161.22	81,459,835.80	67,885,325.42
MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO	22,000,000.00	9,760,000.00	12,240,000.00	12,000,000.00	240,000.00
ACTUALIZACION DEL PLAN REGULADOR DEL CANTON DE MONTES DE OCA	187,305,000.00	18,299,220.01	169,005,779.99	64,350,779.99	104,655,000.00
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS APLICACION 10% DE UTILIDAD PARA EL DESARROLLO PARQUE CANINO RESIDENCIAL LA ALHAMBRA PP SAN PEDRO	124,561,170.80	0.00	124,561,170.80	0.00	124,561,170.80
SUSTITUCION DE CERCA PERIMETRAL DE LA ESCUELA DE BARRIO PINTO PP SAN PEDRO	2,311,118.00	2,101,845.00	209,273.00	0.00	209,273.00
MEJORAS AL PARQUE VARGAS ARAYA PP SAN PEDRO	18,271,355.00	0.00	18,271,355.00	18,265,050.00	6,305.00
MEJORAS AL PARQUE JUAN GABRIEL PP SAN PEDRO	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	16,900,000.00	3,100,000.00
DIAGNOSTICO, ESTUDIO DE DEMANDA Y PROPUESTA DE 16 PARADAS DE AUTOBUS PP SAN RAFAEL	7,164,294.00	6,530,288.27	634,005.73	0.00	634,005.73
TALLERES PRESENCIALES DE ACTIVACION INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES PP SAN RAFAEL	5,057,840.00	0.00	5,057,840.00	4,553,450.58	504,389.42
MEJORAS EN EL PARQUE Y ACERAS EN LA COMUNIDAD DE KAPINSKY PP SAN RAFAEL	5,000,000.00	3,600,000.00	1,400,000.00	400,000.00	1,000,000.00
TALLER DE ARTESANIA CON MATERIALES PARA ADULTOS MAYORES PP SAN RAFAEL	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	5,600,000.00	1,400,000.00
TECNOLOGIAS PARA NUESTRAS AULAS, ESCUELA INGLATERRA PP SAN RAFAEL	1,800,000.00	1,769,000.00	31,000.00	0.00	31,000.00
TALLERES NUTRICIONALES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PP SAN RAFAEL	9,000,000.00	6,552,883.20	2,447,116.80	0.00	2,447,116.80
TERCERA ETAPA DEL PROYECTO PARQUE ECOLOGICO VISTA REAL PP SAN RAFAEL	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	5,882,336.00	1,117,664.00
FORTALECIMIENTO DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE EN MONTES DE OCA PP SABANILLA	6,170,185.00	0.00	6,170,185.00	5,873,820.00	296,365.00
PROYECTO PARQUE ECOLOGICO VISTA REAL SEGUNDA ETAPA PP SAN RAFAEL	3,590,135.00	3,450,479.02	139,655.98	0.00	139,655.98
REMODELACION DEL PARQUE DE LA EUROPA I ETAPA PP SAN RAFAEL	23,501,386.00	0.00	23,501,386.00	19,030,511.00	4,470,875.00
REMODELACION DEL PARQUE DE SALITRILLOS PP SAN RAFAEL	17,173,995.40	0.00	17,173,995.40	15,055,250.00	2,118,745.40
MONTES DE OCA MUSICAL TEMPORADA DE CONCIERTOS 2023 ASOCIACION ADHEMMO PP MERCEDES	10,173,995.40	0.00	10,173,995.40	8,781,300.00	1,392,695.40
MEJORAS EN EL PARQUE INFANTIL DE BETANIA JESUS GUERRERO G PP MERCEDES	17,866,200.00	0.00	17,866,200.00	16,786,200.00	1,080,000.00
MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA O REMODELACION DEL PARQUE SEVILLA II PP SABANILLA	3,456,669.00	3,450,531.00	6,138.00	0.00	6,138.00
PARQUE URBANIZACION VILLA DEL ESTE PP SABANILLA	9,150,000.00	0.00	9,150,000.00	7,695,500.00	1,454,500.00
	10,820,000.00	7,610,270.00	3,209,730.00	0.00	3,209,730.00

<b>DETALLE POR PROYECTOS DEL PROGRAMA III</b>					
<b>PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EGRESO REAL</b>	<b>SALDO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>DISPONIBLE</b>
PROYECTO DE PREVENCIÓN CON ADOLESCENTES IMPULSARTE PP SABANILLA	5.911,000.00	0.00	5.911,000.00	5.911,000.00	0.00
JITA-KYUE(LAMISTAD Y PROSPERIDAD MUTUA) PP SABANILLA	5.410,880.00	5,360,000.00	50,880.00	0.00	50,880.00
KILOMETROS QUE MARCAN LA DIFERENCIA - CRUZ ROJA PP MERCEDES	3.787,517.00	2,793,930.00	973,587.00	0.00	973,587.00
ACONDICIONAMIENTO PARQUE E INSTALACIONES ALMA MATER CALLE C. PP MERCEDES	1.831,818.00	1,406,420.40	425,397.60	134,500.00	290,897.60
INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA ACTIVIDADES COMUNALES PP SAN RAFAEL	2,105,500.00	1,807,745.00	297,755.00	0.00	297,755.00
COMPRA MATERIALES PARA USO DEL DISTRITO PP SAN PEDRO	4,344,275.00	1,240,518.75	3,103,756.25	562,100.00	2,541,656.25
FERIA CONSUMI LOCAL DESARROLLO HUMANO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PREVENCIÓN AL SUICIDIO DESARROLLO HUMANO	15,280,000.00	12,799,164.80	2,480,835.20	2,324,234.14	156,601.06
PROGRAMA ASISTENCIAL "ATENCIÓN ASISTENCIAL" DESARROLLO HUMANO	600,000.00	549,000.00	51,000.00	0.00	51,000.00
PROGRAMA ASISTENCIAL "PROYECTO HIPOTERAPIA" DESARROLLO HUMANO	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
PROGRAMA ASISTENCIAL "PROYECTO HIPOTERAPIA" DESARROLLO HUMANO	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA MONTES DE OCA CULTURAL DESARROLLO HUMANO	9,480,000.00	6,953,333.34	2,506,666.66	2,486,666.66	20,000.00
PROGRAMA ASISTENCIAL "PROYECTO PILOTO ATENCIÓN PERSONAS HABIT DE LA CALLE" DESARROLLO HUMANO	15,500,000.00	0.00	15,500,000.00	15,400,000.00	100,000.00
PROGRAMA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REMOVERNOS DESARROLLO HUMANO	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00
CENSO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR Y PERSONAS VULNERABLES	10,504,801.60	0.00	10,504,801.60	7,999,999.00	2,504,802.60
DESARROLLO SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL CONSTRUCCION HUERTA PEDAGOGICA E INSTALACION JUEGOS INFANTIL CECUDI MONTES DE OCA	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	70,000,000.00	0.00
PROYECTO UNIDAD DE MEMORIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON PROBLEMAS NEUROCOGNITIVOS	6,830,000.00	3,050,000.00	3,780,000.00	500,000.00	3,280,000.00
DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE RO2 PARA EL ENTRENAMIENTO RESIDENCIAL GRANADILLA	26,800,000.00	0.00	26,800,000.00	24,283,332.00	2,516,668.00
ILUMINACION PARQUES	110,000,000.00	0.00	110,000,000.00	0.00	110,000,000.00
CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DIAGNOSTICO PARA MEJORAS EN TARIFAS-PRECIOS SERV	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00
PROYECTO COSECHA DE AGUA	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	18,500,000.00	9,500,000.00
TALLER DE HIPOTERAPIA	4,500,000.00	1,250,000.00	3,250,000.00	3,250,000.00	0.00
PROYECTO DE IGUALDAD Y EQUITAD DE GENERO	4,900,000.00	0.00	4,900,000.00	4,732,000.00	168,000.00
TALLER DE MARMBAS	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
RESCATE DE VALORES Y ESPACIOS PUBLICOS EN CEDROS	5,297,234.10	3,499,924.00	1,797,310.10	1,206,149.57	591,160.53
ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA POLITICA PUBLICA CANTONAL	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00
PROYECTO AVAI UOS	27,000,000.00	1,860,900.00	25,139,100.00	14,000,000.00	11,139,100.00
MEJORAS ESPACIOS FISICOS EN RESIDENCIAL MALAGA	5,450,000.00	0.00	5,450,000.00	5,446,850.00	3,150.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, KINDER INGLATERRA	27,582,000.00	0.00	27,582,000.00	22,066,000.00	5,516,000.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ESCUELA DANTE ALIGHIER	10,720,000.00	0.00	10,720,000.00	7,030,270.12	3,689,729.88
TALLER DE NARRADORES ORALES, FAUSTINO MONTES DE OCA	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00
PROYECTO SEMBRANDO POLONIZADORES	1,256,400.00	0.00	1,256,400.00	0.00	1,256,400.00
MEJORAS CANCHA MULTIUSO EN EL RODEO	9,380,000.00	0.00	9,380,000.00	9,359,000.00	21,000.00
PARQUE CANINO RESIDENCIAL ANA MARIA GUARDIA	13,525,000.00	0.00	13,525,000.00	13,097,010.00	427,990.00
RESPIRACIONES AL LIMITE, CRUZ ROJA	6,160,000.00	0.00	6,160,000.00	5,995,000.00	165,000.00
MUJERES GESTIONANDO EL PAISAJE	19,091,000.00	12,727,334.00	6,363,666.00	6,363,666.00	0.00
PROYECTO PISCINA MUNICIPAL	112,548,637.28	0.00	112,548,637.28	15,265,550.00	97,283,087.28
VIVERO DEL PE	14,187,000.00	14,187,000.00	0.00	0.00	0.00
BIENESTAR ANIMAL	500,000.00	494,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00
REMODELACION SALÓN EL CEDRAL	18,000,000.00	12,970,875.00	5,029,125.00	5,029,125.00	0.00
<b>Otros fondos e Inversiones</b>	<b>317,353.57</b>	<b>0.00</b>	<b>317,353.57</b>	<b>0.00</b>	<b>317,353.57</b>
Otros fondos e inversiones	317,353.57	0.00	317,353.57	0.00	317,353.57
<b>TOTAL PROGRAMA III</b>	<b>3,673,492,780.10</b>	<b>1,736,670,358.37</b>	<b>1,936,822,421.73</b>	<b>1,274,758,192.97</b>	<b>662,064,228.76</b>



En total se observa que el gasto real es de un 47.26%, sus compromisos del 34.68% y el gasto sumando el egreso real más los compromisos presupuestarios alcanza un 82% por lo que la sub ejecución total es de un poco menos del 18%, sin embargo, la ejecución real está muy por debajo de lo esperado quedando en compromisos presupuestarios un elevado porcentaje de los recursos destinados a inversiones, situación que hay que analizar con cuidado para determinar la causa de esta cifra con relación a la importancia que tiene el programa III en la ejecución de obras de infraestructura pública.

Elaborado por:

RONNY  
ESTEBAN  
FALLAS  
SALAZAR  
(FIRMA)



Firmado digitalmente  
por RONNY ESTEBAN  
FALLAS SALAZAR  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.01.30  
15:23:23 -06'00'

Lic. Ronny Fallas Salazar  
Director Hacienda Municipal

## **DOCUMENTO**

**13.1.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 22 DE FEBRERO 2024, OFICIO D.ALC.59-2024, RESPUESTA SC-AC-0055-ORD.198-2024 – “SOBRE LA SITUACIÓN RELACIONADA CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN”.-**

**ARTICULO 13.- Asuntos del señor Alcalde Municipal.-**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Para notificaciones: [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



22 de febrero 2024

Al contestar refiérase al N° de oficio D.ALC.59-2024

Señores-as  
Concejo Municipal

**Asunto: Respuesta SC-AC-0055-ORD.198-2024.**

Estimados-as,

Para su atención y en respuesta al acuerdo citado, sobre la convocatoria a sesión extraordinaria para conversar sobre la situación relacionada con el suministro de agua potable en el cantón, me permito adjuntar el oficio DH-71-2024, suministrado por Gerardo Madrigal, coordinador de Desarrollo Humano respecto al informe de labores.

Atentamente,

MARCEL SOLER RUBIO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARCEL SOLER RUBIO (FIRMA)

**Marcel Soler Rubio**

**Alcalde Municipal**

*CD: Archivo*

*CC: Gerardo Madrigal*

*Ileana Sibaja*

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO**

Para notificaciones: gmadrigala@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



22 de febrero del 2024

**N° de Oficio DH-71-2024**Sr. Marcel Soler Rubio  
Alcalde MunicipalSr. José Rafael Quesada Jiménez  
II Vicealcalde**Asunto: informe de labores sobre la atención de emergencia por desabastecimiento de agua**

Reciban un saludo cordial de parte y al mismo tiempo proceso a rendir un informe general del trabajo desplegado en el campo para atender la emergencia cantonal por desabastecimiento de agua en el cantón:

La contaminación del agua que abastece a los cantones de Goicoechea, Moravia y Tibás, trajo como consecuencia un grave desabastecimiento en el nuestro cantón, debido a que el agua del llamado tanque "Sabanilla", fue utilizado por parte de Acueductos y Alcantarillados (AyA) dotar de este recursos a los cantones afectados. De tal forma, durante los días 31 de enero, 01, 02, 03 y 04 se procedió mitigar los efectos causados por dicha acción.

Algunos de los barrios en el cantón de Montes de Oca, con mayor afectación fueron: Urbanización La Alhambra, Urbanización Carmiol 1 y 2, y algunos sectores del Barrio Vargas Araya.

El mismo día 31 de enero, se conforma la comisión para la atención de la emergencia y se realizan de forma expedita las coordinaciones para:

- 1- Contratación de camión cisterna para transporte y distribución de agua, con capacidad de 13.800 litros (4 metros cúbicos).
- 2- Coordinación con funcionarios de Acueductos y Alcantarillados (AyA) para llenado de camión cisterna.
- 3- Coordinación interna para distribuir agua no potable.
- 4- Establecimiento de ruta y horario para distribución:

3.1. Urb. Alhambra: 12:30 a 2:30

3.2. Barrio Vargas Araya: 2:30 a 4:30

3.3. Urb. Carmiol 1 y 2: 4:30 a 6:30

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO**

Para notificaciones: gmadrigala@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



4- Divulgación en redes sociales.

5- Se recibe apoyo coordinado con un camión cisterna de AyA.

El 31 de enero se abastece el camión cisterna y se realiza la ruta establecida, cumpliendo con ella. Se establecieron puntos de reparto en cada comunidad y se les da aviso en algunos casos casa por casa para abastecerse de agua en diversos recipientes.

La actividad se repite el día 01 de febrero con la distribución de agua potable y no potable, con el siguiente horario:

Urbanización Alhambra: 2:00 a 4:00 p.m.

Urbanización Carmiol 1 y 2: 4:00 a 6:00 p.m.

Vargas Araya: 6:00 a 7:00 p.m.

En las comunidades visitadas se procedía a corroborar si contaban o no con el servicio de AyA, extendiendo la cobertura como fue el caso de Urbanización Gazel.

Los días 2, 3 y 4 de febrero, se aplicó el mismo modelo de atención. Se verificaba la existencia mediante recorridos previos al envío del camión cisterna.

El día viernes 01 de febrero se mantiene monitoreo en los barrios visitados y se determina que el servicio de agua es intermitente, por lo que se opta realizar campaña para que las personas recojan agua en recipientes.

Los días viernes 02, sábado 03 y domingo 04, se dispone estar preparados de manera preventiva, por si es la emergencia continúa. Se, mantiene el monitoreo durante las primeras horas del día y al comprobarse la existencia del servicio se opta por dar finalizada las labores de reparto de agua. Para el domingo 04, se recibió aporte de AyA, con un camión cisterna adicional.

El día lunes 05 de febrero, se da por terminada la operación de reparto de agua con camiones cisternas.

Para el trabajo de campo, se dispuso de un equipo de 5 funcionarios de Servicios Ambientales: Roberth Vega, Franklin Vargas, José Jiménez, Greivin Jiménez y Heiner Muñoz, bajo mi coordinación.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO**

Para notificaciones: [gmadrigala@montesdeoca.go.cr](mailto:gmadrigala@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO**

Para notificaciones: [gmadrigala@montesdeoca.go.cr](mailto:gmadrigala@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO**

Para notificaciones: gmadrigala@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2281-2219

Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Cordialmente

**GERARDO  
MADRIGAL  
AGUILAR  
(FIRMA)** Firmado digitalmente por GERARDO MADRIGAL AGUILAR (FIRMA)  
Fecha: 2024.02.22  
09:57:30 -06'00'

Gerardo Madrigal Aguilar  
Coordinador de Desarrollo Social  
gma



## **DOCUMENTO**

**13.3.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 26 DE FEBRERO 2024, OFICIO D.ALC.104-2024, INFORME SOBRE INSPECCIONES.**

**ARTICULO 13.- Asuntos del señor Alcalde Municipal.-**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Para notificaciones: [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



26 de febrero 2024

Al contestar refiérase al N° de oficio D.ALC.104-2024

Señores-as  
Concejo Municipal

**Asunto: Consulta regidores-as. Sobre inspecciones.**

Estimados-as,

Para su debida atención y respuesta a las consultas realizadas durante la Sesión Ordinaria del día 19 de febrero de 2024, sobre la solicitud de las siguientes inspecciones:

- ✚ Estado de dos agujas en Prados del Este y La Maravilla y la limitación de acceso que ocasionan.
- ✚ Casa sin permisos de construcción ubicada a 150m Sur agencia de BN Sabanilla.

Me permito adjuntar el oficio SC-INSP-56-2024, suministrado por Alex Mena, Administrador de la Unidad de Inspecciones, en atención a lo solicitado.

Atentamente,

**MARCEL SOLER RUBIO**  
(FIRMA) Firmado digitalmente por MARCEL SOLER RUBIO (FIRMA)

**Marcel Soler Rubio**  
Alcalde Municipal

*CD: Archivo*

*CC: Alex Mena*

**INSPECCIONES**

Para notificaciones: amenav@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; ext.172 Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

23 de enero de 2024

Al contestar refiérase a Oficio N° SC-INSP-56-2024

Msc. Marcel Soler Rubio

Alcalde Municipal

**Municipalidad Montes de Oca**

Asunto: Informe sobre asuntos vistos en sesión de concejo del 19 de febrero de 2024

Estimado señor:

En atención a asuntos presentados en sesión del Concejo Municipal 199-2024 del 19 de febrero de 2024, le informo:

**Sobre agujas Prados del Este y La Maravilla:**

Según se constató por medio de inspecciones, en ambos residenciales se sigue dando incumplimientos a la Ley de Movilidad, Ley de Mecanismos de Vigilancia, Ley 7600 entre otras, en ambos residenciales se procedió con notificación a personeros de seguridad privada, así como a los vecinos y se les otorgó plazo de un mes calendario para que procedieran a tramitar aprobación y permanencia de los dispositivos; sin embargo, dichos plazos vencieron y ha no se cumplió con lo solicitado, razón por la cual, se procedió a remitir oficios SC-INSP-46-2024(Prados del Este) y SC-INSP-47-2024(La Maravilla) al Departamento de Infraestructura para que procedieran a remover dichas estructuras. Se tiene, tentativamente, programada dicha demolición para el martes 27 de febrero.



**INSPECCIONES**

Para notificaciones: amenav@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; ext.172 Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

**Sobre construcción 200 sur BCR Sabanilla:**

En atención a denuncia presentada por la regidora Hilda Picado, sobre aparente construcción 200 metros al sur del Banco de Costa Rica, se realizó visita por parte del inspector Carlos Montenegro Quesada, el cual presentó el siguiente informe:

Número de trámite	Sesión Concejo 199-2024
Fecha de inspección	21 de Febrero del 2024
Número de finca	174887-000
Lugar de inspección	Casa de Habitación
Inspector Municipal	Carlos Montenegro Quesada
Distrito	Sabanilla
Dirección	150 metros sur del Banco de Costa Rica
Se constató que	Instalación de closet de un cuarto
Se procede con notificación	No
Número de notificación	No
Plazo para cumplir	Ninguno
Observaciones	Para dicho construcción no se requiere permiso constructivo.

**FOTOGRAFÍAS DE LA INSPECCIÓN**



## INSPECCIONES

Para notificaciones: amenav@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; ext. 172 Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Atentamente,

**ALEX ADRIAN  
MENA VALVERDE  
(FIRMA)** Firmado digitalmente  
por ALEX ADRIAN MENA  
VALVERDE (FIRMA)  
Fecha: 2024.02.23  
18:28:19 -06'00'  
Administrador Unidad de Inspección

\*\*\*\*\*

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, SE LEVANTA LA SESIÓN. -

**LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA**  
Presidenta del Concejo Municipal

**LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS**  
Secretario del Concejo Municipal

MASV/Actas/ORD. (200/2024).